

-ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE
LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE-

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

DIRECCION DE CENTROS REGIONALES
MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

ORGANIZACION INSTITUCIONAL REGIONAL EN LOS ALTOS DE CHIAPAS:
GOBIERNO Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS



TESIS

DIRECCION ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

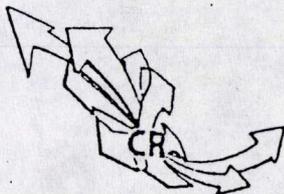
PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIAS

PRESENTA:

DX 83 925
-143362

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ DOMINGUEZ

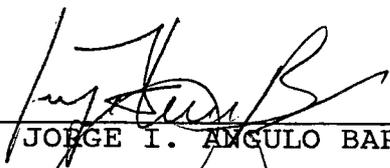


CHAPINGO, MEXICO.

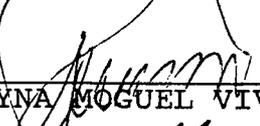
SEPTIEMBRE DE 1995

El jurado del Examen de Grado de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, estuvo constituido por:

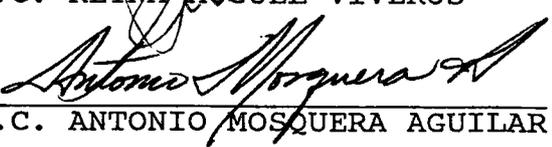
PRESIDENTE


M. C. JORGE I. ANGULO BARREDO

ASESOR


M.C. REYNA MOGUEL VIVEROS

ASESOR


M.C. ANTONIO MOSQUERA AGUILAR

REPRESENTANTE DE LA COORDINACION
DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA
UACH. CENTROS REGIONALES.


DR. ROBERTO PARRA VAZQUEZ

REPRESENTANTE DE LA COORDINACION
DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA
UACH


M. C. ALVARO MARTINEZ QUEZADA

A.20844

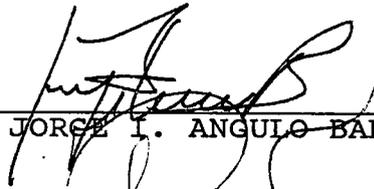
Cada uno de los cuales revisó y aprobó la tesis presentada.

Chapingo, Méx. Septiembre de 1995

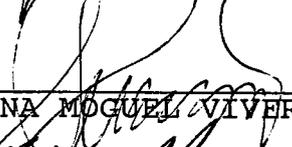
Esta tesis fue realizada bajo la dirección del Comité Asesor indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

**MAESTRO EN CIENCIA EN
DESARROLLO RURAL REGIONAL**

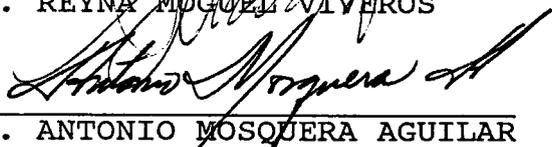
PRESIDENTE


M. C. JORGE I. ANGULO BARREDO

ASESOR


M.C. REYNA MIQUEL VIVEROS

ASESOR


M.C. ANTONIO MOSQUERA AGUILAR

Chapingo, Méx. Septiembre de 1995

I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO I	
LA REGION ALTOS Y LA CONFIGURACION INSTITUCIONAL DEL ESPACIO REGIONAL	
1. LOS ALTOS DE CHIAPAS: POBLACION Y TERRITORIO.....	8
1.1.1. Aspectos Físico-Geográficos.....	8
1.1.2. Población y Composición Etnica.....	11
1.2. LOS ALTOS: SITUACION ECONOMICA Y PROBLEMATICA SOCIOCULTURAL.....	18
1.3. LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y LA CONFIGURACION REGIONAL.....	28
CAPITULO II	
ESTADO, ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES	
2.1. GOBIERNO, ACCION INSTITUCIONAL Y LA ORGANIZACION CAMPESINA EN MEXICO.....	36
2.1.1. El México Posrevolucionario y el Nuevo Orden Institucional y Político (1916-1933).....	36
2.1.2. El Corporativismo Populista Institucional en Mé- xico (1933-1946).....	39
2.1.3. Desarrollo Institucional Tecnocrático y el Centra- lismo Político (1946-1976).....	41
2.1.4. La burocracia mexicana, descentralización y albo- res de la política neoliberal (1976-1990).....	45
2.2. ESPACIO INSTITUCIONAL, ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA REGIONAL Y LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS: APUNTE DEL ESCENARIO DE UNA RELACION DIFICIL.....	48

CAPITULO III

RELACIONES INSTITUCIONALES Y EL PROCESO DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES

3.1. FUERZAS SOCIALES Y ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES.	55
3.2. LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS Y SUS ESPACIOS INSTITUCIONALES.....	62

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MARCO INSTITUCIONAL DE INTERACCION SOCIAL

4.1. EL MARCO LEGAL DE LA INTERACCION, CORRELACION DE ESTRATEGIAS Y ESCENARIOS.....	77
4.2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LOS ALTOS DE CHIAPAS.....	82
4.3. EL CARACTER DE LOS OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS.....	94
4.4. ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS, ARTICULACION E INTEGRACION REGIONAL EN LOS ALTOS DE CHIAPAS...	100

CAPITULO V

DINAMICA DE LA PRACTICA ORGANIZATIVA INSTITUCIONALIZADA EN LOS ALTOS

5.1. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LA INTERINSTITUCIONALIDAD.....	123
5.1.1. Problemática de la interacción en el proceso de organización institucional de la región Altos.....	128
5.2. MULTIINCIDENCIA INSTITUCIONAL Y SINCRETISMO ORGANIZATIVO EN LOS ALTOS.....	132
BIBLIOGRAFIA.....	144

INTRODUCCION

La organización institucional es parte de las estructuras de la configuración regional, en tanto representa una dimensión espacio-temporal del ámbito de la vida colectiva, en un territorio históricamente delimitado y cuyas relaciones sociales se expresan a través de la acción de los sujetos sociales (Corragio, 1989). Para su análisis se ha desarrollado el concepto de "organización institucional del espacio regional", que de acuerdo con Castells (1985), es una delimitación de la configuración y organización territorial de una región, a partir de las decisiones de poder de un aparato político-administrativo, donde las acciones sociales de los sujetos interactúan y contraen determinadas relaciones sociales que dan al contexto regional una forma, una función, un sentido y una significación histórica-social.

La organización institucional se expresa entre diferentes tipos de actores interrelacionados en "marcos legítimos de interacción" (Giddens, 1990; Weber, 1979). Por eso, la presente investigación selecciona, dentro de esas múltiples expresiones de organización institucional, para su análisis las tipificaciones recíprocas y diferenciales que se presentan en el proceso de interacción entre dos "instituciones ya institucionalizadas" que inciden en el marco general de la organización territorial de la región Altos de Chiapas. Nos referimos a las organizaciones campesinas indígenas surgidas a partir de la promoción institucional de un determinado modelo de desarrollo gubernamental instrumentado a partir de las instituciones políticas federales, estatales y municipales en el contexto socioterritorial de los Altos. Dicho modelo es recurrentemente modificado, imponiendo procesos y dinámicas institucionales diversas.

Dicha institucionalización, para el caso de las organizaciones campesinas indígenas y el gobierno, se inicia con un pacto grupal escrito que va adquiriendo formalidad a través del reconocimiento y aceptación por los sujetos de la acción social que interactúan en el interior de la institución. Sociológicamente es un proceso de legitimación, es decir, "...la obediencia a preceptos jurídicos positivos

estatuídos, según el procedimiento usual y formalmente correctos" (Weber, 1989; 30). Esto es la dominación legal.

Estudiaremos la dinámica institucional y organizacional en la región durante el período histórico que va de 1951 a 1990, debido a que tal corte temporal concentra los momentos más críticos en la que se promueven deliberadamente una política de "integración social" de los indígenas a la nación. Esa política tuvo mayor énfasis desde los años veinte, cuya actitud política era de una franca destrucción de la cultura y lengua indígena para imponer la racionalidad positiva dominante. El INI significó a partir de los años cincuenta y sesenta un cambio de actitud en la que la incorporación social se realizaría respetando la cultura étnica a través de la promoción institucional del bilingüismo y la biculturalidad.

Para tal efecto, el gobierno del país formaliza la acción social¹ de instituciones regionales que promueven, entre otras diversas acciones, la formación de organizaciones, asociaciones, etc., entre los diferentes grupos étnicos de la región Altos. Así surge el Instituto Nacional Indigenista (INI) y la fundación del primer Centro Coordinador Indígena (CCI) en 1951 en el Centro Rector Urbano de San Cristóbal de Las Casas.

Veinte años más tarde, el gobierno del estado puso en marcha el Programa de Desarrollo Socioeconómico en los Altos de Chiapas, en 1970. Además, ha existido en la región un permanente apoyo organizativo, a partir de la década de los sesenta, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) y el Banco Rural del Istmo (BANRURAL), así como la presencia e implantación de diferentes programas y proyectos de desarrollo rural regional, como el COPLAMAR (López Portillista de 1976-1982), como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), Programa Nacional Alimentario (PRONAL) y, últimamente el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y el Programa de Apoyo al Campo (PROCAMPO).

1 La acción social es un concepto Weberiano que se refiere a una acción con un sentido subjetivo y significado propio dirigido a la acción de otros en la interacción de los sujetos sociales históricamente determinados.

Estas instituciones (federales y estatales) y programas de desarrollo rural como estructuras gubernamentales de "desarrollo e integración social", promueven las asociaciones u organizaciones entre los campesinos indígenas, cuya acción social se legitima desde las normas que impone la burocracia institucional².

El gobierno federal y estatal a mediados de los años setenta, inició una intensa promoción para la constitución de organizaciones campesinas indígenas de muy variada conformación orgánica. Es decir, se dieron facilidades legales para la formación de sociedades cooperativas, sociedades de solidaridad social, asociaciones civiles y otras formas de asociación con funciones, objetivos y fines sociales definidos.

Por otra parte, surge un movimiento paralelo de organizaciones "autónomas" e "independientes" que lucha ya no sólo por la tierra, sino también por la apropiación de los procesos productivos y comercialización.

Tal dinámica organizacional campesina comenzó a salirse de las normas de regulación impuestas por la CNC y las políticas económicas de desarrollo del Estado mexicano.

Como consecuencia y aprovechando la experiencia organizacional del INI en los altos de Chiapas, el gobierno a través de un sistema de soporte institucional (CCI, FONART, DIF, PRODESCH, SHCP, SRA, SARH, SPP, INMECAFE, CONASUPO, SDRyE, etc.)³, promovió la formación de organizaciones campesinas de producción de café y miel; así como la organización de grupos de industria textil-artesanal y juguetes de madera y prestadores de servicio de autotransportes de pasaje y carga que permitiera reorganizar la masa campesina

2 Es una forma racional y legítima de dominación a través de un cuadro político-administrativo.

3 Centro Coordinador Indigenista, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, Desarrollo Integral de la Familia, Programa de Desarrollo Socioeconómico de Chiapas, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Programación y Presupuesto, Instituto Mexicano del Café, Comisión Nacional de Subsistencias Populares, Secretaría de Desarrollo Rural y Ecología.

indígena dispersa en pequeñas unidades sociales incorporadas al sistema gubernamental.

Por lo que nuestra preocupación temática principal nos lleva a cuestionar sobre ¿cuáles son las características, modalidades y dinámicas que se establecen en el marco de la interacción social legitimada entre organizaciones campesinas indígenas y gobierno en el proceso de organización institucional de la Región Altos de Chiapas durante el período 1951 a 1990?.

Para efectos de la realización del presente estudio se partió de la exposición de los siguientes objetivos generales, particulares y específicos:

El interés fundamental de este trabajo pretende buscar, conocer e interpretar las tipificaciones habitualizadas fundamentales de la interacción social institucionalizada que se manifiestan entre organizaciones campesinas indígenas de producción, comercialización y servicios, y la intervención del gobierno (Estado) y su sistema de soporte institucional que operan en la región alteña chiapaneca.

Entre los objetivos particulares de mayor importancia para la construcción del presente documento son:

- a).- Conocer las características sociales y políticas de las organizaciones campesinas indígenas de producción, comercialización y servicios en su interrelación con el Gobierno y su sistema institucional.
- b).- Determinar las formas de gestión, participación y control tanto interno como externo de las organizaciones campesinas indígenas.
- c).- Conocer el carácter de los objetivos y fines, las funciones y la estructura orgánica de las organizaciones campesinas indígenas y su actitud y comportamiento respecto a la influencia gubernamental.

d).- Encontrar los procedimientos, proyectos y estrategias, así como las políticas generales que enmarcan y dirigen las acciones organizadas de los sujetos en acción: Gobierno y Organizaciones Campesinas Indígenas.

Finalmente y en términos de objetivos específicos localizar la visión que el indígena tiene del ordenamiento institucional, de la incidencia de la nueva conducta adquirida en su interiorización comunitaria tradicional y del proceso de incorporación a la dinámica regional.

La situación hipotética del trabajo de investigación partió de la idea de que los procesos institucionales que se expresan a través de la interacción social legal de los sujetos en acción, Gobierno y organizaciones campesinas indígenas tiene un sentido y una significación que se orientan a la construcción permanente de esquemas de intermediación económica, social y política que cotidianizan las acciones, comportamientos, conductas y actitudes para perpetuar ámbitos de armonía institucionalizada que liberen espacios, tiempos y conocimientos para la solución de los problemas económicos y la contención de los conflictos sociales de la región.

Para el estudio del papel que juegan las organizaciones campesinas indígenas en su interacción con el gobierno y sus instituciones, que es el contenido de este trabajo, se procedió a tener un primer acercamiento a nivel de observación directa a diferentes organizaciones campesinas indígenas establecidas en la región, con la idea de encontrar evidencias de sus estructuras, funciones y objetivos internos y sus lazos más estrechos con el sistema de soporte institucional del gobierno. En una segunda etapa se elaboraron guías de observación y entrevistas exploratorias que nos permitieran detectar a un nivel más fino los diferentes tipos de sujetos sociales que entraban en interacción tanto en las organizaciones como con sus contactos institucionales. Tal procedimiento nos ayudó mucho para la selección y la definición de los sujetos sociales interrelacionados. De tal suerte de que a partir de aciertos y errores convenimos en que el tratamiento de esta problemática de investigación exigía poner mucho énfasis sobre la interacción de los actores organizados, y de manera complementaria recurrir a los sujetos en condiciones individuales. Por tal motivo,

los dos sujetos estudiados son las organizaciones campesinas indígenas, que para efectos del presente trabajo se tomaron como muestra representativa a tres organizaciones que operan en los altos de Chiapas: a) Unión Regional de Artesanos de los Altos de Chiapas, J'pas Jolov'iletic (los que hacen tejido, S.S.S. y R.I., b) Sociedad de Ayuda Mutua (SODAM). S.S.S. y R.L., c) Unión de Uniones Pajal, y el Gobierno (Estado) y su sistema de soporte institucional que operan en el sector rural indígena de los Altos de Chiapas.

En un tercer momento, se procedió a seleccionar los informantes claves, dirigentes institucionales, técnicos y profesionistas relacionados con el tema, productores y miembros de las organizaciones productivas y de comercialización.

La observación directa, la entrevista directa, testimonios históricos y análisis documental fueron las técnicas más sobresalientes que empleamos para la recuperación de los observables empíricos.

Una vez realizado el trabajo empírico de la investigación, se procedió a seleccionar el conjunto teórico-conceptual más adecuado para llevar al cabo el análisis y reflexión en torno a esta temática.

Dadas las características tan complejas del objeto de estudio, procedimos a considerar pertinente que el análisis se efectuara en función al uso de la teoría organizacional a un nivel interno de las organizaciones campesinas para poder comprender y mostrar su dinámica interna. Para el análisis de la interacción institucional entre organizaciones y Estado se consideró más adecuada la teoría del análisis institucional, la interacción social y la acción social, para poder captar las diferentes manifestaciones de las diversas tipificaciones que se presentan en el proceso de interacción.

La estructura del sumario general del presente trabajo se expone a través de la introducción, cuatro capítulos referidos al análisis crítico reflexivo de los elementos teórico-empíricos y un capítulo dedicado a la síntesis teórica propositiva de los procesos de interacción social en los Altos.

En ese orden de exposición en el primer capítulo nos dedicamos a realizar aproximaciones y reflexiones teórico-empíricas acerca de las características sociales, económicas, políticas y culturales de la conformación institucional de la región Altos de Chiapas.

En el segundo capítulo hacemos una recuperación histórica del proceso de institucionalización del Estado mexicano, Chiapas y la región Altos en particular, con la idea de mostrar cómo las organizaciones campesinas y el gobierno a través de convenios, alianzas e imposiciones consolidan un aparato institucional corporativo de dominación. Tales escenarios normados por el aparato político-administrativo cohesiona y legaliza las múltiples expresiones socioculturales de las organizaciones campesinas indígenas estableciendo condiciones ventajosas para ejercer la mediación social.

Para el tercer capítulo nos dedicamos a definir las tipificaciones sociales de las sociedades campesinas indígenas de la región Altos, sus características y formas organizativas predominantes. También presentamos la dinámica institucional del proceso de interacción social que se presentan entre las organizaciones campesinas indígenas y gobierno.

El cuarto capítulo se preocupa principalmente de analizar la estructura orgánica funcional de las organizaciones campesinas indígenas y su función evidente de jugar el papel de instrumentos de intermediación económica, social y política entre el productor indígena y las instituciones gubernamentales. Complementariamente a lo antes dicho se presenta también una discusión acerca del carácter de los objetivos de las organizaciones y su importancia para la vida institucional de las asociaciones campesinas y su articulación e integración regional.

Finalmente, en el capítulo quinto presentamos una síntesis teórica-propositiva de los procesos institucionales en la región Altos de Chiapas.

CAPITULO I LA REGION ALTOS Y LA CONFIGURACION INSTITUCIONAL DEL ESPACIO REGIONAL.

1. LOS ALTOS DE CHIAPAS: POBLACION Y TERRITORIO.

1.1.1. Aspectos Físico-Geográficos.

El espacio territorial reconocido como Altos de Chiapas, es una región que se distingue por sus condiciones físico-naturales muy peculiares y los procesos sociales que en ella acontecen, sólo se entienden si partimos de una visualización y comprensión que tome en cuenta que la vida social en este ámbito socioterritorial se dinamiza por las relaciones sociales que se establecen entre la cultura del mestizo (ladino) y las estructuras sociales de la cosmovisión indígena.

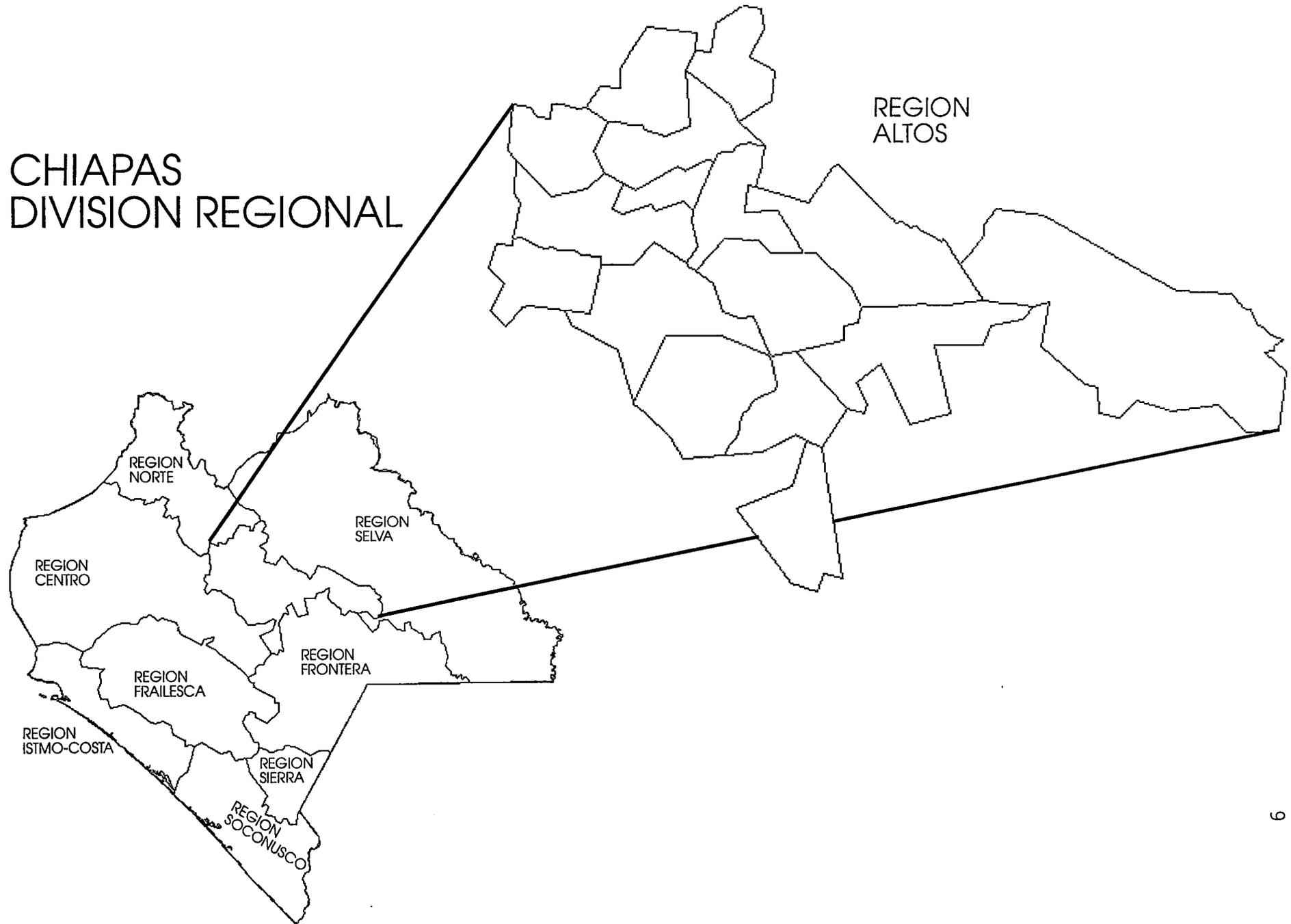
La región Altos de Chiapas (ver Mapa) se integra en la actualidad de diecisiete municipios colindantes y contiguos, que se organizan en la región geográfica denominada bloque central y que colinda con los relieves Montañas del Norte (al norte) y Depresión Central (al sur). Por su extensión territorial (3932.7 Km²) ocupa el octavo lugar de las nueve regiones político-administrativas en que institucionalmente se encuentra dividido el estado de Chiapas.

A nivel nacional, el estado de Chiapas es considerado como la entidad más pobre y subdesarrollada del país, y por lo tanto, con los más altos índices y grados de marginación social. (Cuadro 1). En el interior de este marco de infrasubsistencia, la región, motivo de este estudio, es considerada como la más subdesarrollada del estado.

La relación que existe entre la extensión territorial y el crecimiento poblacional, presenta una densidad poblacional de 102.60 Ha/Km², la cual significa un alto índice de la densidad poblacional, respecto a las demás regiones que integran la entidad.

M A P A

CHIAPAS
DIVISION REGIONAL



CUADRO No. 1

INDICE Y GRADO DE MARGINACION DE LAS COMUNIDADES
QUE CONFORMAN LA REGION ALTOS DE CHIAPAS. 1990.

MUNICIPIO	MARGINACION	
	INDICE	GRADO
ALTAMIRANO	1,555	MUY ALTA
AMATENANGO DEL VALLE	1,654	MUY ALTA
CHALCHIHUITAN	2,144	MUY ALTA
CHAMULA	2,088	MUY ALTA
CHANAL	1,998	MUY ALTA
CHENALHO	1,879	MUY ALTA
PANTELHO	1,834	MUY ALTA
LAS ROSAS	0.834	ALTA
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	-0.689	BAJA
HUIXTAN	1,608	MUY ALTA
LARRAINZAR	2,033	MUY ALTA
MITONTIC	2,350	MUY ALTA
OXCHUC	1,624	MUY ALTA
TENEJAPA	1,453	MUY ALTA
TEOPISCA	0.785	ALTA
ZINACANTAN	1,651	MUY ALTA
SAN JUAN CANCUC	2,488	MUY ALTA
INDICE MEDIO REGIONAL	1,550	MUY ALTA

FUENTE: Censos de Población 1990.

Si damos un vistazo a lo relacionado con las condiciones de los recursos naturales y las condiciones ambientales del espacio territorial, podremos percibir que la situación para su aprovechamiento es sumamente restrictiva y limitada. Las características del relieve se distinguen por presentar laderas con pendientes pronunciadas y muy frágiles a la erosión hídrica. La capa de suelo, que es la parte más aprovechable para la producción de bienes básicos, es muy delgada y de poca feracidad, con problemas de acidez. Tal condición del suelo con vocación productiva se debe, principalmente, a que la configuración territorial presenta un relieve muy accidentado y quebrado, conformado por grava y pedacera caliza. Debido a la composición calcárea del relieve territorial, las formas cársticas más sobresalientes del paisaje son las dolinas, las uvales y el poljé; así como, las simas y los sumideros que son típicos en la composición del espacio territorial. Tales características geológicas del terreno lo hacen quebradizo y muy poroso, lo cual es fácil de provocar fisuras en el terreno y absorber obviamente las aguas superficiales y las precipitaciones pluviales. Por lo que, la red hidrológica se integra de un complejo drenaje predominantemente subterráneo formando corrientes (venas) subterráneas, resurgencias y diferentes oquedades, escasez y pequeños destiladeros que conforman pequeños arroyos y ríos; y debido a la heterogeneidad altitudinal del transecto grandes extensiones territoriales carecen de corrientes superficiales (Derraut, 1991: 300-318).

Debido a la altitud que oscila entre los 1,200 y 2,400 msnm, una temperatura media anual de 12 a 18 grados centígrados y un alto índice de precipitación pluvial durante el verano y el otoño (80% de precipitación del año), el terreno tiene una población vegetal donde predominan los bosques de pino, de encino, de pino-encino y únicos de bosques de neblina siempre verdes que le quedan al país. Actualmente y como consecuencia de la intervención de la mano del hombre, el paisaje vegetal incluye grandes extensiones de bosques secundarios jóvenes (de uno a cinco años de edad), pastizales permanentes y parcelas de diversos cultivos, así como superficies que se ubican en las partes más encumbradas del terreno donde podemos confirmar la permanencia de bosques maduros.

En general, podemos ver que la estructura física y la situación ambiental del territorio regional es bastante restrictiva para el aprovechamiento de los recursos naturales e impone serios límites de apropiación a la población que la habita. La topografía del terreno, conformado por laderas con pendientes pronunciadas y muy susceptible a la erosión pluvial e incluso eólica, resulta incosteable para los cultivos tradicionales de los indígenas (maíz, frijol, principalmente). Lo que resulta ineficaz para producir y reproducir el grupo familiar a nivel local, si además tomamos en cuenta que la mayor parte de cultivos agrícolas, como formas de apropiación de los recursos naturales, están condicionadas a las circunstancias del temporal, es decir, bajo nivel térmico y heladas recurrentes, la escasez de aguas superficiales y una topografía accidentada que reduce la posibilidad de usar la tracción animal o mecánica en las actividades agrícolas. También, la fisiografía tan compleja de la región se presenta como serio obstáculo que superar para construir y mantener una infraestructura productiva y de servicios.

Ahora bien, si consideramos la situación restrictiva y limitante de la estructura física del territorio y la analizamos, confrontándola con la población que la habita, tendremos ante nuestros ojos, tanto a nivel de recursos naturales como a la situación ambiental, un paisaje complicado. Ante esto, el sistema institucional del gobierno, tanto federal, estatal y local, están conscientes de la gravedad del problema. Las diferentes instituciones que operan en la región, ya sean productivas o de servicios, sectoriales o regionales e incluso instituciones de educación e investigación, han dado a conocer la situación socioeconómica y cultural por la que atraviesa la región Altos de Chiapas.

1.1.2. Población y Composición Étnica.

La región de los Altos de Chiapas, territorialmente está ocupada por una población predominantemente indígena (tzeltal-tzotzil), la cual construye una configuración regional tanto espacial como sociohistórica muy especial y compleja. En tal superficie, según el Censo de Población de 1990, la población que habita asciende a 403,488 habitantes entre indígenas y mestizos, de los

cuales 48.99% son varones y 51.01% son mujeres y de cuyo total el 76.38% son indígenas y el restante 23.62% son metizos de la región. Esta composición poblacional que presenta altas tasas de crecimiento, sobre todo en las comunidades indígenas, está provocando paulatinamente importantes transformaciones económicas, sociales y políticas de la contextura regional.

Preocupante resulta ver el permanente crecimiento poblacional que vive y se reproduce en la misma extensión territorial. Los Altos de Chiapas en las últimas cuatro décadas del presente siglo ha triplicado su densidad poblacional. (Cuadro 2). Con respecto a las otras regiones de la entidad es la que presenta la mayor densidad poblacional, seguida de la región Soconusco.

Por otra parte, la organización institucional oficial del territorio no ha logrado incidir de manera definitiva sobre las formas organizacionales indígenas que a nivel local siguen dominando, aunque a nivel regional las decisiones institucionales son las que administran los recursos territoriales y sociales.

Esta mayor carga de población sobre kilometraje cuadrado ocasiona importante presión sobre los recursos naturales, e intensifica el uso de la tierra y la pulverización de la misma.

La presión ejercida sobre los recursos naturales por el crecimiento de la población significa restarle energía al suelo y altera las condiciones del recambio sinérgico del espacio natural. Es decir, cada vez se abren más áreas de cultivo en diferentes sectores primarios que sucesivamente van consumiendo la potencialidad energética y agotando la capacidad regenerativa del suelo, del agua, del bosque, etc. Así vemos que durante las décadas que corren de los cincuenta a los setenta, las tierras laborales se mantuvieron constantes, mientras que la explotación de los bosques aumentó a más de la mitad de la existencia, es decir, del 44.5% se consumió un 22.85% como consecuencia de la apertura de nuevas superficies de pastos. A partir de la década de los setenta se observa una ampliación de las áreas agrícolas que avanzó sobre las superficies empastadas con la consecuente reducción de la misma. Por supuesto que el uso intensivo de

Cuadro No. 2

COMPOSICION Y DENSIDAD POBLACIONAL DE LA REGION
ALTOS DE CHIAPAS. 1990.

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL 1990	POBLACION TOTAL IN- DIGENA 1990	PORCIENTO DE POBLA- CION INDI- GENA POR MUNICIPIO	DENSIDAD POBLACIONAL HAB/KM ²
ALTAMIRANO	17,026	12,856	75.50	15.20
AMATENANGO				
DEL VALLE	5,681	4,666	82.13	24.07
CHALCHIHUITAN	9,442	9,328	98.79	126.74
CHAMULA	51,757	51,169	98.86	631.18
CHANAL	7,195	7,087	98.50	24.34
CHENALHO	30,680	30,220	98.50	220.56
HUIXTAN	17,669	16,818	95.18	97.46
LARRAINZAR	15,303	15,086	98.58	81.05
MITONTIC	5,783	5,712	98.77	70.52
OXCHUC	34,868	34,321	98.43	484.28
PANTELHO	13,131	12,204	92.94	96.13
ROSAS, LAS	16,617	380	0.02	71.16
SAN CRISTOBAL	89,335	31,531	35.29	184.58
SAN JUAN CANCUC	21,206	21,144	99.71	130.66
TENEJAPA	27,217	26,855	98.67	273.81
TEOPISCA	18,186	6,657	36.61	104.58
ZINACANTAN	22,392	22,136	98.86	130.64
TOTALES	403,488	308,170	76.38	102.60

FUENTE: Censos de Población 1990.

los recursos está causando permanente deterioro del suelo, vegetación, fauna, flora, recursos hídricos, etc. El suelo se erosiona y pierde fertilidad, los bosques se talan con mayor intensidad y disminuyen, y por consecuencia, hay una degradación de la flora y fauna en general, que poco a poco ha ido modificando el paisaje rural y el surgimiento cada vez más inminente de problemas ambientales incontrolables como el desgaste de la capa fértil del suelo, la tumba y quema de los bosques para la ampliación de la frontera agrícola, así como su explotación con fines comerciales.

Como podrá apreciarse de los sistemas naturales, los bosques y el suelo, son los más degradados. A medida que la población crece, el uso de los recursos naturales cada vez es más irracional y se comienza advertir cierta alteración en los ecosistemas y aparecer síntomas de contaminación ambiental en sus principales centros de población.

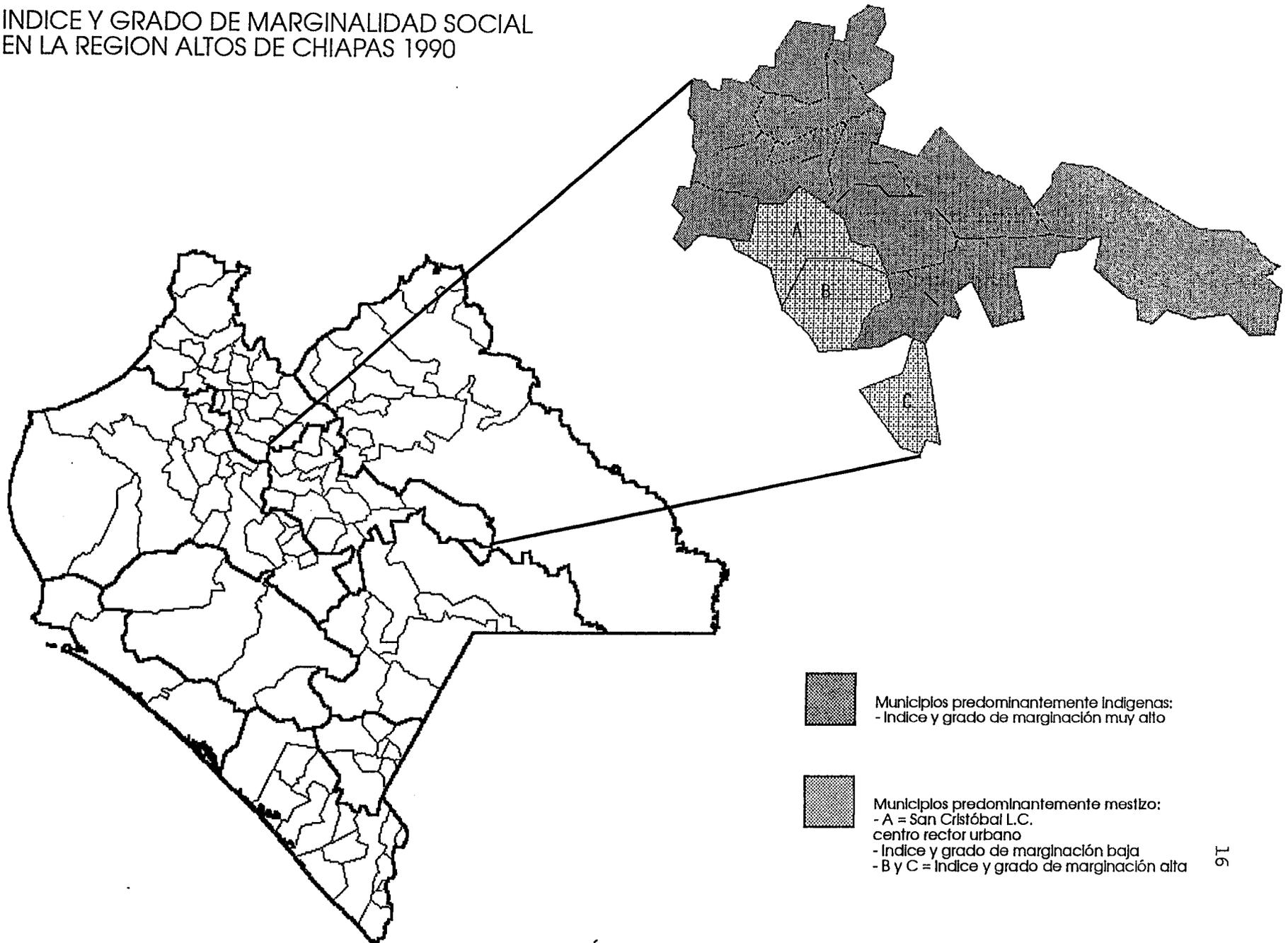
La distribución de la población sobre el territorio es muy heterogénea, pero hay una tendencia a concentrarse en aquellas cabeceras municipales que más contacto tienen con el centro rector urbano de San Cristóbal de Las Casas constituyendo los centros comerciales locales más importantes de los Altos. Las poblaciones de San Cristóbal, Teopisca, Altamirano y Villa de Las Rosas, son las únicas con población mestiza predominante; las otras trece poblaciones son predominantemente indígenas tzeltales y tzotziles (Mapa 1).

Las características orográficas propias de la región, hacen muy difícil estructurar una competente red de comunicación interna y externa. Hace falta un mayor número de caminos eficientes, ya que la mayor parte de carreteras que enlazan a los diferentes municipios son de terracería. La principal carretera que atraviesa la región es la Panamericana, construida hace más de cuatro décadas y que con una longitud de 167 kilómetros; enlazando las poblaciones más importantes de los Altos con la capital del estado Tuxtla Gutiérrez, al poniente; mientras que al sur lo conecta con la ciudad fronteriza de Comitán de Domínguez

CHIAPAS DIVISION MUNICIPAL

INDICE Y GRADO DE MARGINALIDAD SOCIAL
EN LA REGION ALTOS DE CHIAPAS 1990

MAPA 1



y la Frontera con Guatemala. La otra carretera de importancia para la región que la enlaza con otras regiones del estado, es la que parte del entronque conocido como Rancho Nuevo a la ciudad de Ocosingo, Palenque, Chiapas y el vecino estado de Tabasco. Otros caminos pavimentados de comunicación interna regional son: a) la carretera que une a San Cristóbal de Las Casas, con la comunidad indígena de Chamula y Zinacantán; b) la carretera San Cristóbal-Chenalhó-Larrainzar y finalmente c) la carretera de San Cristóbal a Tenejapa y Cancuc, que aún no se termina de construir. El resto de poblaciones de la región se llega por caminos de terracería o definitivamente están incomunicados.

La ciudad de San Cristóbal de Las Casas, se constituye como el centro rector urbano de la región, integrada por los dieciséis municipios restantes que conforman el área periférica. Tal superficie es la más densamente poblada y donde se desarrolla el sector agropecuario intensivo. El impacto del crecimiento humano, hacia la periferia de la región, se ha concretizado en un uso cada vez más extensivo e intensivo del suelo sobre las superficies arboladas que aún persisten.

Lo anterior, nos muestra que la diversidad de elementos naturales y sociales que conforman el espacio geográfico (Rozga, 1991; 11-14) de la entidad, en el área alteña indígena, no se ha aprovechado en términos de desarrollo económico, social y cultural para el mejoramiento de los niveles de vida de los campesinos y del contexto rural-urbano regional en general. Esto es preocupante, sobre todo por ser el medio ambiente natural de la regionalidad indígena de los Altos, base preexistente de su hábitat y crecimiento que integra el espacio natural donde el campesino indígena construye su historia regional.

Para que el campesino indígena y sus formas de organización social, ya sean de carácter familiar o empresarial, realicen su propia historia requieren producir y reproducir su propia vida, en relación con el espacio geográfico al cual transforma y se apropia. Es decir, aquella relación que los lleva a construir un espacio económico donde producir sus bienes de subsistencia y sus expresiones espirituales. Aquel espacio y aquel tiempo donde luchan con la naturaleza y con

lo socialmente constituido para ir configurando y organizando todos los días un espacio regional que les infunda vida y esperanza.

Esa vida, aparentemente simple, natural, económica y social, provoca una historia marginal. Una condición sociohistórica siempre en crisis, en el marco de una economía de infrasubsistencia.

1.2. LOS ALTOS: SITUACION ECONOMICA Y PROBLEMATICA SOCIOCULTURAL.

El sustrato físico del Altiplano Central de Chiapas, presenta diferentes limitaciones para el aprovechamiento productivo de sus recursos naturales. A pesar de las dificultades de clima, suelo, topografía, etc., la mayor parte de la población indígena distribuida sobre el territorio, desempeña como actividad económica principal la agricultura. El territorio es predominantemente rural, atomizado por el minifundismo y el prevailecimiento de la economía consuntiva. Las limitaciones del medio físico y la improductividad de los cultivos, así como la presión demográfica cada vez más densa ha empujado a los campesinos indígenas a emigrar en busca de trabajo temporal a otras áreas rurales, o bien a los centros urbanos, tanto intraregionales, estatales, nacionales e internacionales. Los cultivos principales de la región tzeltal-tzotzil son el maíz, frijol y hortalizas. En las últimas décadas, a partir de la intensa promoción institucional oficial han adoptado el café, la miel de abeja y la floricultura, como nuevos cultivos orientados a la comercialización.

El sector ganadero de la región se limita a la cría de ganado ovino para la explotación de la lana (actividad que fue introducida durante la Colonia), que luego es utilizada en la producción textil artesanal. La explotación de los bosques que se limita a la obtención de leña y carbón, que para los indígenas reportan recursos complementarios.

A estas restricciones de carácter físico natural, podemos agregar los obstáculos que para el desarrollo económico y sociocultural representan las

diferentes formas de organización e institución que condicionan las relaciones sociales de producción del espacio regional. Nos referimos a que en las relaciones que se concretan entre los sujetos sociales de los diferentes municipios, comunidades y parajes, se ven influidos por instituciones tradicionales, cuya legitimidad en el interior de los grupos humanos locales de los Altos, siguen predominando en el escenario de la vida cotidiana indígena. Pero a nivel regional y municipal las instituciones gubernamentales inciden sobre las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, que se dan entre los actores sociales.

Aquí, es importante aclarar, que el concepto institución va a tener dos connotaciones muy importantes. La primera, significará en términos generales a la instalación y su estructura orgánica funcional, es decir, una oficina pública o estatal, donde se realizan regularmente determinadas actividades y tareas; y en segunda, lo que sociológicamente aceptamos como formas y normas de comportamiento de un grupo social, y que son aceptadas y promovidas, así como deliberadamente formuladas y organizadas en la sociedad. En este sentido, la institución es una formación social reguladora, donde los procesos de habituación y tipificación de los actos que realizan los actores sociales son convencionales, diferenciados y desiguales.

En este contexto, encontramos como otro obstáculo para el desarrollo rural en la región Altos, el carácter comunal de la tenencia de la tierra. El proceso revolucionario de 1910 y la refuncionalización del ejido como forma institucional de organización del espacio regional en 1915 y el fuerte apoyo a la política del reparto agrario emprendida por el Presidente Cárdenas en los años treinta, no tuvo una importancia sustantiva en la extensión territorial de las comunidades indígenas alteñas. Por lo que la estructura comunal en el uso y posesión del recurso tierra no ha sufrido cambios relevantes. Al contrario, sigue prevaleciendo, como la forma más importante de distribución de la tierra, el patrón de herencia tradicional secular. Dichas acciones socioculturales se habitualizan, erigiéndose en el interior del grupo como instituciones que ordenan y controlan el producto y el comportamiento social. Pero también en este mismo contexto social las formas institucionales del mundo moderno, que son también formas de autoridad y control, influyen y han influido en las formas de organizar y repartir los recursos

naturales. Para la sociedad capitalista lo ideal sería privatizar todos los ejidos y comunidades de la región, como claramente es el intento en las últimas reformas que se han hecho al Artículo 27 Constitucional por el gobierno federal del sexenio 1988-1994.

Esa tradicional forma de transmitir la tierra de los padres a los hijos y los altos índices de crecimiento poblacional están ocasionando que las nuevas generaciones de productores reduzcan sus posibilidades de obtener una suficiente extensión de tierra para trabajar. De acuerdo a entrevistas realizadas con campesinos y artesanos indígenas de diferentes municipios y parajes de los Altos de Chiapas, pudimos constatar que los productores poseen de 5 a 10 parcelas, es decir, entre 1 y 3 hectáreas por familia.

Los altos índices de densidad poblacional y el patrón de herencia como base institucional para la distribución de la tierra, están provocando un minifundismo cada vez mayor. Esa situación se agrava todavía más cuando los procesos de cultivo se caracterizan en los Altos por ser de monocultivo.

Al reducirse el tamaño de la parcela, aún explotándose con instrumentos rudimentarios y con escasa aceptación de tecnología moderna, aparece entre las nuevas generaciones campesinas la imposibilidad de ocupar su fuerza de trabajo. La falta de fuentes de empleo y la imposibilidad de ampliar satisfactoriamente la frontera agrícola, obliga a los indígenas a salir de sus comunidades de manera temporal en busca de trabajo asalariado.

Frente a esta situación, el gobierno federal en sus tres niveles fundamentales (federal, estatal y municipal), y en el marco de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, ha tomado toda una serie de decisiones económicas, políticas y sociales, a través de acciones institucionales que orientan y canalizan recursos y asistencia técnica a los campesinos indígenas.

El gobierno de México y de Chiapas interviniendo por medio de planes de desarrollo nacional y estatal se han preocupado por ejercer programas de desarrollo económico y social en todo el estado, pero con mayor emergencia en

las regiones con poblaciones mayoritariamente indígena marginal. La atención institucional se ha expresado predominantemente aplicando proyectos sociales, económicos y culturales, que paralelamente se modifican conforme al cambio sexenal de gobierno y en el marco de un determinado modelo de desarrollo económico-político.

La política económica gubernamental para el desarrollo económico del país se caracteriza fundamentalmente por los siguientes factores:

i) La estructura orgánica funcional es vertical, ii) las decisiones se toman de arriba hacia abajo, iii) es predominantemente autoritaria y centralista, iv) es un Estado capitalista (interventor), v) el Estado gobierno es la institución que administra los recursos económicos y humanos y distribuye a través de mecanismos económicos la riqueza social (Revueltas, 1991).

Un gobierno central con estas características que supone la existencia de estados federados, comúnmente emite políticas de desarrollo socioeconómico a nivel general, donde el gobierno estatal y el gobierno municipal sólo intervienen en los tiempos y espacios operativos que las instituciones y dependencias federales le delegan.

Esta estructura gubernamental imperante en el país de carácter eminentemente vertical y lineal, configura también un territorio nacional, estatal o regional completamente estratificado. La administración pública federal, por lo tanto, opta mediante la diversidad de instituciones sectoriales y regionales, por tomar decisiones a nivel regional, implementando planes, programas y proyectos desde una perspectiva nacional.

Visto así, pareciera presentarse una realidad económica, social y política en completa armonía, donde la vida institucional controla todas las acciones sociales y todos los grupos subalternos ocupan un lugar y cumplen su función. Definitivamente que esto no es así. En el seno de toda sociedad viva existen iniciativas y luchas sociales construidas desde abajo, donde los campesinos y

trabajadores en general se agrupan y organizan para aceptar o reclamar sus derechos.

El empobrecimiento cada vez más crítico de los campesinos indígenas alteños ha sido motivo de preocupación del gobierno federal y estatal, previendo un colapso social. A pesar de la participación de diferentes instituciones regionales de apoyo asistencial en la región, los resultados son poco satisfactorios, mientras que la marginación social, en vez de detenerse, se ha acentuado en los últimos años.

En la mayor parte del estado de Chiapas, pero con mayor énfasis en las regiones indígenas del estado y en especial la región tzeltal-tzotzil de los Altos de Chiapas, para 1975 se iniciaron diferentes programas de desarrollo comunitario promocionado por instituciones oficiales como el INI, FONART, DIF, PRODESCH, posteriormente SDRyE, en los que se estimuló el establecimiento de organizaciones de producción, de comercialización, de abasto y de consumo, cuya membresía debería estar integrada por campesinos indígenas que produjeran alguna artesanía para venderla en el mercado urbano, con el fin de integrarlos al mercado regional y obtener ingresos adicionales para el sustento familiar.

En los ochenta, las organizaciones campesinas comienzan a tener un relativo auge económico y social e inician ampliando la red comercial que originalmente había dádose sólo a nivel regional, ahora se iniciaba la comercialización de artesanías a nivel nacional y también de exportación a los Estados Unidos de Norteamérica o algunos países de Europa. Sin embargo, en los mismos ochenta estas organizaciones sufren un estancamiento en su producción y venta de artesanías, logrando resultados bastante limitados.

No obstante, las contradicciones que han representado las organizaciones campesinas para el desarrollo económico de la economía campesina, han permitido enlazar a la economía tradicional al mercado de bienes, donde el campesino indígena se vincula al mercado de trabajo, o bien, al mercado de

productos. Lo cual ha permitido establecer relaciones comerciales con mayores ventajas a que si lo hicieran individualmente.

Los campesinos indígenas organizados en asociaciones de producción y comercialización, conformando cooperativas, sociedades de solidaridad social, sociedades civiles, etc., están abriendo posibilidades nuevas de desarrollo rural regional, para que el productor agropecuario comience a tener mayor participación en la gestión de sus necesidades y problemas frente al Estado y al sistema institucional. El dilema se encuentra en que después de 19 años de actividad comercial no han podido resolver el problema de la autonomía económica, social y política y siguen dependiendo en menor y mayor grado de las decisiones de las instituciones benefactoras.

La permanente búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades básicas de sobrevivencia de los campesinos indígenas de los Altos, ha permitido ir manteniendo relaciones sociales cada vez más estrechas entre los grupos campesinos con instituciones asistenciales y organizaciones campesinas regionales y nacionales.

El contacto cada vez más permanente entre el Estado y los campesinos indígenas ha tolerado establecer relaciones sociales formales o informales entre instituciones políticas y culturales donde los sujetos sociales (campesinos) han ido adquiriendo cada vez más conciencia de su condición y situación en la que se encuentran, respecto a otros grupos y clases sociales de la región. Por lo que, esas relaciones cada vez son más tensas en el momento de la negociación o confrontación que se establecen entre ellos. El Estado apoyado en las instituciones regionales, en la política económica nacional de desarrollo social, en el Plan Nacional de Desarrollo y su similar a nivel estatal, ha iniciado un buen número de planes y proyectos asistenciales dirigidos a contener la gran crisis económica y social de las comunidades indígenas del país.

En la actualidad, la aplicación de diferentes programas asistenciales como el Programa Nacional de Solidaridad, cuyo objetivo político estatal es el ataque

frontal a la pobreza extrema. hasta la fecha este programa no ha satisfecho en lo más mínimo su objetivo principal. Por otro lado, nos encontramos con los Fondos Regionales de Solidaridad del INI y PROCAMPO. La intención de los tres programas son verdaderamente interesantes; sin embargo, las necesidades no se resuelven con ideales y menos cuando no hay un respaldo económico suficiente para promover cambios concretos y de base que impulsen el desarrollo de las comunidades indígenas y demás grupos sociales marginados de México.

Tal situación, nos muestra que las principales políticas y programas de desarrollo regional del gobierno con referencia a la actividad agropecuaria contenidas en la política agraria y la política agrícola son implementados, más que instrumentos de cambio, como verdaderos mecanismos de dirección y control de la producción rural en todas las regiones de México (Del Olmo, 1985).

Esos procesos y dinámicas que se están dando en el interior de la configuración regional de los Altos, están generando el surgimiento de diferentes actores sociales en lucha por la defensa de sus intereses materiales y culturales, y apareciendo sujetos sociales cada vez más complejos como las organizaciones campesinas indígenas que se estructuran con funciones, objetivos y fines perfectamente definibles y diferenciables, que aunados al manejo de formas de organización empresarial, están propiciando la oportunidad de adquirir mayor presencia organizada de las masas campesinas para exigir y defender sus derechos. Simultáneamente, también surge la posibilidad de estructurar figuras asociativas con mayor grado de autonomía, para la construcción de bases autogestivas más sólidas y perdurables para la lucha y negociación de sus reivindicaciones.

Los conflictos sociales entre los campesinos indígenas y el Estado se manifiestan en luchas sociales, en las que utilizan como medios de lucha las movilizaciones campesinas (invasiones, secuestros, plantones, mítines, toma de instituciones, marchas, etc.). Estas movilizaciones campesinas espontáneas al inicio, muchas de ellas desaparecen al cumplir su objetivo; otras conforman estructuras organizativas más formales y objetivos a mediano y largo plazo, hasta convertirse en verdaderos movimientos sociales, con superior capacidad y

potencialidad de contienda y mayor conciencia sobre los motivos de su lucha y definidas estrategias políticas para el logro de sus metas frente al adversario común: el Estado y sus clases privilegiadas.

Estos movimientos regionales, conscientes o espontáneos, logren o no sus fines y objetivos, elaboran propuestas y alternativas, que generan conflictos a corto o largo plazo; es decir, realizan acciones sociales de todo tipo que producen relaciones sociales que construyen y reconstruyen a la sociedad (Laserna, 1986). Para entender pues la región y los movimientos sociales expresados en acciones y conflictos, de acuerdo con Touraine (1973) (citado por Laserna), la espacialidad donde se manifiesta un movimiento social se debe entender por la combinación de un principio de identidad, de un principio de oposición y un principio de totalidad.

Ese acercamiento permanente entre los campesinos indígenas y las instituciones estatales que, ante el empeoramiento de sus relaciones, el Estado ha optado por cohesionar las masas campesinas indígenas, conformando organizaciones campesinas oficiales, orientadas a la producción y comercialización de productos artesanales u otras con el ánimo de facilitar la compra-venta de productos en el mercado regional. Sin embargo, a pesar de las relaciones tutelares con el Estado, las asociaciones campesinas, cuando menos, tienen un sentido de lucha: la lucha por la tierra y por la apropiación de su proceso productivo, buscando en todo momento su independencia económica y autonomía en la solución de su problemática interna. Hasta finales de 1993, las organizaciones campesinas en los Altos de Chiapas seguían creciendo cada vez con mayor interés para lograr obtener más autonomía en la administración de sus recursos materiales, y las gestiones políticas frente al Estado y la sociedad en general. Pero a inicios de 1994, con el estallido del movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, los movimientos campesinos en los Altos adquirieron mayor resonancia política. El Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas Campesinas (CEOIC), surgida a inicios de 1994, adquiere una gran importancia de negociación y lucha, así como de aglutinamiento de diversas organizaciones campesinas en el estado, paralelamente a los acontecimientos y demandas del EZLN.

En el marco de la lucha social entre campesinos indígenas y el Estado, simultáneamente y de acuerdo a la política económica del desarrollo regional del país, se desarrolla bajo la dirección del Estado mexicano la política de integración sociocultural de los campesinos indígenas a los mercados regionales y extraregionales. La idea fundamental es suscitar el desarrollo económico-social de las comunidades indígenas e integrarlas a la dinámica del mercado capitalista nacional. Esa iniciativa está siendo utilizada de una u otra forma por los campesinos indígenas, quienes se apropian de muchos conocimientos, herramientas y técnicas, que, ulteriormente introducen en la estructura tradicional para mejorar el proceso de trabajo y sus condiciones de vida. La conexión entre la economía campesina indígena y la economía empresarial se está dando en la región, principalmente a través de la venta de productos agropecuarios marginales que se venden en el mercado de bienes: los mercados locales que se instalan en las cabeceras municipales y en el mercado regional del centro rector urbano de San Cristóbal de Las Casas. Por otro lado, también se relacionan en el mercado de trabajo, donde el campesino indígena vende su fuerza de trabajo a la agricultura de tipo empresarial, y el trabajo asalariado se convierte en el medio de obtención de ingresos adicionales. Gran parte de la mano de obra desempleada o subempleada se ocupa en el mercado de trabajo urbano de San Cristóbal, Tuxtla Gutiérrez, Tabasco, México, e incluso a los Estados Unidos de Norteamérica. Otro elemento de enlace en el proceso de articulación e integración se expresa en la compra de herramientas, insumos y bienes básicos útiles para la reproducción de la unidad familiar de producción indígena. La relación comercial entre el centro rector urbano y las comunidades periféricas se efectúan en términos de un intercambio comercial desigual, donde el campesino indígena vende su producto por debajo del valor real. Sin embargo, a pesar de que el campesino no logra recuperar el costo de sus productos, paradójicamente es la única manera de obtener recursos económicos en efectivo que utilizan para la adquisición de artículos necesarios para subsistir.

La articulación e integración de los productos agropecuarios y la fuerza de trabajo asalariada de la economía campesina indígena, es posible sólo si en el mercado de bienes existe la posibilidad de intercambio desigual en el que el

campesino indígena esté dispuesto a vender sus productos por debajo del valor real y a vender la fuerza de trabajo, al sector empresarial, por salarios inferiores a su costo de subsistencia (CEPAL, 1982).

Tales acciones económicas y sociales confrontadas en la región, donde los diferentes grupos y clases sociales disputan y se movilizan para amparar sus intereses, crean la posibilidad del surgimiento del campesino indígena, como nuevo sujeto social que reclama y apela mayor participación tanto a nivel político como socioeconómico.

La permanente interacción de campesinos indígenas con el mercado regional está impactando de diversas maneras la estructura organizacional tradicional de la comunidad indígena, originando transformaciones cada vez más evidentes en la unidad de producción familiar. Los cambios podemos observarlos, principalmente, en las modificaciones de los objetivos y la orientación de la producción familiar. Tal proceso de cambio está mostrando que muchos artículos agropecuarios (maíz, frijol, artesanía, hortalizas, flores, lana, etc.), se están produciendo ya no solamente para cubrir el autoconsumo familiar, sino expresamente para venderse en el mercado de bienes. Asimismo, la penetración del capitalismo en la región, hace que los campesinos indígenas comiencen a ser consumidores de diversos artículos industrializados que adquieren en el mercado regional.

La introducción de nuevas técnicas, de herramientas de trabajo, modalidades de organización empresarial y de diversas formas religiosas en la comunidad, están logrando cierta aceptación en la estructura tradicional de la comunidad indígena, donde muchas prácticas ajenas a la cosmovisión indígena se refuncionalizan para aprovechar las ventajas, sin romper con la organización social y territorial milenaria que rige la vida social indígena. La interacción experimentada entre lo que se acepta y lo que no, está dinamizando las relaciones sociales, políticas y económicas de las comunidades para su propia reproducción. Por eso, a pesar de todos los cuidados que los indígenas tienen con respecto a

los factores externos a su economía, no han podido evitar que el proceso de integración siga modificando las formas tradicionales étnicas.

1.3. LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y LA CONFIGURACION REGIONAL.

Las múltiples acciones y actividades que realizamos en sociedad produce un ordenamiento de la práctica como condición de su constante externalización (Berger, 1991). Tal situación origina un sistema normativo que regula el comportamiento y la conducta del surgimiento, desarrollo y consolidación de un determinado ordenamiento social que pasa por un proceso de institucionalización de la interacción de los actores sociales.

La institucionalización, según Berger (1991), "es un proceso de tipificación recíproca de acciones habitualizadas entre diferentes tipos de actores". Por consiguiente, consideramos que las relaciones sociales particulares y generales que se practican entre los sujetos sociales se dan en un marco de legitimación institucional y en un proceso instituyente inacabado que se autogenera por medio de una relación de ruptura y continuidad histórica. Esto quiere decir, que dialécticamente la interacción social siempre está cambiando. En la dinámica de este movimiento contradictorio, el individuo (la serie, según Sartre), el grupo, la organización, la institución y la burocracia siempre serán totalidades en curso y no actualizadas. El proceso, no es lineal, sino multilineal que va de la dispersión de la individualidad a la totalización de la colectividad. La lucha dialéctica en el interior de la red institucional está expresada por el conflicto entre la serie (individuo), el grupo y la organización; es decir, la relación colectiva está conformada de una permanente tensión entre la conciencia individual de la serie (dispersión) y la fusión de la serialidad (grupo). Si el grupo no quiere caer de nueva cuenta a la serialidad, necesita pactar o convenir (juramento o contrato) para que mediante el

vínculo del juramento aspire a la organización y luego genere un marco legitimador, tanto interno como externo, o sea, la creación de una institución.

La institución como praxis y acción subjetiva, orientada hacia terceros sujetos, es una acción social de tipificación mutua de comportamientos habitualizados de los seriales, grupos, organizaciones, instituciones y burocracias. Como podemos ver, la institución implica una historia y el control de la conducta de los actores sociales, es decir, "las tipificaciones recíprocas de acciones se construyen en el curso de una historia compartida: no pueden crearse en un instante" (Berger, 1991;76). Las instituciones tienen una historia y son un producto histórico. Las instituciones, por lo tanto, son una red de relaciones e interacciones ordenadas; y que como un producto social son instancias espacio-temporales donde se producen acciones económicas, sociales, políticas e ideológicas.

Este conjunto de actos, actitudes, significados y significantes, nos permiten aseverar que la institucionalización de cualquier sector de la actividad humana conlleva su control social.

La institución cotidianiza la acción social de los sujetos, para justificar la normatividad y su legitimidad. En este sentido, la institución se concretiza configurando un sustrato físico territorial y organizando la acción institucional dirigida a la solución de necesidades primarias y secundarias del conglomerado social.

En efecto, las instituciones cuya finalidad principal es: producir, regular, mediar y dominar, requieren de un contexto territorial definido y la apropiación de los medios de producción para dar cumplimiento a sus funciones y constituir el poder. (Laourau, 1970; 127).

Para conseguir la eficacia coercitiva, las instituciones administran las relaciones sociales institucionalizadas, conforme a las circunstancias coyunturales de la sociedad. De ahí que sus acciones económicas, sociales, políticas y culturales oscilan entre lo permisivo y lo represivo.

El análisis institucional debe dar cuenta de la acción social en su dinamismo, es decir, intentar mostrar dónde existe la institución. Se requiere de la problematización para mostrar dónde están "...las relaciones entre la racionalidad establecida (reglas, formas sociales, códigos) y los acontecimientos, desarrollo y movimientos sociales que se apoyan implícita o explícitamente en la racionalidad establecida y/o la cuestionan" (Laourau, 1970; 144).

Para nuestro objeto de estudio, requeriremos entonces, mostrar cómo se expresa la interacción social en el marco institucional entre las series, los grupos, las organizaciones campesinas y la red institucional. Caracterizar las diferentes formas de organización, de lucha, de movilizaciones y movimientos sociales instituidas e instituyentes. Es decir, reconocer las formaciones sociales estructuradas desde el poder y para el poder y aquellas formaciones que pese a estar instituidas buscan alternativas de lucha, movimientos y organizaciones que confrontan las decisiones y el orden instituido.

La actividad institucional en la región Altos de Chiapas, legalizada por el gobierno federal, estatal y municipal, conforman una red de corte institucional, cuyos objetivos y fines intervienen diferentes sectores de la actividad humana. Lo anterior conlleva a que en el ámbito regional de los Altos se constituyen y operan instituciones federales, regionales, estatales y locales que norman, median y regulan la interacción de los grupos, asociaciones, organizaciones campesinas y en general la vida sociocultural de la región. También es notable que en el interior del marco institucional y jurídico regional se permiten o se conquistan espacios de acción social donde los grupos sociales y organizaciones campesinas ordenan luchas y movimientos en busca de la apropiación de la tierra y de los procesos de producción y comercialización y servicios en el mercado intra y extraregional. Y que de la interacción de poderes diferenciales entre los sujetos de la región, resultan con la mayor ventaja los grupos mestizos que por siglos son dominantes en la región. Esta relación se acompaña de un proceso de integración de grupos indígenas que son dominantes a nivel local y se unen con los grupos de poder de "ladinos" a nivel regional, con las instituciones de desarrollo social y consecuentemente con el gobierno estatal y federal.

Las funciones, las actividades y las tareas institucionales, requieren para dar estabilidad a su estructura institucional (roles, normas y status) de un sistema organizacional que dé vida a sus contenidos pragmáticos.

Las instituciones sociales que inciden en las relaciones sociales regionales de los Altos, promueven un modelo y una estructura de organización campesina indígena para difundir entre los campesinos indígenas las nuevas técnicas de organización empresarial. Una vez lograda la introducción de la teoría organizacional capitalista central en la conciencia indígena y habiendo modificado el objetivo original del proceso de trabajo (autoconsuntivo) a otro, con horizonte mercantil (acumulativo), será cada vez más accesible la influencia de las instituciones oficiales, corporativas, en el proceso de institucionalización de las relaciones sociales de los grupos y organizaciones campesinas.

Lo anterior deja ver que los sujetos rurales de desarrollo económico y social son elementos sociohistóricos que integran la totalidad de la sociedad y se constituyen agentes activos y dinámicos que construyen su propia realidad social, cultural y mental. Tal experiencia lleva a los grupos y organizaciones de campesinos a confrontar y negociar sus intereses con la red institucional. Esos actores sociales se apropian organizando espacial y temporalmente el territorio, la fuerza de trabajo, los medios de producción para dar respuesta a sus necesidades y problemas más prioritarios.

Las acciones colectivas, movilizaciones, movimientos sociales y organizaciones, son expresiones sociales recurrentes de los campesinos para defender sus intereses materiales y espirituales ante las presiones del Estado y las instituciones que buscan la integración regional de los núcleos poblacionales de indígenas tzeltales y tzotziles a la dinámica de acumulación y expansión del capital de los grandes monopolios nacionales e internacionales.

La acción institucional que se dirige a los actores sociales de la región, promueve por todos los medios la introducción de formas de organización empresarial, cuya base teórica se ha generado en los países desarrollados

(capitalistas) y trasladada a los países subdesarrollados. La idea fundamental de la política gubernamental, es aprovechar las alternativas que ofrece la concepción organizacional capitalista para fomentar las actividades colectivas organizadas, la producción, la gestión y la administración participativa para el mejoramiento de los niveles de vida de los campesinos indígenas y establecer relaciones con el centro del poder más democráticas y propositivas.

La organización desde esa perspectiva la entenderemos como la síntesis de múltiples determinaciones de las acciones sociales que emprenden los sujetos rurales en sus luchas y movimientos organizados, conscientes o inconscientes y en su interrelación con los grupos de poder, organizaciones privadas, otros grupos sociales, clases sociales dominantes y especialmente el Estado y sus instituciones.

Por eso, los grupos de campesinos indígenas organizados para la producción y la comercialización de sus productos, en el momento de constituirse como organización social, mantener relaciones con las instituciones y el gobierno cada vez más frecuentes; y realizar todos sus actos dentro de la normatividad (legalidad) jurídica de la Constitución del país, están ya en un proceso instituyente que los lanza a la conformación de las organizaciones institucionales.

Un grupo que pasa a integrarse como una organización (es decir, se instituye), inmediatamente legitima su estructura funcional y diferencia sus objetivos y fines. Una organización para que pueda tener personalidad jurídica y moral en los marcos legítimos de interacción tiene que constituirse como tal, ante la fe de la autoridad y registrarse institucionalmente. Toda organización que no se jure o convenga con el Estado, es pues una organización marginal.

Sociológicamente y conforme a Wéber, la forma de legitimación más importante en el país, en el Estado y la región es la creencia y aceptación por los sujetos de la legalidad, es decir, la obediencia a la Constitución, las leyes, normas, estatutos y reglamentos que formalmente rigen el comportamiento de la vida social.

Sin embargo, las instituciones de gobierno legitiman márgenes de acción social, tanto espacial como temporal, en donde la actividad social de los sujetos se tornan en presión social hacia las instituciones y el Estado, logrando modificar decisiones y actitudes de éstos en beneficio de un determinado grupo y organización social.

La participación de las instituciones y del gobierno y su permanente injerencia en la vida económica y social de la región se concretiza en políticas económicas, modelos de desarrollo rural, planificación social y formas de organización que posibiliten su aplicación y pongan en marcha los planes de desarrollo tanto nacional como estatal operativizando planes, programas y proyectos en diferentes niveles y sectores.

El carácter intervencionista del gobierno y sus instituciones en la regulación de las diferentes actividades económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad civil imprimen una configuración institucional de la región. La región en este sentido es una construcción institucional que establece pautas sociales instituyentes, que determinan el horizonte de desarrollo social.

Consecuentemente, la región debe comprenderse como un contexto sociohistórico instituido e instituyente, en cuyo ámbito de interacción se expresan las fuerzas sociales a través de luchas, movilizaciones, movimientos cuyos objetivos e intereses de apropiación, producción y reproducción se establecen en condiciones desiguales y diferenciales respecto a los recursos naturales, económicos, sociales y culturales.

La construcción político-administrativa de la región Altos de Chiapas es un pacto constituyente entre los campesinos individuales constituidos en grupos y organizaciones institucionales para interrelacionarse con el gobierno y la red de soporte institucional, fungiendo como conector social entre los campesinos indígenas y el mercado regional. Se infiere que para establecer y legitimar esa red de relaciones se requiere de una organización institucional del espacio regional a partir de la confrontación de objetivos e intereses de los sujetos en acción.

Por esta razón y apoyados en Casttel (1976:247-249), el concepto de organización institucional del espacio regional, lo debemos comprender, interpretándolo como una delimitación de la configuración y organización territorial de una región, a partir de las decisiones de poder de un aparato político-administrativo, donde las acciones sociales de los sujetos interactúan y contraen determinadas relaciones sociales que dan al contexto regional una forma, una función, un sentido y una significación histórica-social.

Desde esta perspectiva, el Estado y sus instituciones promueven las políticas regionales de desarrollo rural en la región.

La organización institucional del espacio regional administrada por el gobierno estatal y federal, mediante una estructura institucional regional y sectorial, en correlación a una red de organizaciones campesinas regionales con afiliación nacional y organizaciones regionales y locales de producción, comercialización y servicios, permite al gobierno aglutinar en torno a un marco legal constitucional las diferentes actividades económicas, sociales, políticas e ideológicas.

En tal contexto, la organización institucional regional permite la intervención del aparato político administrativo (Estado) en la vida social y cultural de los indígenas en sus tres niveles más importantes de administración pública: federal, estatal y municipal. Tal organización del espacio faculta al gobierno intervenir en el sector privado, público y social con diversas políticas económicas de desarrollo nacional, regional y estatal.

Las organizaciones sociales campesinas y la estructura institucional gubernamental, y el proceso de interacción institucional debería dar prioridad al desarrollo social de las personas y las comunidades como forma de desarrollo rural que incida en el progreso de las condiciones económicas, sociales y de participación política de los grupos sociales marginados (Friedmann, 1976;55).

El desarrollo rural debe concebirse como un proceso organizacional de un grupo, sector, comunidad, sociedad para transformarse en múltiples direcciones,

buscando realizar un proyecto de civilización amplio, resultante de una historia y de la interpretación de otras experiencias sociales. (Friedman, 1976;59). Toda política de desarrollo social debe estar encaminada pues a contener el proceso de empobrecimiento social de lo grupos menos favorecidos, derivado de los procesos recesivos y de estancamiento, por el cual pasa la economía capitalista.

Tal criterio de desarrollo institucional regional, requiere de conocer los diferentes grupos de problemas, necesidades e ideales de los productores, las organizaciones e instituciones que interactúan en el territorio regional. Además, habrá de aproximarse a la revisión de los diferentes campos de acción que los distintos actores proyectan para confrontar al conjunto de problemas sociales.

CAPITULO II

ESTADO, ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y ESPACIOS INSTITUCIONALES.

2.1.- GOBIERNO, ACCION INSTITUCIONAL Y LA ORGANIZACION CAMPESINA EN MEXICO.

2.1.1.-El México Posrevolucionario y el Nuevo Orden Institucional y Político (1916-1933).

El sistema institucional corporativo del Estado mexicano, significó en términos sociopolíticos la superación del caudillismo y el caciquismo como las formas individuales de autoridad en la administración del poder político, pasando a un ordenamiento institucional de las relaciones sociales y de la organización territorial con un carácter más colectivo.

Si bien es cierto, que la vida institucional del Estado mexicano viene de más lejos, es preciso señalar que el proceso revolucionario de 1910 modificó en gran medida las instituciones prerevolucionarias. Es decir, la revolución burguesa mexicana hizo surgir las contrainstituciones que permitirían realizar acciones tendientes a negar la estructura institucional, personalizada e individualizada que caracterizó la estructura en la época de la dictadura porfiriana.

La Hacienda, en el mundo rural del siglo XIX era la institución sobre la cual seguían girando, en gran medida, los intereses económicos, sociales y políticos del desarrollo de México. Para 1915, la refiguración del ejido, en el campo mexicano, comenzó a representar la redistribución del espacio territorial entre los campesinos, legalizada en la Constitución de 1917, la cual provocaría grandes cambios en la forma de la tenencia de la tierra en los años treinta.

Ante la decadencia orgánica y funcional del orden instituido del Porfiriato, surgen las nuevas fuerzas instituyentes en busca del cambio social. En el período

que va de 1916 a 1929, el orden instituido e instituyente siguen confrontando sus objetivos y sus fines.

En el caso de México, estas nuevas fuerzas sociales institucionalizantes se presentan fundamentalmente expresadas en la configuración de un nuevo modelo de estado-nación, legitimado por la Constitución de 1917. El Estado mexicano, entonces, adquiere una estructura de gobierno, cuyo modelo de organización se inspira en las ideas de la ilustración francesa y de la constitución norteamericana. Es decir, la institución normativa del Estado mexicano más importante es la Carta Magna de 1917, cuyos fundamentos teóricos-jurídicos y filosóficos se enmarcan en las grandes ideas liberales de Rousseau (soberanía popular) y Montesquieu (división y equilibrio de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como las ideas de Madison sobre "contrapesos y balanzas" del poder estatal.

El nuevo proceso de institucionalización del poder público comienza a configurarse bajo el marco constitucional a través de la lucha de partidos, confederaciones y sindicatos que aún no habían superado el caudillismo político. Era la época donde todo aquél que tenía poder económico, instituía su partido como un medio para alcanzar el poder político-ideológico. Es así que de 1916 a 1929 combatían en el escenario seis partidos políticos(4), cuyas líneas político-ideológicas iban desde el liberalismo, laborismo, agrarismo, hasta el cooperativismo, socialismo y comunismo (González, 1985; 41-44).

Sin embargo, esta dinámica partidista competía y, en cierta medida compartía el escenario con los grandes intereses económicos y políticos de caudillos y caciques poderosos. Es hasta 1929, al constituirse el Partido Nacional Revolucionario (PNR) como partido de gobierno, cuando se puede hablar ya de una configuración institucional corporativa del Estado mexicano, a pesar de que el partido en referencia, sólo era una confederación de partidos con grandes abismos en sus ideales y aspiraciones.

(4) Los partidos políticos a que hacemos referencia son: Partido Liberal Constitucionalista, Partido Cooperatista, Partido Socialista Obrero, Partido Laborista Mexicano, Partido Comunista Mexicano y el Partido Nacional Agrarista.

El PNR unificó la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Partido Nacional Agrarista (PNA), la Liga Nacional Campesina Ursulo Galván, la Federación Mexicana Unitaria Sindicalista, Liga Nacional Campesina adherida al PNR, Liga Central de Comunidades Agrarias, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, numerosas ligas estatales y sindicatos agrícolas (González, 1985: 53-63). Tal estructura evoca ya la ulterior composición orgánica del corporativismo institucional que se reafirmaría con la creación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y se consolida con el surgimiento del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 1946.

La coalición de los partidos, confederaciones y sindicatos en un partido único, PNR y bajo el lema de "instituciones y reforma social", pretendían mantener el orden creado por la Revolución.

Esta estructura institucional a pesar de que en su declaración de principios defendía la institucionalización del aparato gubernamental y su preocupación por la estabilidad política y el mejoramiento de los niveles de vida de las masas populares, en realidad escondían los grandes intereses caciquiles y caudillistas(5), y una clase política en emergencia.

A pesar de todas estas contradicciones el PNR sí configuraba una nueva estructura institucional de poder, donde el programa en su fase inicial fue parte medular y la organización posteriormente sería su eje motriz de desarrollo. El PNR nace como un partido de gobierno, como iniciación y defensa del gobierno nacional.

Con la Constitución del PNR en 1929, Calles consolida las bases del maximato, evento que significa la transición entre el caudillismo y el inicio de la consolidación de la vida institucional y organizacional de las masas campesinas y obreras de México. Este período se distingue especialmente por el marcado dualismo en la administración del poder, lo cual, sin embargo, sentó las bases del

(5) El caudillismo institucional podemos percibirlo en toda su intensidad cuando Calles se hace calificar públicamente como "jefe máximo de la Revolución", sustentado en un partido político unificador de fuerzas políticas y en el poder estatal.

presidencialismo institucional corporativo, centralizando cada vez más las fuerzas sociales en un partido gubernamental.

2.1.2. El corporativismo Populista Institucional en México (1933-1946).

En el principio del período presidencial de Cárdenas se da el choque entre el presidencialismo y el maximato, es decir, la lucha de un gobierno sostenido por la nueva institución presidencial y el maximato que se instituye en un caudillo, ya en plena decadencia. El período sexenal de Cárdenas se caracterizó por una gran efervescencia política social de las masas trabajadoras (Córdova, 1983). Fue la época en la que las movilizaciones de campesinos y obreros encontraron alguna oportunidad de organizarse en asociaciones propias, tendientes hacia su problemática regional o local específica y atendieran sus problemas de tierras en base a una nueva institución, que rompía en gran parte la estructura agraria prerevolucionaria. Aunque el ejido y la ley de Reforma Agraria legalmente habían quedado definidas en la Constitución de 1917, realmente comenzó su aplicación en el período de Cárdenas. El reparto de tierras sin precedentes en la historia de México, en primer lugar comenzó a descomponer la hacienda como eje central de la organización territorial del país. Luego, el ejido se instituye como la figura jurídica agraria que empieza a configurar las nuevas macroregiones del país y las diferentes regiones en el interior de los estados federados. La institución ejidal no sólo era una figura y un mecanismo agrario, se convirtió en una forma de organización de las masas campesinas que las vinculaba al nuevo soporte institucional promovida por el Estado con una base central de partido.

El nuevo orden presidencialista de temporalidad sexenal se apoyó de un modelo de desarrollo socioeconómico nacionalista e institucional. Se planteó que el desarrollo social y económico del país debía seguir por una política e ideología que diera vida y continuidad el proceso revolucionario mexicano.

El Estado mexicano y el aparato gubernamental se tipificaron principalmente como instituciones reivindicativas y reformistas. Las nuevas acciones institucionales del gobierno, dirigidas a las masas campesinas, eran

proteccionistas de la economía campesina e indígena, y reguladoras de las acciones políticas, económicas y sociales de los actores rurales y urbanos.

La estrategia política predominante se inclinó primordialmente a la organización de las masas campesinas, obreras y populares en sindicatos, cooperativas adheridas a la Confederación de Trabajadores Mexicanos y la Confederación Nacional Campesina incorporadas al Partido de la Revolución Mexicana, constituido en 1938. Para el apoyo económico se abrieron dos instituciones financieras (Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal) con un radio de acción nacional para el otorgamiento de créditos a la producción agropecuaria. Durante el sexenio de Cárdenas se da inicio al primer plan sexenal del gobierno de México, donde comienza a perfilarse políticas que posteriormente conformarían programas de desarrollo regional y de colonización.

En el sexenio siguiente, el centralismo político se expresa y se concretiza con el surgimiento del Partido Revolucionario Institucional, cuya estructura política se distinguió por la consolidación de la organización corporativa de los sectores productivos de la sociedad, es decir, se organizaron separadamente diferentes grupos y asociaciones en el sector agrario, en el sector obrero y en el sector popular, asegurando con ello la continuidad de la institución presidencialista en México.

Resulta importante observar que durante este período se logra la consolidación de la estructura institucional del México Contemporáneo, así como el marco legal que normaría la actividad cotidiana de los actores sociales aglutinados en organizaciones alrededor de un partido único de Estado. La federación y los estados federados constituyen un régimen político institucional, donde la figura del presidente de la República juega un papel eminentemente autoritario y centralista.

La autonomía de las organizaciones y movimientos sociales cada vez lindaban más en la clandestinidad y la ilegalidad, toda vez que lo único legal era lo

reconocido y cooptado por la oficialidad, llámese incorporación al partido del Estado.

2.1.3. Desarrollo Institucional Tecnocrático y el centralismo político (1946-1976).

El marco institucional constituido por el gobierno federal una vez que afianza el sistema de soporte institucional de Estado, promueve su desarrollo y expansión a todos los estados de la República. Tal difusión se realiza con la intervención de la administración pública federal, estableciendo delegaciones estatales y abriendo organismos de carácter regional y estatal con la misión de promover el desarrollo socioregional.

La jerarquía institucional era a tal grado absorbente e impositiva que todas las decisiones económicas, sociales, políticas e ideológicas de las regiones y los estados eran prácticamente tomadas desde el centro hacia la periferia. Tal realidad muestra una total dependencia de las entidades federativas respecto del gobierno federal, con lo cual se sientan las bases de un centralismo institucionalizado, administrado por un régimen y un sistema presidencialista autoritario.

A medida que los caciques y caudillos fueron perdiendo el protagonismo histórico, para este período, poco a poco la presidencia de la República como todas las jerarquías de la administración pública federal fueron siendo ocupadas por civiles, con preparación universitaria y técnica. Este cambio, significativo en la vida político-ideológica de nuestro país, denotó en primer lugar el arribo de los tecnócratas al poder y la posibilidad de consolidar el desarrollo institucional y organizacional en diferentes espacios y tiempos a nivel nacional, regional y estatal.

Lo que para principios de la década de los años cuarenta inicia como modelo de desarrollo socioeconómico predominante en el país, el proceso de industrialización del país a través de la sustitución de importaciones, para las

décadas posteriores y hasta finales de los años sesenta se constituye como el vehículo principal para el desarrollo, crecimiento y sostén de la vida institucional.

Este período industrializador se caracteriza primordialmente en el sector productivo, por el sometimiento de la producción agrícola al desarrollo de una infraestructura industrial en el país. Esta política de desarrollo económico y social, dio lugar, entre otras acciones al programa de desarrollo por cuencas hidrológicas y la promoción de programas de colonización.

Durante el período de 1946 a 1976 se echaron andar el Programa Nacional de Inversión (1953-1958), el Plan de Acción Inmediata (1962-1966), el Primer Plan de Desarrollo Económico-Social (1966-1970) y el Segundo Plan de Desarrollo Económico-Social (1970-1976) (Solís, 1980;52-80).

El Plan de Acción Inmediata de 1962 surge como respuesta al lento crecimiento económico de los últimos años de la década de los cincuenta y que se empeoraron durante 1961. La idea era reactivar la dinámica económica del país. En el sector agrícola el Plan buscaba operacionalizar programas y proyectos encaminados a elevar la productividad del sector, y con ello el mejoramiento de los niveles de vida del área rural.

El primer Plan de Desarrollo Económico y Social 1966-1970 ante la ineficacia social y económica del Plan de Acción Inmediata, comienza a enfrentar la etapa cada vez más crítica del sistema económico y político del país. Por esta razón, el Plan promovía la acción pública mediante la intervención del Estado y el soporte institucional de apoyo, que para entonces era más amplio en los estados y regiones del país. Y a través de marcos indicativos, el Plan, ofrecía mayor participación de la iniciativa privada en la vida económica de México.

En el sector agropecuario, el Plan requería elevar los índices de producción y productividad. Para lograrlo requería resolver el problema de la tenencia de la tierra y fomentar las organizaciones entre los grupos campesinos minifundistas.

El desarrollo estabilizador y los éxitos logrados en política económica durante las tres décadas comprendidas entre los años cuarenta y principios de los setenta buscaban establecer las condiciones para lograr una rápida industrialización del país, y por lo tanto, alcanzar una tasa elevada de crecimiento económico, cuya política desarrollista consideraba que había que desarrollar primero la vida económica de México para poder estar después en condiciones de distribuir la riqueza (Palacios, 1989; 68).

La realidad era que todos los éxitos, sin precedentes en la historia de México, se habían logrado a partir de una creciente dependencia a los capitales transnacionales. El tal "milagro mexicano", no dio más que un resultado de pobreza y contracción del mercado interno, trayendo consigo un proceso elevado de deuda externa y una balanza de pagos deficitaria, que llevó al país al umbral de una de sus más profundas crisis económica, social y política.

Dadas las condiciones de contracción del mercado interno en 1965 y la política institucional represiva de las administraciones de López Mateos y Díaz Ordaz, el sistema de soporte institucional liderado por un presidente de la República todopoderoso, comienza a mostrar crisis de legitimidad ante la sociedad. Al mismo tiempo que las instituciones de desarrollo social en México crecían y se hacían enormes y que por lo consiguiente, la estructura institucional del país comenzaba a burocratizarse con mayor intensidad, haciéndose cada vez menos sensible ante la problemática campesina esencialmente.

La administración de Echeverría Alvarez enfrenta la crisis con la estrategia económica denominada "Desarrollo compartido". Conforme a esa política el Estado y las instituciones de desarrollo, orientarían su esfuerzo a atacar las desigualdades económicas y apoyar la redistribución de las riquezas regionales. Prácticamente el modelo de desarrollo económico promovido por Echeverría inicia con políticas abiertamente opuestas al desarrollismo sin control y las desigualdades y desequilibrios que esto ocasionaba durante el período de 1940 a 1970.

En el marco de la política económica durante el sexenio de Echeverría, se inicia la creación de programas denominados polos de crecimiento, donde la política regional del gobierno y las instituciones de desarrollo social eran un instrumento para alcanzar los objetivos de redistribución de la riqueza y propiciar la equidad y favorecer el crecimiento económico regional más equilibrado.

La política regional "comprehensiva" gubernamental y las acciones institucionales, se normaron de acuerdo a los planteamientos teóricos y técnicos del segundo Plan de Desarrollo Económico Social. Las líneas básicas de acción institucional se dirigían a fomentar la descentralización industrial, la colonización de zonas vírgenes, la modernización de la agricultura y la atención asistencial a las áreas marginales del país (Palacios, 1989; 74).

Con este fin, en el área rural se ejercieron programas para favorecer el desarrollo económico y social en el campo. En tal sentido, se creó el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER), iniciado por la Secretaría de la Presidencia en 1973. El programa buscaba coordinar la programación de inversiones realizadas por diversas dependencias y organismos gubernamentales que incidían en diferentes sectores del desarrollo rural y agrícola.

La alta centralización y verticalidad gubernamental del país, en el período de 1940 a 1970, era también otro de los obstáculos que el corporativismo institucional contraponía a un verdadero desarrollo rural equitativo.

Ante la situación, la administración de Echeverría creó esquemas de descentralización y desarrollo regional en el sector industrial y agrícola. Esta decisión llevó al régimen a ubicar actividades industriales en regiones periféricas, base del modelo de polos de crecimiento.

Se abrieron programas comprensivos de desarrollo regional donde participaban diferentes dependencias, organismos e instituciones de desarrollo social, como el Instituto Nacional Indigenista, por ejemplo, para la atención e integración de áreas marginadas. Así también, se tomaron medidas administrativas y de coordinación, como la constitución de los Comités

Promotores de Desarrollo Socioeconómico de los Estados (COPRODE), entre 1971-1975 en cada uno de los estados que integran la federación, cuya misión era coordinar las acciones del gobierno federal y estatal. Asimismo, se creó la Dirección General de Desarrollo Regional en 1974, dependiendo de la Secretaría de la Presidencia para la coordinación de las actividades de los COPRODES y apoyo técnico. Se constituyó también la Comisión Nacional de Desarrollo Regional en 1975, integrada por representantes de Secretarías de Estado, dependencias y organismos del sector público, cuya función específica se refería a la formulación de planes para el desarrollo de regiones conformadas por dos o más estados.

En el orden legislativo se promulga la Ley General de Población y el Consejo Nacional de Población, y la Ley General de Asentamientos Humanos, en la que se buscaba el ordenamiento territorial de la vida social.

2.1.4. La burocracia mexicana, descentralización y albores de la política neoliberal (1976-1990).

Este período se caracteriza fundamentalmente por el acentuamiento de la crisis económica del país, manifestadas en un endeudamiento público cada vez mayor, una tendencia a la baja de la inversión privada en los sectores productivos y un repunte en la tasa de inflación.

La estrategia económica que López Portillo propone para enfrentar la crisis y promover el desarrollo se denomina "Alianza para la producción" entre todos los sectores productivos para eficientar la economía como una medida de solución a los problemas más agudos de la economía nacional.

Las instituciones de desarrollo estaban presentándose inflexibles frente a las nuevas exigencias sociales de los campesinos organizados. Los grupos organizados de campesinos pasaban de la mera lucha por la tierra a peticiones que se dirigían a controlar los procesos de producción (Moguel, 1992; 15-24) acompañada de seria actividad política opositora a los intereses del gobierno y su

sistema institucional. Esto comenzó a generar una crisis de las acciones institucionales y un desfase en los ámbitos de acción regional.

La Confederación Nacional Campesina como la institución corporativizadora de las masas campesinas había comenzado a perder su capacidad original de cohesión social, y no satisfacía de manera adecuada las reivindicaciones de la lucha campesina. Por lo que, a partir de la segunda mitad de los años setenta comienza haber una fuerte efervescencia organizativa, unas veces promovidas por el Estado y otras por iniciativa propia, pero siempre bajo el marco legal impuesto por el gobierno y las instituciones de desarrollo social.

Durante el período de 1976 a 1990 la política económica se rigió a través del Plan Global de Desarrollo (1983-1988), el Plan Nacional de Desarrollo (1989-1992) y el Plan Nacional de Desarrollo (1988-1994).

La estrategia política económica dominante se dirigía a seguir desarrollando una política regional, rural y urbana. Para lograrlo se establecieron diferentes organismos, dependencias, convenios e instituciones que dieron curso y normatividad a la acción institucional regional.

La emisión de los planes y programas de desarrollo rural y de asistencia social localizada por el gobierno federal llevó a constituir los Convenios Unicos de Coordinación (CUC), en 1976, con la finalidad de fortalecer el federalismo por medio de la transferencia de funciones del desarrollo regional a los gobiernos estatales. Se instituyó la Dirección General de Programación Regional y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) en 1977, con el objetivo de planear y coordinar el gasto público y la inversión federal. También se crea el Programa Nacional de Desconcentración territorial de la Administración Pública Federal (PRODETAP). La idea era reubicar las oficinas federales en las diferentes entidades de acuerdo a las funciones de cada una para impulsar el desarrollo de los estados de la federación.

También se constituyeron los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE) como continuación de las funciones de los COPRODES. Se

instituyó la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) en 1977 cuya finalidad se refería a la aplicación de la Ley General de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

En el ámbito del desarrollo rural se implementó el Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados que estuvo operado por COPLAMAR, creada en 1977. Se continuó con el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDER) emprendido en el sexenio presidencial de Luis Echeverría. En 1980 se puso en operación el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) como instrumento para lograr la autosuficiencia alimentaria. Ese mismo año se promulgó la Ley de Fomento Agropecuario como la política agrícola y agraria dominante del período Lópezportillista y marco legal para la operación del SAM (Palacios, 1989; 80-81).

Se instaló también el Programa de Dotación de Servicios Rurales Concentrados para proporcionar servicios públicos básicos a las zonas marginadas.

Como podemos ver, desde el inicio de la crisis económica mexicana y sus complicaciones políticas, la estrategia del Gobierno bajo presiones internas y externas era establecer las condiciones mínimas para la posterior readecuación de una política neoliberal en los diferentes sectores productivos del país. Ante la crisis que se acentuó desde 1982, inicio del período presidencial del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, se presentó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) que había sido elaborado como estrategia contra la crisis desde el FMI. Más tarde el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, presenta como acciones estratégicas los siguientes propósitos: i) superación de la crisis de corto plazo, ii) reducción de la inflación, iii) impulso al crecimiento económico del país (Revueltas, 1991; 87).

La política adoptada a nivel nacional y regional era la de protección del empleo, de la planta productiva y del consumo popular. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos por salir de la crisis económica por la que travesaba el país, las cosas en México seguían empeorando, todo reflejado en estancamiento económico, hiperinflación, endeudamiento externo, etc. Ante el galopante proceso

inflacionario por el que pasaba el país a finales de 1987 se presenta el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), cuya prioridad era la reducción del gasto público, estricto control salarial y de precios y limitación del crédito, lo cual tuvo negativa influencia en los sectores productivos del país.

El sexenio delamadrista termina, la crisis no cesa, al contrario empeora, y el sexenio salinista irrumpe en el escenario prolongando la estrategia de choque con la denominación del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento (PECE). El Plan Nacional de Desarrollo que se propuso presentó un crecimiento inferior a las necesidades reales del país y el éxito lo dejaba colgado de los resultados de la negociación de la enorme deuda contraída por México con bancos internacionales. Como el resultado de las negociaciones de la deuda fue endeble, la estrategia se reorienta a la captación de inversiones extranjeras bajo el marco jurídico y comercial de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá.

El programa de desarrollo social más importante en el medio rural de este sexenio lo constituye principalmente el Programa Nacional de Solidaridad, cuya preocupación central fue combatir la pobreza extrema en el país.

2.2. ESPACIO INSTITUCIONAL, ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA REGIONAL Y LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS: APUNTE DEL ESCENARIO DE UNA RELACION DIFICIL.

El desarrollo institucional en Chiapas está condicionado por leyes, normas, reglamentos y convenios que las autoridades estatales tienen con la federación. El marco jurídico-normativo de la vida institucional está conformado principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Chiapas y diversos códigos y reglamentos vigentes para la regulación de la vida social de la entidad.

En tales condiciones de legalidad y legitimidad el gobierno estatal está obligado constitucionalmente a publicar y hacer cumplir las leyes federales de

conformidad con el Artículo 120 Constitucional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1986; 103).

Ese marco legal, muestra que el desarrollo institucional federal y estatal estructurado en el interior de la entidad es administrada e impuesto desde el centro. De tal suerte que, las dependencias institucionales que el gobierno federal promueve para el desarrollo rural del Estado deben ser apoyadas irrestrictamente por el gobierno estatal, mientras que las instituciones de carácter estatal deben respetar los lineamientos federales para la aplicación y ejecución de las acciones a desarrollar. Sólo en ese marco jurídico es posible la autonomía decisoria del gobierno del estado. En este sentido las leyes constitucionales son estructuras institucionales de regulación social para la reproducción y conservación de un sistema federal.

Por esta razón, para entender el devenir histórico de las instituciones de desarrollo que operan en Chiapas, y en particular, la región Altos hay que analizarlos dentro de este marco de interacción legal.

En este sentido, se puede decir que la estructura organizacional del gobierno del estado y de las organizaciones sociales que se constituyen en la entidad interaccionan bajo un alto grado de centralismo político. Ahí, las decisiones son tomadas por los altos mandos de la jerarquía burocrática del gobierno federal. Por esta razón, la estructura organizacional autoritaria y vertical del centro se reproduce en el gobierno del estado, en las presidencias municipales y en las agencias municipales.

En Chiapas, durante el período de 1916 a 1933, la finca seguía siendo la institución sobre la cual se organizaba la vida social del estado de Chiapas y la base para la división departamental de la estructura territorial de la entidad. Cada departamento se constituía de un centro rector urbano, lugar de residencia de los grandes finqueros y gente acomodada, las grandes fincas con sus peones y acasillados, y las comunidades indígenas sometidas en la periferia.

La Revolución Mexicana de 1910 llega a Chiapas como un movimiento contrarrevolucionario. El poder político y económico en Chiapas, durante esa época estaba en manos de las grandes familias de finqueros, quienes debidamente organizados militarmente en facciones rebeldes representadas por Fernández Ruiz "villistas", Rafael Cal y Mayor "zapatistas" y Alberto Pineda "felicista", integraban la Brigada Libre de Chiapas, compuesta por cuatro regimientos que palpablemente reproducían la estructura organizacional e institucional de la finca y el contexto regional familiar y geográfico de los caudillos dirigentes (finqueros). (García de León, 1984; 62-63). Aquí, el agrarismo y el carrancismo son derrotados. La mapachada chiapaneca triunfa y la élite familiar de finqueros de Chiapas siguió disfrutando del poder y la gloria. Era, como muy bien lo consigna García de León (1984) la "familia extensa terrateniente", "la forma de expresión del Estado, en tanto que las relaciones de parentesco se proyectaban en el poder político" (García de León, *idem.*).

En 1919, mientras en México se postulaba el candidato a la presidencia de la República, en Chiapas se disponían las elecciones para nombrar gobernador constitucional. Para tal efecto, se constituyeron el Partido Liberal Chiapaneco y el Club Liberal Joaquín Miguel Gutiérrez, con lo cual la "familia chiapaneca" resguardaba su privilegio y mantenía el poder bajo su control.

Partidos políticos pequeños y mal organizados, clubes y sindicatos también sin mayores perspectivas, eran para entonces las instituciones y organizaciones sociales bajo las cuales los actores sociales se organizaban para la solución de sus necesidades.

Las luchas campesinas, expresadas en movilizaciones y organizadas en partidos socialistas y partidos comunistas, sindicatos relacionados con partidos del centro de México y diversos grupos organizados que surgieron en defensa de la explotación de los finqueros, constituían las formas institucionales organizadas para proteger las condiciones de trabajo e impulsar la lucha por la tierra. En el Soconusco, dadas sus condiciones de mayor producción y productividad durante 1920 a 1940, y donde los grandes terratenientes y plantaciones cafetaleras eran la parte más poderosa de la región, provocó una mayor movilización campesina

siempre ligada a los partidos políticos que luchaban por el poder en el centro de México.

Durante los años treinta esta lucha campesina regional tuvo un gran auge tanto en términos organizacionales como por el tipo de demandas, combatividad y grado de politización alcanzada. De tal suerte, que aprovechando la "apertura" democrática del cardenismo se sostuvo una importante movilización a través de cientos de sindicatos, "uniones rojas", "ligas de defensa socialista," partidos políticos y comités agrarios (García de León, Op. cit.). Sin embargo, debido a la dependencia del Estado respecto al centro del país, así como la de este movimiento chiapaneco a las corporaciones y centrales campesinas del centro, unificadas, ya para entonces en un partido único de gobierno, el movimiento social y organizativo fue coptado por el aparato gubernamental adhiriéndolos a las instituciones oficiales. Durante esa época Urbina funda el primer sindicato de trabajadores indígenas del Soconusco que corre con la misma suerte que las demás organizaciones. Erasto Urbina, en 1937, fue nombrado Director del Departamento de Protección Indígena instalado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas y desde donde se comenzaría a vigilar los abusos de finqueros, funcionarios y enganchadores de la región Altos. Después de 1940, el sindicato terminaría por convertirse en una agencia de enganchamiento administrada por el gobierno estatal, los terratenientes funcionarios y los plantadores.

Las autoridades indias, por su parte, aprovecharon el movimiento, para desplazar a las autoridades ladinas que administraban sus municipios. Posteriormente, las autoridades indias triunfantes se convertían en caciques indios, implantando sutiles formas de represión, control y sanción sobre la población indígena. Convirtiéndose, más adelante, en incondicionales del corporativismo institucional predominante en el gobierno estatal y federal.

Resulta importante recordar que Cárdenas en 1936 a través del Departamento de Asuntos Indígenas, forma el Sindicato de Trabajadores Indígenas con más de 29,000 miembros indígenas migratorios en Chiapas, buscando por un lado, sirviera de defensa del indígena frente a su explotador, pero por otra parte, la posibilidad de corporativizarlos al engranaje del sistema

institucional. De igual manera, en 1938, se celebra en Tuxtla el Congreso de Unificación Campesina de donde surge la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Chiapas. Cárdenas cierra su obra portentosa celebrando el Primer Congreso Indígena en Chiapas efectuado en 1940 en San Cristóbal de Las Casas (Thompson, Poo, 1985; 175). Todos estos eventos, son partes encadenadas de un solo proceso de la institucionalización del estado de Chiapas; que se reafirma con la constitución del INI y la política indigenista nacional.

En 1948 se inicia deliberadamente en Chiapas la política indigenista institucional para el desarrollo social e integración de las regiones marginales de Chiapas. El Instituto Nacional Indigenista es acción palpable de la corporativización institucional y organizacional controlada y dirigida de los indios hacia una política indigenista homogénea. Junto a ella también la Confederación Nacional Campesina y la Confederación de Trabajadores Mexicanos, constituidas en 1935 cumplían su papel integrador y la posibilidad de intervenir desde el centro en las relaciones sociales de trabajo entre indígenas y ladinos.

Una vez consolidada la estructura institucional, el gobierno del estado de Chiapas por ordenamiento constitucional ha actuado en función a la planeación nacional institucionalizada. Su dependencia cada vez ha sido mayor y las decisiones fundamentales siguen siendo tomadas por el gobierno federal. Durante el período de 1940 a 1976 las decisiones económicas del Estado sobre el proceso industrializador estuvo sujeto al Programa de Desarrollo por Cuencas Hidrológicas (Bustamantes, 1986; 104-107).

Ante la crisis que se gesta a partir de 1965 y su agravamiento durante la década de los setenta, y ante la descomposición del modelo de sustitución de importaciones, las relaciones institucionales y su interacción con las organizaciones sociales también cambió.

Por un lado, podemos observar que el gobierno del estado en cumplimiento a sus funciones tanto internas como externas y frente a la gran dinámica organizativa de los campesinos indígenas, que la misma estructura

institucional había estimulado en los años setenta, ahora requería reestructurar y actualizar el marco normativo que le permitiera cumplir con los convenios y pactos establecidos entre la federación y estados federados. De esta suerte, se constituyó el Comité Promotor de Desarrollo Económico en el estado de Chiapas, cuyas acciones tenían incidencia a nivel regional, municipal y local. Durante estos años, como prolongación de lo hecho en el centro se establecen los Comités Promotores para el Desarrollo Económico del Estado (COPRODES), que posteriormente se transformarían en Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chiapas. En diferentes regiones del Estado de Chiapas y sobre todo en la Región Altos se promovió el Programa Inversión Pública para el Desarrollo Rural (PIDER), y que para inicios de los años ochenta se transforma en Programa Integral para el Desarrollo Rural; firmándose en 1977 el Convenio Unico de Coordinación en Chiapas (CUC).

Para el período comprendido de 1976 a 1990, la vida política de Chiapas se ha visto cada vez más influida por la estructura institucional corporativa hegemónica del centro. La intervención de la Federación en el interior del estado se lleva al cabo por convenios y concertaciones realizadas por el sistema de soporte institucional, representado en el estado por dependencias y delegaciones federales y el partido en el poder.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, que con esa política de desarrollo regional formalizaba la descentralización de la vida nacional, buscaba ofrecer mayor atención al desarrollo de las regiones para lograr un crecimiento nacional. Este proceso de descentralización intenta una mayor articulación entre la economía rural y urbana, así como realizar una planeación sistemática en cada uno de los estados federados, fortaleciendo el Convenio Unico de Desarrollo, bajo la estricta vigilancia del Plan Estatal de Desarrollo. De este modo el Plan Chiapas de 1983-1988 se convierte en el primer plan estatal de desarrollo integral regional puesto en operación en la entidad, cuya peculiaridad fundamental es coordinar las acciones institucionales estatales con las del centro nacional. Se establece en la entidad la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del 7 de julio de 1987, cuya ordenanza normativa establece los

procedimientos institucionales para la planeación del desarrollo integral del estado.

Para cerrar este período, Carlos Salinas de Gortari da a conocer el 31 de mayo de 1989 el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, donde se pretende establecer una política de desarrollo regional y urbano para seguir modernizando el país. De aquí emerge el Programa Nacional de Solidaridad que de manera cupular seguirá manejando el poder central por medio del "pacto federal". El PRONASOL fue el programa que mayor énfasis puso la política planificadora del presidencialismo salinista.

Bajo estas condiciones contextuales el Plan Estatal de Desarrollo 1989-1994 representa un intento más de la planificación estatal de atender el desarrollo regional en función a los intereses del poder federal.

CAPITULO III

RELACIONES INSTITUCIONALES Y EL PROCESO DE LAS ORGANIZACIONES REGIONALES

3.1. FUERZAS SOCIALES Y ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES.

Las limitaciones físicas y complejidades culturales que prevalecen en la región, así como los problemas sociales que enfrentan sus pobladores indígenas ante la inminente fuerza expansiva del desarrollo del capitalismo en el estado, han provocado el surgimiento de fuerzas sociales en el escenario social del país y del estado. Desde su anexión a México en 1824, Chiapas decidió instituirse como un estado libre y soberano, en el marco constitucional del pueblo mexicano. En esa perspectiva, Chiapas considera los problemas de desarrollo y subdesarrollo económico y social a partir de los planes nacionales de desarrollo emitidos por el poder central. Esto indica que el territorio chiapaneco políticamente es administrado por tres instituciones de poder: El gobierno federal, conformado por los estados federados, el gobierno del estado de Chiapas y los presidentes municipales.

De tal suerte que el gobierno federal elabora un Plan Nacional de Desarrollo, afín a la política económica de la nación; los estados por su parte presentan un plan estatal de desarrollo conforme a los principios centrales del plan nacional, y el municipio al menos teóricamente debe poner en acción los programas y proyectos.

Para tal efecto, los gobiernos federal y estatal constituyen una red de instituciones de soporte sectorial y regional diseminadas por todas las regiones y estados que constituyen al país. La región Altos de Chiapas, por sus propias condiciones naturales y preponderante población indígena ha tenido una amplia importancia para las políticas gubernamentales.

Haciendo un poco de historia, el Estado Mexicano desde 1917 a través de la Secretaría de Agricultura y Fomento, creó la Dirección de Antropología, con el objetivo de integrar a las comunidades indígenas a la sociedad nacional.

Paralelamente a esa iniciativa, en 1921 se integró el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena; en 1923 las "Casas del Pueblo"; en 1924 La Casa del Estudiante Indígena, y finalmente para 1925 se funda el Departamento de Escuelas Rurales de Incorporación Indígena. Diez años después, en la década de los años treinta surgen el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas y el Departamento de Educación Indígena dependiente de la Secretaría de Educación Pública. La idea central de estas iniciativas institucionales era investigar, conocer y entender al indígena para transformarlo, civilizarlo e integrarlo a la sociedad capitalista.

Una vez superadas las confrontaciones políticas de Cárdenas y Calles, el régimen institucional corporativo comienza a sustentar el proyecto institucionalizador de los sectores, agrario, obrero, militar y popular, constituyendo en 1938, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM).

Durante este sexenio se crearon la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que incorporaban sectorialmente al partido del gobierno, la mayor parte de la población mexicana.

Esta estructura es la base fundamental que daría origen, posteriormente, al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los últimos años del gobierno de Avila Camacho (González, 1985;91-95).

El problema indígena, para México siempre ha constituido un sector que ha debido que tomar en cuenta por su importancia poblacional y su condición de marginalidad social respecto al resto de la sociedad moderna. Con la intención de promover la organización obrera y campesina, por decreto federal se crea el Departamento de Acción Social, Cultural y de Protección al Indígena. El centro rector urbano de San Cristóbal de Las Casas y su área periférica, también comenzó a recibir la influencia del poder central, emprendiéndose la posibilidad de establecer instituciones que oficialmente acogieran la problemática indígena.

En San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, abren oficinas la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1935. El objetivo central era intermediar las relaciones sociales de trabajo entre indígenas y ladinos. El primer impacto de importancia que podemos señalar de las acciones institucionales, encaminadas a la organización de los trabajadores indígenas en Chiapas, lo situamos a nivel nacional a partir de los años treinta, cuando Lázaro Cárdenas promovió la organización campesina indígena y la formación de ejidos (reparto agrario), significando para el indígena la probabilidad de organizarse políticamente. En Chiapas, en la finca "Maravillas" localizada en la región Soconusco en 1936, el Señor Erasto Urbina, originario de San Cristóbal de Las Casas, con apoyo gubernamental organizó el primer sindicato de trabajadores indígenas, originarios de la región Altos, principalmente. Un año más tarde este mismo personaje fue nombrado Director del Departamento de Protección Indígena en San Cristóbal. Tal evento representó el surgimiento en el interior de la política estatal, de una institución preocupada por la problemática indígena y su organización para su defensa. En síntesis, la institución buscaba "defender" a los trabajadores indígenas de los abusos de enganchadores, finqueros y dueños de monterías y plantaciones en el estado. Esta situación comenzaba a configurar las nuevas relaciones sociales regionales de los Altos de Chiapas que serían dominantes después de la Segunda Guerra Mundial, aún en contra de las fuerzas ladinas hegemónicas que hicieran renunciar a Urbina y convertir al Departamento Indígena en una agencia de enganchamiento manejado por el estado, terratenientes y plantadores.

Durante el sexenio de Avila Camacho y la consolidación del proceso de institucionalización corporativa del país, el escenario quedó listo para echar andar el modelo de desarrollo por cuencas hidrológicas que estimularía el desarrollo de la agricultura como soporte del proceso industrializador del país. En términos políticos era dejar atrás definitivamente el caudillismo caciquil tradicional e iniciar la era de las instituciones corporativas y organizaciones campesinas dependientes y autónomas que dinamizaran la intermediación entre gobierno federal y estatal y las clases trabajadoras del país. Este período de 1940 a 1970 se distingue por ese gran afán de industrializar al país activando el sector agropecuario como soporte del proceso de sustitución de importaciones (Solís, L., 1980).

Dentro de tal dinámica modernizadora, el sector campesino indígena de la nación era y seguía siendo un problema que obstaculizaba el crecimiento económico del país. Para confrontar el problema, el Ejecutivo Federal, que en su momento era presidido por el Lic. Miguel Alemán, por decreto federal se realiza el pacto constitutivo de la integración del Instituto Nacional Indigenista, conformándose por un consejo compuesto por las distintas secretarías y departamentos de Estado, relacionadas con la acción institucional indigenista y por la Dirección General de Asuntos Indígenas que se le dio un papel preponderante.

El primer y segundo Plan Sexenal de Desarrollo Económico y Social se distinguieron, sobre todo, por consolidar la red institucional corporativa del país, tanto a nivel objetivo como subjetivo. Se consolidan los pactos y alianzas entre los actores sociales del país pero el problema económico y social persistía y ahí los planes y programas no habían cumplido con sus objetivos y promesas.

Para el período presidencial de Miguel Alemán, ya no se elabora un Plan Sexenal de Desarrollo y en su lugar, sólo se presenta un Programa Nacional de Inversiones que comprende de 1953 a 1958. Tal programa ya no fue presentado por partido alguno, sino por la Comisión de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y bajo control directo del gobierno federal.

Bajo este contexto político-social, es cuando el gobierno federal y estatal comienza acelerar su preocupación por las regiones marginales indígenas del país. Debemos entender por región marginal aquellos espacios territoriales de extrema pobreza, integrada por campesinos indígenas pobres o que se encuentran fuera del alcance del desarrollo socioeconómico del resto de la sociedad moderna.

El año de 1951 es histórico para los pueblos indígenas, pero sobre todo para los grupos mayenses tzeltal-tzotil, ya que es el Centro Rector Urbano de San Cristóbal de Las Casas, el lugar donde se echa andar el primer Centro Coordinador Indígena del país. En su calidad de organismo gubernamental y

constituido por decreto presidencial, tiene como función efectuar acciones indigenistas de tipo integral en la región marginal de los Altos, coordinando las actividades de las distintas dependencias y aplicando la acción integral cuando era necesario. Este trabajo lo realiza alternadamente y en concierto con las autoridades federal, estatal y municipal. Es decir, su labor es de coordinación, de concertación y no de autoridad.

Las tipificaciones que caracterizan al Centro Coordinador Indigenista se refieren a que se instalan en un centro rector urbano, en este caso la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, que funciona como un centro nodal respecto a las áreas periféricas (comunidades campesinas indígenas), es decir, es la metrópoli de la región marginal donde se localizan todas las instituciones y dependencias del orden federal, estatal, regional y municipal. Aquí se concentran por lo tanto las oficinas centrales, escuela formativa de promotores, procuraduría legal, clínica hospitalaria, campos de experimentación y propagación, posta zootécnica, laboratorios y talleres, casa de empleados, etc. (Aguirre, 1987;248).

Las principales áreas de atención que promovía el Centro Coordinador Tzeltal-Tzotzil concernía a la demostración, difusión, migración y movilización. Su acción institucional se expresaba en la promoción de planes y programas orientados, principalmente a atender demandas económicas, educativas y de organización. En cuanto a organización, el INI, de conformidad a los acuerdos llegados en el Primer Congreso Indigenista Interamericano en 1940 de Pátzcuaro, Michoacán, apoyó y difundió la promoción de organizaciones cooperativas de indígenas y cooperativas de transporte y talleres para ordenar los esfuerzos de los campesinos-artesanos y reunir volúmenes de productos del campo en la ciudad metrópoli, para facilitar su venta.

Para consolidar el proceso organizador de asociaciones, se fundaron escuelas con actividades escolares y servicios múltiples al desarrollo de la comunidad. Dado el carácter centralista del proceso de integración institucional del desarrollo comunal, se tuvieron muchos problemas para poder inducir al cambio en los diversos programas aplicados en la región Altos. Debido a esta experiencia, un tanto negativa, se optó por cambiar la estrategia, en vez de

cambiar la estructura sociocultural de manera impositiva se buscó que la incidencia en la región indígena, para la integración de la población indígena a la civilización nacional, se hiciera bajo un proceso intraregional e interétnica, respetando la estructura social, las costumbres, la cultura, el idioma y demás modos de vida.

Ante la lenta aceptación de los proyectos de desarrollo, agrícola, acuícola, artesanal, etc., el INI intentó penetrar en la estructura social indígena a través de la preparación y capacitación de los llamados "Promotores". Estos eran indígenas que se preparaban en el Centro Coordinador de San Cristóbal y luego regresaban a su comunidad para tratar que los cambios tecnológicos, organizativos, etc., se pusieran en marcha por la gente indígena y se iniciara un proceso generativo de base.

Estos cambios que implementó el INI en 1951 (como institución federal), apoyaban la incorporación de la población indígena al desarrollo nacional. Sin embargo, a pesar de la declarada participación de los campesinos indígenas en la toma de decisión y solución a sus problemas, en la realidad todos los programas y proyectos de desarrollo rural que se operaban en las diferentes comunidades tzeltal-tzotzil era de decisión cupular. El natural alteño mostraba una actitud pasiva y ajena respecto al verdadero contenido de los programas de desarrollo comunitario.

Con la ruptura del modelo de desarrollo industrializador de sustitución de importaciones en México, las actividades institucionales se diversifican y se amplían para dar apoyo a la cada vez más precaria economía familiar indígena.

En Chiapas, se multiplicaron los centros coordinadores en las diferentes áreas indígenas del estado, promoviendo el desarrollo económico y el mejoramiento social del mundo rural. En la región Altos, el INI se reafirma, y además surge el Programa de Desarrollo Socioeconómico de los Altos de Chiapas (PRODESCH), con similares preocupaciones con las que trabajaba el INI. Comienza toda una serie de intrigas y celos institucionales que más que ayudar al desarrollo de la región lo entorpecían.

La euforia y derrama espectacular de recursos del PRODESCH sólo duró seis años, de 1971 a 1976. PRODESCH e INI a partir de 1976 a 1982 se fusionan y se inicia la era de COPLAMAR, también con una gran derrama de recursos hacia el medio indígena.

El período que va de 1971 a 1982, marca el inicio del modelo de desarrollo de polos de crecimiento. Se distingue, en primer lugar, porque la crisis agrícola y la económica en general empiezan a generar un proceso de estancamiento económico, aunado a un proceso inflacionario en aumento. Durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, se inicia el endeudamiento creciente de México, agravándose más durante la presidencia de José López Portillo. Durante este período, específicamente a mediados de los setenta, el aparato gubernamental estimula en todo el país la creación de organizaciones, asociaciones, uniones de campesinos productores con la idea de reactivar económicamente al sector.

Podemos ver, pues, a mediados de los setenta el surgimiento de formas de organización social, es decir, organizaciones sociales que van más allá de la sola lucha por la tierra. Ahora, las organizaciones campesinas oficiales y las "autónomas" empiezan a preocuparse por la apropiación del proceso de producción y de comercialización de sus productos. Por lo tanto, las organizaciones campesinas indígenas oficiales y las no oficiales en su afán de aprovechar la estructura organizativa propuesta por el Estado comienzan a enfrentar conflictos con los ladinos que aún detentan el poder y las instancias jurídico-políticas del aparato estatal.

Durante los últimos cinco años de la década de los setenta, muchas agrupaciones de campesinos indígenas intentaron legalizar su condición jurídica organizativa. Pocas fueron las que lograron y pudieron soportar el asfixiante burocratismo y las dificultades para la detección de mercados capaces de absorber su producción agropecuaria.

Las organizaciones campesinas indígenas oficiales que lograron sobrevivir al filtro jurídico-político durante la década de los años ochenta experimentaron un

importante auge y desarrollo económico y de membresía. Eso quería decir, que las nuevas técnicas organizativas estaban siendo aceptadas por los indígenas alteños. Sin embargo, a mediados de la misma década, las organizaciones comenzaron a entrar en un proceso de estancamiento económico y de cierta reducción de su membresía. Situación que sólo era posible mantener recurriendo a los recursos que se podían obtener por medio de los programas de desarrollo rural gubernamental: el Sistema Alimentario Mexicano, el Programa Nacional de Alimentación y Programa Nacional de Solidaridad.

Como podemos apreciar, las décadas enmarcadas entre 1951 a 1990, resultan sumamente interesantes para analizar el comportamiento de las organizaciones campesinas oficiales como mecanismos de control social. En este período, las organizaciones de producción y comercialización, ante el acentuamiento de la crisis en el campo mexicano y en la región alteña de Chiapas en particular, actúan como mediadoras entre los intereses del Estado y los intereses de los campesinos indígenas en franca colaboración con los programas de desarrollo social realizados por las instituciones oficiales. De esa manera, las organizaciones campesinas oficiales se convierten en mecanismos funcionales, tanto en su dinámica interna como externa. También sirven como medio de aglutinamiento social hacia determinados objetivos, fines, funciones y control-actitud definidas desde la estructura del poder estatal con la misión de mantener el equilibrio del desarrollo rural en la región.

3.2. LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS Y SUS ESPACIOS INSTITUCIONALES.

La interacción institucional entre organizaciones campesinas indígenas y el sistema gubernamental, así como sus múltiples y diversos funcionamientos, sólo se puede entender si tomamos en cuenta las multifacéticas relaciones sociales que se entrecruzan a distintos niveles espaciales, temporales y socioculturales.

Las organizaciones campesinas indígenas que operan en los Altos de Chiapas y su relación con el sistema gubernamental, en tanto interrelaciones entre

instituciones, se expresan en muy diferentes planos y en grados diferentes de intensidad, tanto en términos de negociación, como en sentido de oposición. Es decir, si una organización campesina presenta una actitud pasiva ante la intervención gubernamental, el Estado manifiesta una actitud paternalista, eminentemente asistencialista, proveyendo recursos económicos ministrados, asistencia técnica y organizativa, y a través de ello, incorporándola al sistema institucional corporativo a nivel local, con la intermediación de caciques locales y regionales que controlan el poder en el municipio, el partido oficial y sus enlaces estatales y nacionales. Si una organización institucionalizada es opositora a los planes gubernamentales, el Estado se comporta excluyente y punitivo, y si el caso lo requiere, represivo(6).

La concertación social entre ambos actores -gobierno y organizaciones campesinas- se logra a través del pacto social, alianza o convenio entre las fuerzas sociales en acción. El gobierno federal y estatal, que en términos pragmáticos es el mismo actor social, es un agente social muy especial. Se presenta en el escenario social como una institución dominante con capacidad de mediar e intervenir en las estructuras sociales de las comunidades indígenas y, además, en ese entrejuego de relaciones de múltiples aristas, tiene la posibilidad de regular las manifestaciones socioculturales propias de la región. Mientras que los campesinos indígenas organizados se mueven con una capacidad escénica intervenida y mediada(7); sus acciones y actividades siempre están siendo constreñidas y manipuladas por la influencia gubernamental. No obstante, los campesinos indígenas que han decidido mantenerse unidos en una organización campesina, sobre todo desde los años ochenta, han venido afianzando su capacidad organizativa, demostrando que han aprendido a aprovechar en beneficio de su lucha campesina, de manera oportuna y eficaz, los espacios sociales que el estado y su gobierno dejan a la sociedad como margen de autonomía civil.

(6) Sobre esta experiencia en Chiapas tenemos los casos de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) en Venustiano Carranza y la Central Independiente de Obreros, Agrícolas y Campesinos (CIOAC) en Simojovel y El Bosque, Chiapas. (Cfr. Harvey, 1990)

(7) El concepto de mediación se está usando como una mediación de tipo bonapartista, es decir, una mediación no democrática, según Roger Bartra . (Cfr. Bartra, Roger 1978).

Bajo esta condición, los campesinos tzeltales-tzotziles de los Altos de Chiapas, para poder constituir una organización de producción, comercialización o servicios, se les requiere legalizarse y observar ciertas condiciones formales para poder operar en la vida económica de la región.

Si damos una mirada al conjunto de organizaciones campesinas, que son promovidas por el gobierno, en la región Altos, conscientes o no, pasan a formar parte del sistema institucional gubernamental y como tal, comienzan a funcionar como intermediarios sociales del poder y, sustantivamente actuando con una estructura supracomunitaria. Lo anterior podemos constatarlo a nivel empírico si observamos la experiencia de la Unión Regional de Artesanos de los Altos de Chiapas J'pas Joloviletik (los que hacen tejido), S.S.S. y R.I., ubicada en la región Altos de Chiapas, cuyo radio de acción abarca a siete municipios de los Altos y uno de la Región Norte. (Mapa 2).

Su actividad principal es la producción y comercialización de artesanías textiles originales de la región tzeltal-tzotzil de los Altos. Esta empresa colectiva de principios autogestivos se constituye bajo el marco legal de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social que el día 26 de mayo de 1976, decretó el entonces presidente de México, Lic. Luis Echeverría Álvarez.

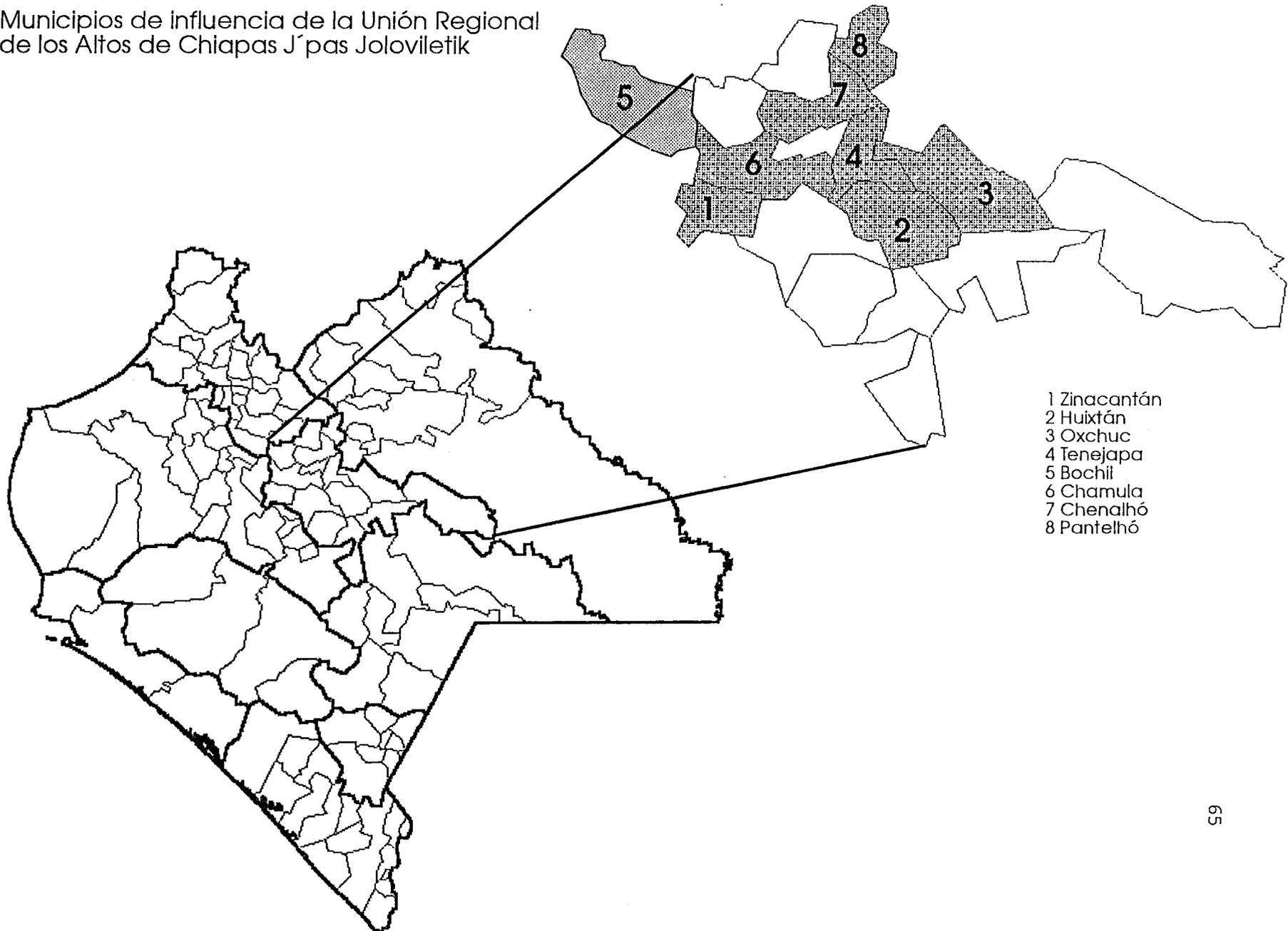
Esta organización campesina-artesanal tiene una membresía predominantemente femenina, con la participación de un reducido número de artesanos. J'pas Joloviletik, es una organización campesina surgida de un "Programa de Apoyo a la Comercialización Artesanal de los Pueblos Tzeltal-Tzotzil", donde se buscaba la participación directa y activa de los artesanos con el apoyo de asesores técnicos a nivel organizativo de profesionistas y técnicos del INI en la producción y comercialización de artesanías textiles.

Tal asociación, es un grupo que el INI, por medio del Centro Coordinador Indigenista, constituyó en una asociación étnica de tipo empresarial. Donde tal institución para entonces, promovió y motivó a los campesinos indígenas a unirse en una sociedad de solidaridad social. Luego, organizó la reunión de líderes y

CHIAPAS DIVISION MUNICIPAL

Municipios de influencia de la Unión Regional
de los Altos de Chiapas J'pas Joloviletik

MAPA 2



población interesada de las diversas comunidades involucradas en el proyecto. También, la misma institución realizó el cálculo sobre la factibilidad socioeconómica del proyecto asociativo. La asociación dio inicio con 100 artesanos de diferentes comunidades indígenas de la región, con el respaldo económico del INI y el apoyo asistencial de especialistas en desarrollo de la comunidad del propio instituto. El domicilio social de la organización y la tienda de artesanías se inició en las instalaciones del INI.

La asociación permaneció sin personalidad jurídica de 1984 hasta diciembre de 1989, debido a los problemas que el INI tuvo para lograr convencer y conjuntar a los campesinos indígenas. Hasta el 22 de diciembre de 1989 se registra ante la Secretaría de la Reforma Agraria y la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, en Tuxtla Gutiérrez, según Oficio No. 3465 del 15 de agosto de 1990, con fecha 30 de julio de 1990, quedando inscrita en la Dirección General de Registro Agrario Nacional. El número clasificatorio de la organización es el 678490 y quedó registrada con el No. 69, bajo el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores No. 053968 del 26 de septiembre de 1989(8). Al finalizar el proceso constitutivo oficial, a la asociación se le extendió boleta constancia de registro como forma de organización ejidal. (Hernández y Narváez, 1992; 120-121).

Los socios en su mayoría son mujeres mayores de edad, dedicadas a la elaboración artesanal y auxiliadas por los maridos. Se conciben como campesinos indígenas ejidatarios, comuneros, parvifundistas y personas que tengan derecho al trabajo y que se circunscriban a las comunidades pertenecientes a los municipios.

J'pas Joloviletik, cuenta actualmente con una membresía de 870 artesanas y 10 artesanos, y aproximadamente 100 invitados o simpatizantes, posibles prospectos a integrarse como socios. Su domicilio actual se localiza en General Utrilla No. 43, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

(8) Acta Constitutiva Notarial de la Unión Regional de los Altos de Chiapas, J'pas Joloviletik, S.S.S. y R.I.

Esta organización campesina en la actualidad sigue dependiente de la estructura institucional del INI. No obstante, a que en su interior han habido diferencias por el control de la organización y ciertos intentos de alcanzar su autonomía respecto a la intermediación e intervención gubernamental, la dirección de la asociación indígena la sigue teniendo el INI, a través de la regulación e influencia que tiene sobre la asamblea general y la asamblea de representantes; así como, del poder de decisión sobre los recursos económicos y las relaciones comerciales. Como consecuencia de estas grandes limitantes en el quehacer de la asociación en su interior, se expresan grandes desacuerdos en relación a la verticalidad en la toma de decisiones. El sistema de autoridad, actividades, funciones y tareas que se expresan en puestos de trabajo en la estructura de la organización, es una reproducción de la estructura orgánica institucional en el que los cuadros de significación de la autoridad constitucional y la autoridad natural (tradicional) siguen expresándose de manera sincrética. J'pas Joloviletik podemos considerarla como una organización plenamente institucional, donde la legitimidad de la dominación, tanto interna como externa, se da en términos de la reproducción de un sistema de autoridad del pasado (la Colonia), y la observancia habitual de sus tradiciones y costumbres que no es otra cosa que la dominación⁽⁹⁾ "tradicional" (Wéber, 1979; P. 1057), y por la contraparte la autoridad positiva cuya legitimidad adquiera significación, en virtud de la creencia en la legalidad de los estatutos de la asociación y que da pie de extender tal legalidad del Estado moderno hacia el futuro.

Los líderes de la organización que regularmente son quienes ocupan los puestos de autoridad y decisión en el Consejo de Administración, acaban por ser sometidos por la legalidad institucional. Cuando, los líderes van más allá y han logrado confrontar o competir los límites de la legalidad y de la acción social y económica, son excluidos de la asociación por muy diversos medios.

Por otro lado, la realidad social de la Sociedad de Ayuda Mutua (SODAM), aunque similar a la de J'pas Joloviletik, en su relación social con el gobierno y su

(9) El concepto de dominación lo tenemos aquí como señala Wéber: "La posibilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos". (Wéber, 1981; 170).

sistema institucional, presenta características muy particulares, y por eso resulta interesante incorporarlo en el presente estudio.

SODAM, es una organización campesina que logra su constitución legal como Sociedad de Solidaridad Social el día 24 de octubre de 1979, como resultado del esfuerzo de un grupo de campesinos indígenas de la comunidad de Yaalhoc, municipio de Chamula. Las actividades se iniciaron con la participación de treinta y seis socios, bajo el reconocimiento de la Secretaría de la Reforma Agraria en el año de 1982. Actualmente SODAM, cuenta con noventa socios que incluye 20 mujeres y 70 hombres, y a nivel de subcontratación comercializan productos artesanales textiles que entregan alrededor de 600 artesanías de la región⁽¹⁰⁾. Actualmente tiene influencia en cinco municipios de la Región. (Mapa 3).

La constitución de SODAM, es impulsada originalmente por su benefactor, el Ingeniero Físico Alemán, Guillermo Rotter, quien radica en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, desde hace 30 años aproximadamente. Esta persona es quien inició los trabajos de convencimiento y motivación para la constitución de una sociedad artesanal compuesta de campesinos indígenas. Inicialmente, por cuenta del ingeniero corrieron todos los trámites técnicos y administrativos que se requirieron para conjuntar a este grupo de campesinos, así como las aportaciones económicas que se necesitaban para dejar concluido el trabajo organizativo inicial, quedando registrada para funcionar con el No. 31945 otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores con fecha 1o. de agosto de 1979⁽¹¹⁾.

Esta organización campesina desde su origen ha evitado por todos los medios cualquier contacto que signifique un compromiso con instituciones del gobierno estatal o federal. Por lo que, su desarrollo organizacional y sus contactos institucionales han sido lentos y limitados. Tal actitud la consideramos como una marcada desconfianza al sistema burocrático de las acciones

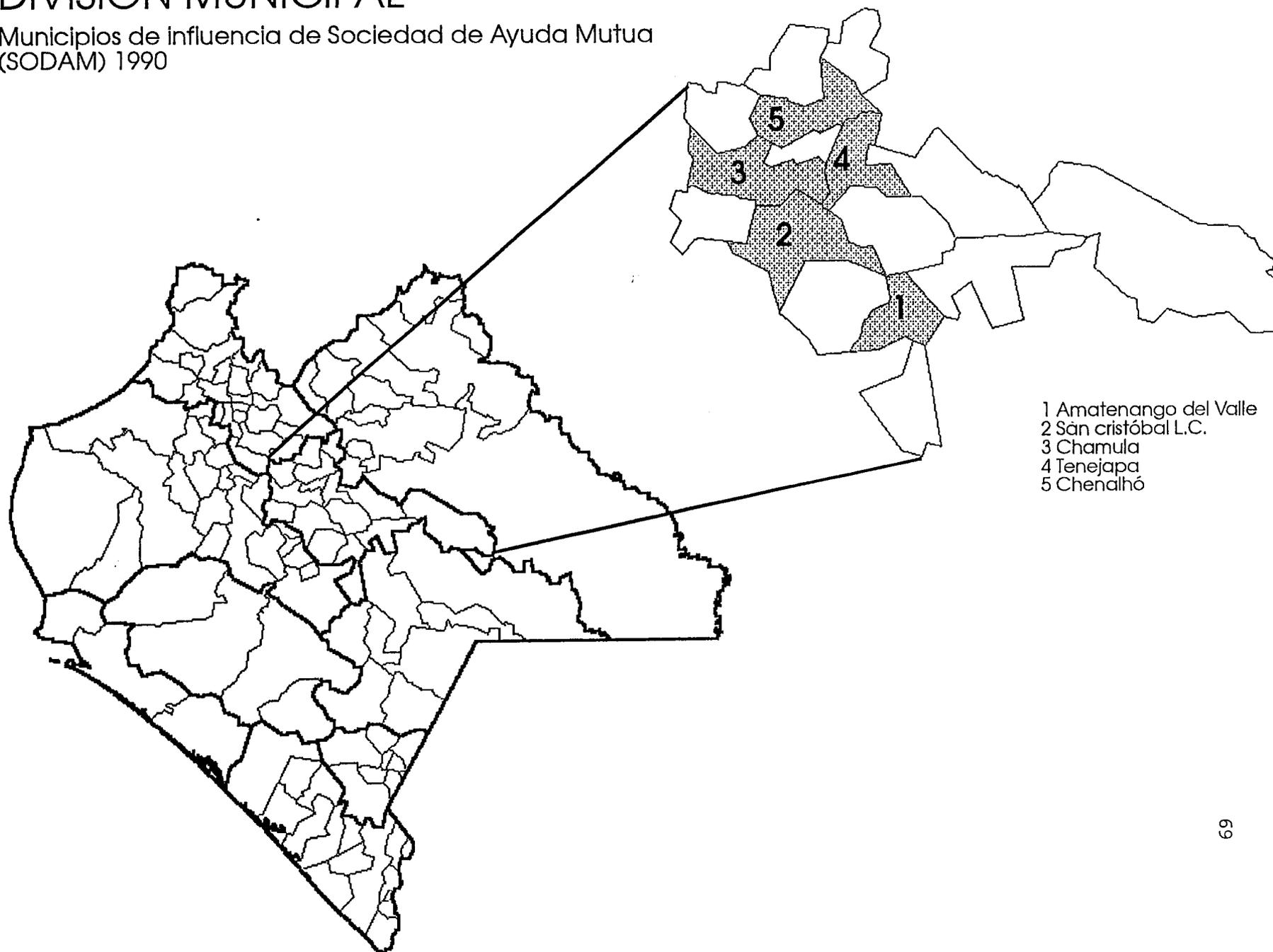
(10) Entrevista con Pedro Méndez Jiménez. Abril de 1995.

(11) Escritura Pública del Acta Constitutiva y Estatutos de la Sociedad de Ayuda Mutua (SODAM) S.S.S. R.L.

CHIAPAS DIVISION MUNICIPAL

Municipios de influencia de Sociedad de Ayuda Mutua
(SODAM) 1990

MAPA 3



institucionales en la región, y un serio interés de mantener un amplio margen de autonomía para la realización de sus actividades productivas y de comercialización. Sin embargo, sus actividades económicas la han apoyado en momentos de crisis con financiamientos directos que el benefactor realiza, o bien, con la obtención de recursos económicos de fundaciones extranjeras que orientan recursos a las clases pobres de los países en desarrollo.

Sin embargo, el mantener ese distanciamiento con el sistema institucional y limitarse a sus propios recursos, SODAM, no ha librado el tener que constituirse en una organización registrada ante la Secretaría de la Reforma Agraria, lo cual la constituye en una institución cuyo proceso de producción y comercialización están sometidas a una estructura de poder tanto interna, como externa que intermedian las actividades económicas, sociales y políticas de los socios que participan en este organismo.

Otra experiencia de suma importancia como proceso organizativo en los Altos de Chiapas lo constituye el proceso de desarrollo de la UNION DE UNIONES Y GRUPOS CAMPESINOS SOLIDARIOS DE CHIAPAS.

La Unión de Uniones, cuyos primeros pasos organizativos se remontan a los años de 1974-1976, como organización campesina, tiene influencia directa de la experiencia obtenida durante el Congreso Indigenista celebrado en 1974 en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas. Como parte de un movimiento organizativo generalizado en todo el estado de Chiapas, y con apoyo de algunos "promotores del desarrollo", se detectan cuatro grandes problemas que aquejan las poblaciones más marginadas del estado: 1. tierra, 2. producción-comercialización, 3. educación, y 4. salud (Anaya, 1990). Tal diagnóstico del problema campesino en Chiapas llevó a buscar formas de organización que permitiera la participación de los productores en la toma de decisiones para la solución de sus problemas y necesidades económicas y sociales.

En el período que va de 1977 a mediados de 1979, como resultado de la coordinación de las comunidades en las diferentes zonas de influencia, se van

estructurando las zonas de participación que serían la base social de la naciente organización campesina.

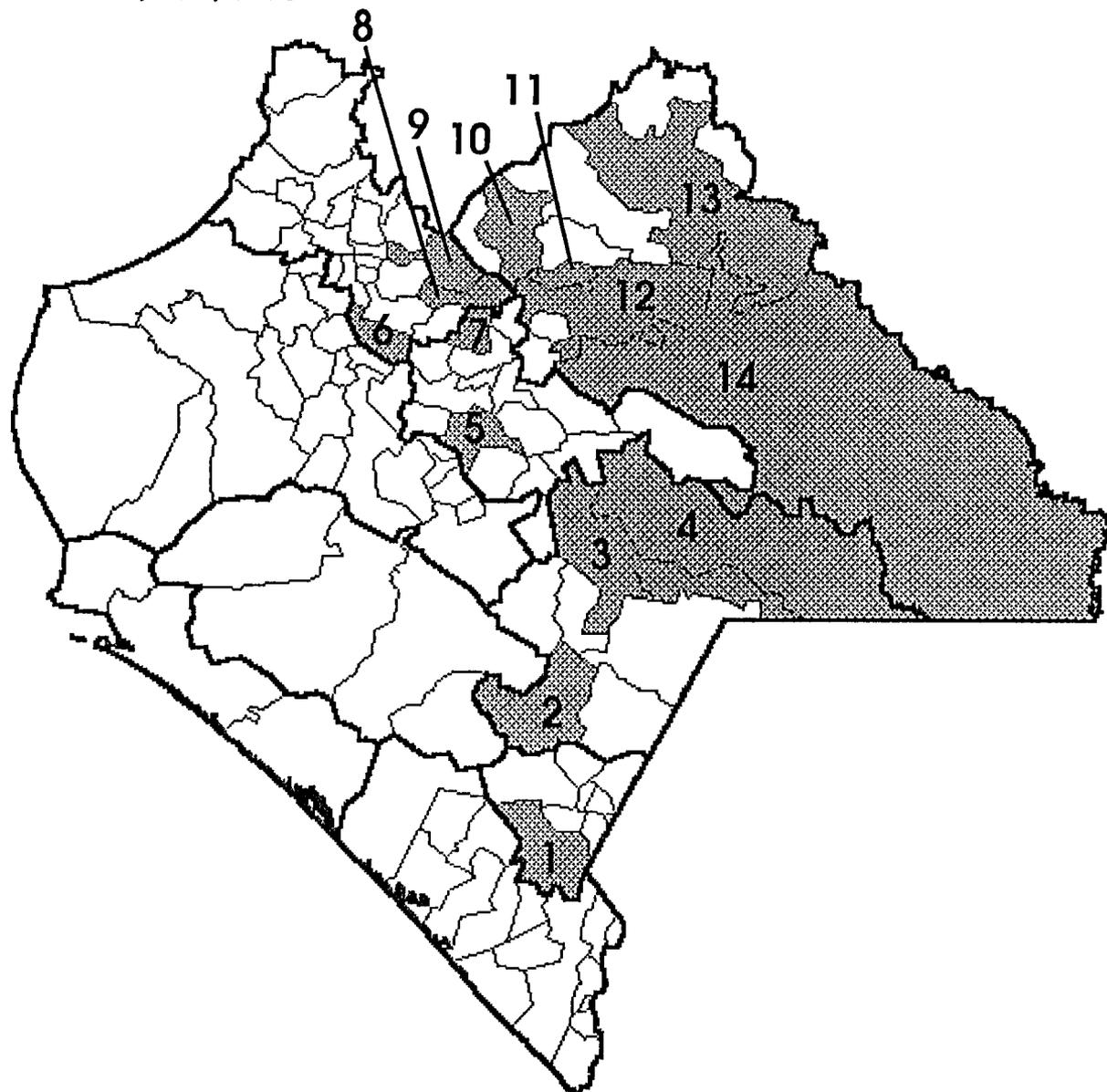
Los problemas de financiamiento, organización del trabajo, producción, asistencia técnica y capacitación de los productores y una estructura organizativa que aglutinara a los productores de café en torno a la búsqueda de mercados o compradores directos de su producto, llevan a los campesinos productores a establecer varios convenios de trabajo y producción con el Instituto Mexicano de Café (INMECAFE). Al irse estableciendo relaciones de producción y comercialización más estrechas y convenientes entre la población de las comunidades se va configurando paulatinamente la idea de organizarse y unirse para resolver sus problemas de manera colectiva, y evitar seguir comercializando su producto con los intermediarios regionales. De tal manera que, para el 5 de septiembre de 1980 se constituye legalmente la Unión de Uniones y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas. En el proceso se integran 153 comunidades de 14 municipios ubicados en las regiones Altos, Fronteriza, Sierra, Selva y Norte del estado. (Mapa 4).

Al constituirse la Unión de Uniones Pajal, entre los productores de café de las diferentes comunidades que integran la organización, se fue dando un proceso de mayor identificación y confianza para la atención de sus necesidades y problemas, así como la planeación de los mismos de manera colectiva. En este momento la Unión comienza a ser el canal para presentar solicitudes, tramitación de diversas gestiones relacionadas con la comercialización y producción, y conseguir fuentes de financiamiento externo, para la formulación de propuestas productivas y de abasto, fundamentalmente para relacionarse legalmente con instituciones gubernamentales. Originalmente, la organización tenía un carácter eminentemente político y su movimiento social se orientaba específicamente a la problemática de la tenencia de la tierra. Estas acciones sociales de los campesinos productores se hacían siempre en el marco jurídico del estado y su incidencia era realmente muy poco importante. Tal experiencia, no muy gratificante, llevó a la asociación dar el salto de la lucha por la tenencia de la tierra a la apropiación del proceso productivo y de los excedentes económicos producidos en la comunidad. Este cambio de la lucha campesina los llevó a

CHIAPAS DIVISION MUNICIPAL

Municipios de influencia de la Unión de Crédito
Pajal Ya Kac'itic, S.A., 1990

MAPA 4



- 1 Motozintla
- 2 Chicomuselo
- 3 Comitán
- 4 Margaritas
- 5 San Cristóbal L.C.
- 6 Bochil
- 7 Chalchihuitán
- 8 Simojovel
- 9 Huitiupán
- 10 Tila
- 11 Yajalón
- 12 Chilón
- 13 Palenque
- 14 Ocosingo

FUENTE: Elaboración propia a partir de entrevistas aplicadas a informates claves.

afrontar otros procesos desconocidos de la administración empresarial, como los aspectos financieros, asistencia técnica, gestoría y tramitación de crédito, control de calidad, producción y procesos de trabajo y localización de mercados para sus productos, y de relaciones organizativas en el interior de la Unión.

La Unión de Uniones Pajal a mediados de los ochenta comienza a mostrarse como una de las organizaciones campesinas más sobresalientes en las diferentes regiones de su influencia. Este rápido desarrollo implicaba también fuertes problemas financieros por no contar con garantías que lo hicieran sujeto de crédito ante la banca de primer y segundo piso nacional; por carecer de un equipo de asistencia técnica y profesional con la capacidad de afrontar el proceso de expansión comercial de la asociación y para avanzar en el proceso de industrialización de sus propios productos y consolidar la estructura orgánica de la Unión que diera sustento al crecimiento y expansión del proceso productivo y de comercialización. Tal situación condujo a los directivos de la asociación, a solicitar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la concesión para conformar una unión de crédito en 1981. un año después, el 8 de octubre de 1982 se constituye la Unión de Crédito Agropecuaria e Industrial "PAJAL YA KAC'TIC, S.A. En 1984, se constituye la Asociación Rural de Interés Colectivo, Unión de Uniones, cuya función se dirigía a atender problemas de orden jurídico y social. En 1986, constituyen la Universidad Campesina Kipaltic, cuyo objetivo era atender las necesidades de capacitación y adiestramiento de los cuadros profesionales para la producción y comercialización. En 1987, se constituye, Agroindustrias Pajal, S.A., que debería atender todo lo relacionado a transporte y los procesos agroindustriales, y finalmente en 1988 se instituye Desarrollo de la Base Social, A.C., cuya misión se encarga de promover el desarrollo social y técnico de la base de las comunidades.

Sin embargo, este impresionante desarrollo organizacional de la Unión de Uniones y la rapidez con que se instituyó, dio lugar a que surgieran descontentos y críticas internas, lo cual concluyó con la escisión de la Unión de Uniones en dos nuevas organizaciones: la Pajal que continúa operando con sus oficinas centrales en San Cristóbal de Las Casas y la Quiptic y otras Uniones de ejidos que pasaría

a formalizar la Unión de Uniones ARIC, con sede en Ocosingo, Chiapas (Harvey, 1994; 21-22).

Al abrirse estas dos perspectivas, la Unión Pajal resulta ser la más desfavorecida, ya que ante la crisis de los precios del café y el conflicto que lo hace perder gran cantidad de miembros, cae en un período de estancamiento y de sobreendeudamiento, y a tener serios problemas de cartera vencida con la Banca de primer piso, que suele ser ahora uno de sus principales obstáculos para su propio desarrollo. En cambio, la UE de la Selva que incorpora a 23 ejidos de Las Cañadas de Las Margaritas, ha podido mantener su desarrollo de manera más estable a pesar de la crisis de precios, por haber decidido ingresar al mercado externo alternativo (café orgánico). Ha logrado extender sus relaciones político-administrativas incorporándose a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOOC), donde ha participado activamente formulando propuestas para el desarrollo del sector cafetalero en el marco legal de la CNOOC. Esa iniciativa para el desarrollo social y económico, autónoma de las organizaciones campesinas lo ha llevado a conjuntar esfuerzos de UE de la Selva, CIOAC, SOCAMA, la Unión de Ejidos y Comunidades Majomut y la Unión de Cafetaleros de la Frontera Sur, con sede en Comitán, Chiapas (Harvey, 1994; 22), y comentarios del Presidente de UNCAFESUR)(12).

La Pajal, no obstante, en la actualidad sigue operando con la Unión de Crédito, con la Asociación Rural de Interés Colectivo, Agroindustrias Pajal, Desarrollo de la Base Social y con Kipaltic proponiendo nuevas alternativas de desarrollo.

Resumiendo, consideramos que una vez expuestos los tres procesos organizativos que entendemos como representativos en la región Altos de Chiapas, podemos hacer las siguientes reflexiones:

- a) De acuerdo a las tres dinámicas organizativas discutidas en este trabajo, aunque distintas en sus procesos y objetivos internos, enfrentan problemáticas de desarrollo institucional similares. J'pas Joloviletik

(12) Plática sostenida con el Sr. Arturo Jiménez, Presidente de UNCAFESUR. Marzo de 1995.

incursiona en la región en el sector artesanal textil tzeltal-tzotzil, como una organización institucionalizada con una importante intervención estatal por medio del INI, quien a través de programas y proyectos de asistencia social, regula muy de cerca las actividades económicas y sociales, de la asociación, y deja espacios muy cerrados para una participación democrática real de los artesanos tzeltal-tzotzil en la vida económica de la organización. Por lo que, el grado de dependencia hacia el sistema institucional y el gobierno es muy alto.

Por otra parte, SODAM, que surge como una organización institucionalizada en condiciones más privadas, su relación con las instituciones y el gobierno son las mínimas necesarias que le dan legalidad para operar en el mercado regional. La figura asociativa de esta organización es similar a la de J'pas Jolobiletik, pero en cambio sus objetivos se orientan a constituirse más en ser una organización de tipo empresarial, sin abandonar sus motivos de bienestar social para su membresía, lo cual quiere decir, que en sus relaciones internas existe mayor autonomía de decidir. En estas condiciones el proceso de desarrollo institucional de esta organización goza de un mayor grado de independencia económica del sistema gubernamental.

La Unión de Uniones Pajal, es un proceso de constitución institucional mucho más desarrollado que los dos anteriores. Surge con una clara postura de independencia y autonomía, y su orientación es eminentemente empresarial al momento de constituirse como Sociedad Anónima en varias de sus estructuras administrativas y organizativas. Es una organización con una amplia experiencia en su interacción interregional, lo que le permite ser una organización de vanguardia dentro del sector cafetalero y en la totalidad del proceso organizativo de la región.

- b). En el marco de la organización del espacio regional por parte del gobierno federal y estatal, las organizaciones campesinas indígenas de la región en sus relaciones con el gobierno se comportan como instrumentos de mediación respecto a las comunidades indígenas, y adquieren una actitud de intermediación en la relación de los campesinos indígenas con las

instituciones de desarrollo y el gobierno estatal. De donde surge una dualidad en sus acciones institucionales, pues la organización frente a los productores funciona como dirigente de los productores organizados y ante el gobierno es un organismo subalterno de las decisiones cupulares.

- c). El comportamiento cada vez más institucional de estas organizaciones en la región, y por medio de su papel de mediación social y la influencia cada vez más importante en la conciencia de los productores, conduce a reafirmar un viejo deseo del gobierno: generar nuevas alternativas que permitan la integración de la población étnica productiva al desarrollo económico regional.

CAPITULO IV ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MARCO INSTITUCIONAL DE INTERACCION SOCIAL.

4.1. EL MARCO LEGAL DE LA INTERACCION, CORRELACION DE ESTRATEGIAS Y SUS ESCENARIOS.

La acción social que ejercitan las organizaciones campesinas de producción y comercialización en la Región Altos de Chiapas, por su ubicación en el medio indígena, funciona bajo un doble marco de legalidad jurídica. Por un lado, los campesinos indígenas que se integran a una organización de producción, de comercialización o de servicios pertenecen, en razón de su etnia, a una específica forma de organización tradicional que regula su vida cotidiana en comunidad. Es decir, la mayor parte de comunidades indígenas que conforman la región Altos contienen sus propias estructuras religiosas, cuyos pilares institucionales se apoyan en un complejo sistema de cargos religiosos y civiles (estratificados y diferenciados que proporciona al poseedor prestigio, status y poder en la estructura social, comunitaria y regional). Esas personas con mayor prestigio en el interior de la comunidad llegan por lo regular a tomar decisiones trascendentes a nivel religioso, a nivel de autoridad tradicional y de autoridad constitucional (Aguirre-Beltrán y Pozas, 1981; 221-247. Vázquez, 1992; 104-191.).

Como el territorio chiapaneco pertenece a un Estado nacional y a una constitución que rige el comportamiento social de toda su población, los campesinos indígenas asociados en organizaciones campesinas someten algunos actos y conductas al cuadro de legalidad del derecho positivo y acomodan esos aspectos legales a la dinámica del derecho natural que sigue predominando en la mayor parte de las comunidades tzeltal-tzotzil de los Altos de Chiapas.

Las diferentes funciones y actividades productivas, comerciales o de servicios que los indígenas organizados tienen que realizar, entran en franca contradicción con el sistema de organización étnica. Esto porque toda actividad económica para serlo, según Wéber (1974), debe ser de carácter lucrativa, desde la perspectiva de un sistema de producción eminentemente acumulativo como el

capitalismo. En tanto, que en sentido significativo de las relaciones productivas, de mercado y de servicio en el interior de los parajes o comunidades, está estrictamente orientado a satisfacer las demandas de la autosuficiencia, desde la perspectiva consuntiva de una economía natural.

Importa señalar que toda acción social en el interior de la estructura social étnica de la región, para ser operativa, debe contar con la aprobación de las autoridades religiosas, de las autoridades étnicas locales y de la autoridad municipal constitucional que funcionen en la comunidad. Si se infringe cualquiera de estos tres niveles de la jerarquía de autoridad se estará rompiendo con las bases estructurales de las instituciones comunitarias.

Las organizaciones sociales campesinas en este contexto de legalidad o legitimidad, al mismo tiempo que representan un elemento modificador de las estructuras étnicas tzeltal-tzotzil, son también valiosos instrumentos de incorporación a las estructuras regionales, estatales y nacionales, en tanto son aceptadas y acomodadas en las estructuras y relaciones sociales étnicas.

Estas relaciones sincréticas, entre religión, autoridad civil y jurídica, que se han caracterizado en las últimas décadas como formas de dominación legal a nivel local y regional en el medio indígena, cada vez más la autoridad constitucional, se impone por encima de las decisiones del sistema de autoridad étnico, perdiendo paulatinamente su autonomía ante el poder central. Por lo tanto, la interacción simple que por siglos ha prevalecido en las interrelaciones étnicas a medida que profundiza sus relaciones sociales con la autoridad oficial, ya sea estatal o federal, el entramado social se complica y pasa poco a poco a formar parte de una interacción compleja que lo absorbe irremediablemente y lo lanza a un proceso de transición y cambio. Este entretejido institucional que constriñe y encierra al sistema institucional étnico está compuesto fundamentalmente por la figura del municipio libre y su ley orgánica en el estado de Chiapas, el Ayuntamiento Constitucional, el Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Comité Municipal de la Confederación Nacional Campesina, el Comisariado de Bienes Comunales, los Agentes Municipales y los Comités de Educación. Todos estos organismos funcionan interrelacionadamente y sirven de

enlace entre las autoridades institucionales oficiales locales y el centro rector urbano de la región Altos. Así como, con las dependencias estatales y federales y al sistema de gobierno federal.

Para analizar la acción social de los sujetos interrelacionados en este contexto social complejo se requiere entender y comprender los marcos de interacción legítima (Gidens, 1990) en los que se están expresando y significando las diferentes actividades sociales de los actores distribuidos en diferentes municipios y parajes de los Altos de Chiapas.

No cabe duda, que en tales marcos institucionales de acción, las relaciones sociales se establecen en un escenario delimitado por leyes, normas y reglamentos, que premian o sancionan según el comportamiento de los actores sociales que inciden social y territorialmente sobre los elementos de la región.

Las organizaciones campesinas indígenas de los Altos de Chiapas en este entorno social, han venido apareciendo desde mediados de la década de los años setenta. Como consecuencia del fracaso del modelo industrializador del país vía sustitución de importaciones y su derrumbamiento a finales de los sesenta e inicios de los setenta, pone en alerta tanto a los actores en el poder como a los campesinos que habían quedado "anestesiados por el embrujo del corporativismo" institucional, y que los convirtió en individuos apáticos e incapaces de organizarse por iniciativa propia para participar y gestionar la solución de sus necesidades y problemas.

Durante este período transicional y de crisis nacional, el sistema institucional corporativa comenzó a tener fuertes problemas para satisfacer las demandas de los grupos de campesinos organizados, quienes presentaban mayor dinamismo organizacional y mayor presencia social en el campo mexicano. El PRI comenzó a perder legitimidad, primero en el centro y norte del país y más tarde en los estados del sur, donde se ubica el estado de Chiapas y la región en estudio. La Confederación Nacional Campesina (CNC), cuyo cometido fundamental entre los campesinos era de tipo agrario comenzó a ser rebasada

por el carácter más económico y político de las peticiones y propuestas de las organizaciones campesinas indígenas.

Sin embargo, las evidencias de debilidad del sistema institucional gubernamental ante los nuevos procesos y dinámicas organizativas de los campesinos mestizos e indígenas, hizo que el aparato gubernamental pusiera en marcha grandes proyectos que atendieran las deficiencias a nivel de base económica y de atención a las relaciones sociales político-ideológicas que le permitieran restablecer la legitimidad puesta en duda. Si recordamos, la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948 y la constitución del primer Centro Coordinador Indigenista en la ciudad de San Cristóbal, retomaba un añejo proyecto relacionado con la integración de las etnias que poblaban bastas regiones del país en la sociedad nacional. El INI a partir de entonces, e inspirado en el primer Congreso Indigenista Interamericano celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, proyectó acciones indigenistas encauzadas a la investigación de la realidad indígena de los Altos de Chiapas para conocer la problemática étnica y echar a andar programas y proyectos de desarrollo social, con el objeto de mejorar los niveles de vida del campesino indígena. Este período es de suma importancia para las etnias del país y particularmente para las comunidades tzeltal-tzotzil, porque coincide con la aplicación de las políticas del desarrollo industrializador del país, sustentado en la intensificación productiva del campo mexicano. Esta nueva condición exigía atender con esmero la realidad de la economía étnica para evitar una marginación social mayor a la ya prevaleciente, y contener posibles conflictos sociales en las áreas rurales indígenas. Para entonces el INI de manera deliberada da inicio a diversos programas económicos, educativos, y fundamentalmente a impulsar acciones organizativas entre los campesinos indígenas. Esta institución de carácter asistencial comienza a fomentar entre los campesinos tzeltal-tzotzil la conformación de cooperativas de producción, de comercialización y de transportes y talleres, así como la organización de escuelas con actividades escolares y servicios múltiples a la comunidad. Durante el período que va de los años cincuenta hasta mediados de los sesenta, las acciones de desarrollo social del indigenismo en Chiapas, buscaban introducir nuevas técnicas para el cultivo de diversos productos y la introducción de técnicas de carácter organizativo, para ir modificando la estructura

económica natural de las etnias, haciéndolas más receptivas a la influencia de la política económica nacional.

Con la ineficacia del modelo sustitutivo y su derrumbe a finales de los sesenta y la fuerte crisis económica que empieza a enfrentar el país, el INI intensifica sus acciones para no dejar caer esta economía marginal.

Paralelamente a estas acciones indigenistas, el gobierno del estado de Chiapas, crea en 1971, el Programa de Desarrollo Socioeconómico de los Altos de Chiapas (PRODESCH), significando una gran derrama de recursos económicos, que jamás se pudieron aprovechar en toda su capacidad debido a contradicciones entre los intereses del campesino indígena y los objetivos buscados por las autoridades gubernamentales. Fracaso tras fracaso en el logro de los objetivos institucionales y como un esfuerzo para incidir en forma positiva en las relaciones sociales étnicas de 1976 a 1986, el INI y PRODESCH se fusionaron para unificar criterios y canalizar financiamientos y programas de asistencia sociocultural, lo cual significó otro fracaso más al no funcionar el mecanismo interinstitucional, rompiéndose la fusión y desapareciendo el PRODESCH, dejando el lugar a la actual Secretaría de Asuntos Indígenas.

Esta cadena de fracasos no ha sido del todo absoluta, porque entre los campesinos indígenas habían quedado huellas de la acción institucional. Para la década de los setenta comienzan a surgir en la región Altos un número importante de organizaciones campesinas con diferentes figuras asociativas. Quería decir, que un cierto número de campesinos habían apropiado el conocimiento sobre las ventajas que ofrecía organizarse para producir y solucionar su problemática social por ellos mismos.

En los Altos de Chiapas, las organizaciones campesinas tienen un origen común: la promoción institucional gubernamental. Y es que las demandas de los campesinos indígenas, organizados o no, han servido al gobierno para dos fines eminentemente políticos: a). el pretexto de protección del indígena acerca de sus necesidades básicas para controlar sus acciones sociales e intervenir en sus decisiones y gestiones, y b). bajo esta interrelación estimular la idea de una mayor

justicia, libertad, democracia y autonomía. Por el lado de las comunidades étnicas las organizaciones le han servido como un instrumento de reapropiación de sus procesos productivos orientados no ya al autoconsumo, sino al mercado comunitario o regional. Además, la seguridad de contar con un organismo de carácter legal que los enlaza con las diferentes comunidades, mercados regionales, nacionales e internacionales (como el caso de los cafecultores y apicultores) y la posibilidad de tener acceso continuo a la vida institucional del país.

Tales concesiones estatales conquistadas por las organizaciones campesinas de los Altos de Chiapas, están pues limitadas por la acción gubernamental mediante de la regulación del tipo de organización productiva, los montos de capitales y la procedencia de capitales al cual tienen acceso, así como de los marcos jurídico-políticos e ideológicos dominantes en la región.

4.2. ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LOS ALTOS DE CHIAPAS.

Conformar la estructura orgánica funcional en una organización campesina indígena, no sólo es necesidad interna de organización y ordenamiento, sino también condición que requieren estos grupos sociales para sustentar su personalidad moral y jurídica entre los miembros y frente al gobierno federal. De tal suerte, que toda organización que formalmente quiera persistir, deberá normar las actividades económicas, sociales, políticas, ideológicas y culturales que hagan posible su interacción con otros organismos y sujetos sociales que compiten el escenario regional. En tal sentido, las organizaciones campesinas indígenas las entenderemos aquí como formaciones sociales que integran una totalidad articulada, integrada por un conjunto de miembros y funciones internas diferenciadas, orientadas consciente o inconscientemente para lograr fines y objetivos específicos (Mayntz, 1990; 47).

Las figuras asociativas legales con que más recurrencia se han utilizado entre los campesinos indígenas tzeltal-tzotzil son: Sociedades Cooperativas,

Sociedades de Solidaridad social, Uniones, Unión de Uniones, ARIC, Sociedad Civil, Unión de Ejidos y en menor proporción, Sociedades Anónimas. La característica fundamental de estas figuras jurídicas y sociales, consiste en que su estructura orgánica funcional se configura a través de una estratificación jerárquica de tres niveles: Presidente, Secretario y Tesorero, y diferentes Consejos que se requieran para el desenvolvimiento de la asociación. Se presenta la Asamblea General de Socios como el supremo gobierno en el interior de la organización, de la cual depende la Asamblea de Representantes, el Consejo de administración o Consejo Técnico, Consejo de Vigilancia, Consejo de Acción Social, etc.

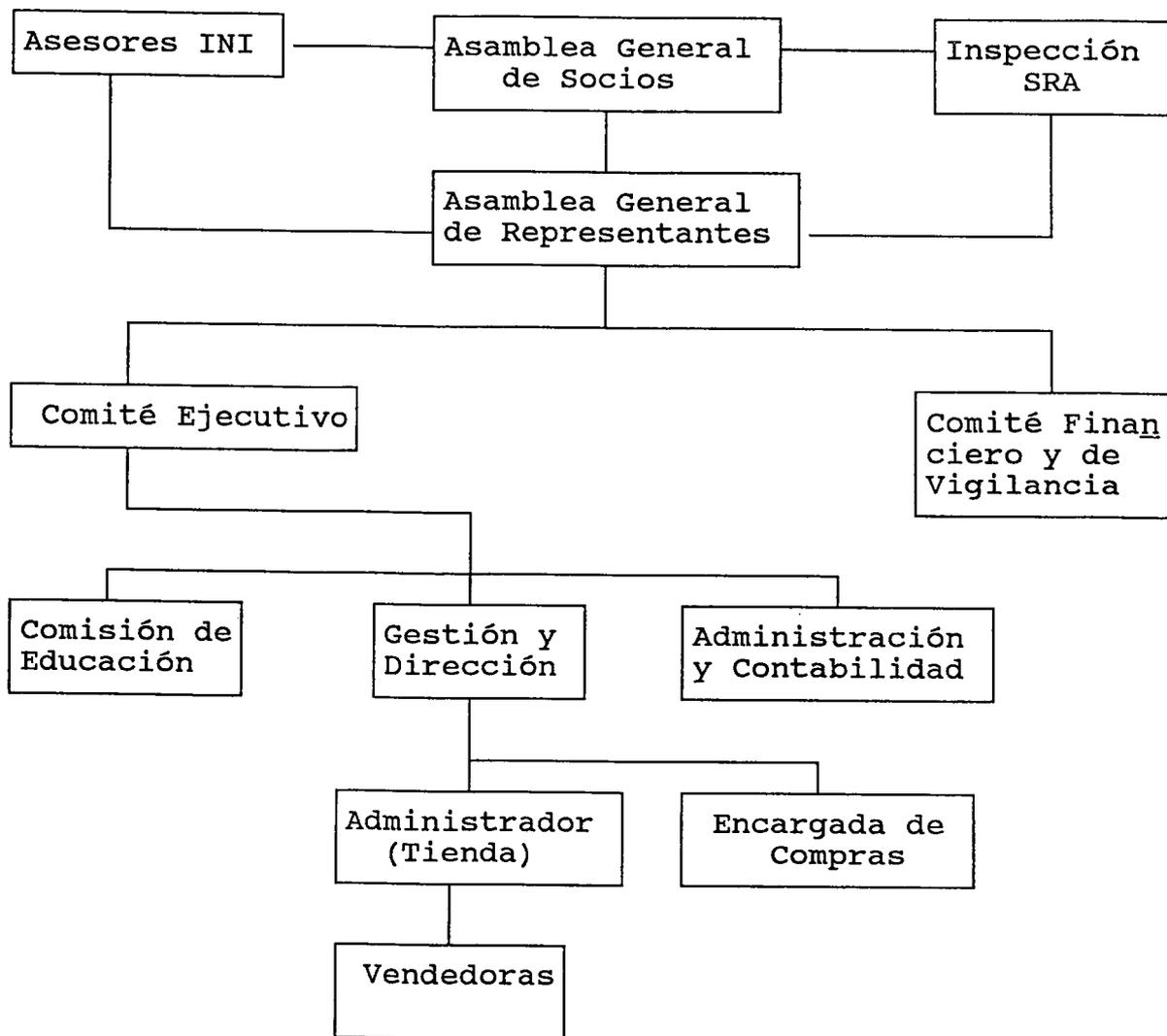
En el plano político-administrativo, tales estratificaciones funcionales de autoridad y mando de las asociaciones económicas (Wéber, 1981), son ocupados por personas que desempeñan los roles establecidos para el buen funcionamiento de la organización. Entendemos que cada miembro de la asociación o grupos son actores y que cada uno representa un papel o rol en la escala posicional que ocupe en la estructura jerárquica de la misma asociación.

Por lo tanto, concebimos el concepto de rol como un conjunto de patrones conductuales esperados, es decir, un complejo de normas y de expectativas sociales, que se contienen en el titular de un puesto definido de la organización (Stephen, 1985, 176; Mayntz, 1990; 106).

A su vez, el sistema de autoridad interna de las asociaciones, éstas como unidades sociales económicas, forman parte de una totalidad jerárquica más amplia, es decir, su capacidad de acción está configurada a partir de la confrontación de fuerzas con el aparato burocrático estatal; con los grupos de poder de la región y con otras organizaciones y grupos que operan en los Altos de Chiapas; así como con las estructuras y formas de organización tradicional.

La Unión Regional de Artesanos de los Altos de Chiapas J'pas Joloviletic, tiene una estratificación jerárquica, centralista y autoritaria, organizada bajo un esquema burocrático, donde la actividad institucional del INI y SRA definen en gran medida los destinos de esta organización. (Esquema No. 1). Esa ingerencia institucional se realiza a partir de la permanente supervisión de la Secretaría de la

Esquema No. 1
ORGANIGRAMA DE J'PAS JOLOVILETIC, S.S.S. Y R.I. 1992.



FUENTE: Elaboración propia a partir del Acta Constitutiva de J'pas Joloviletic.

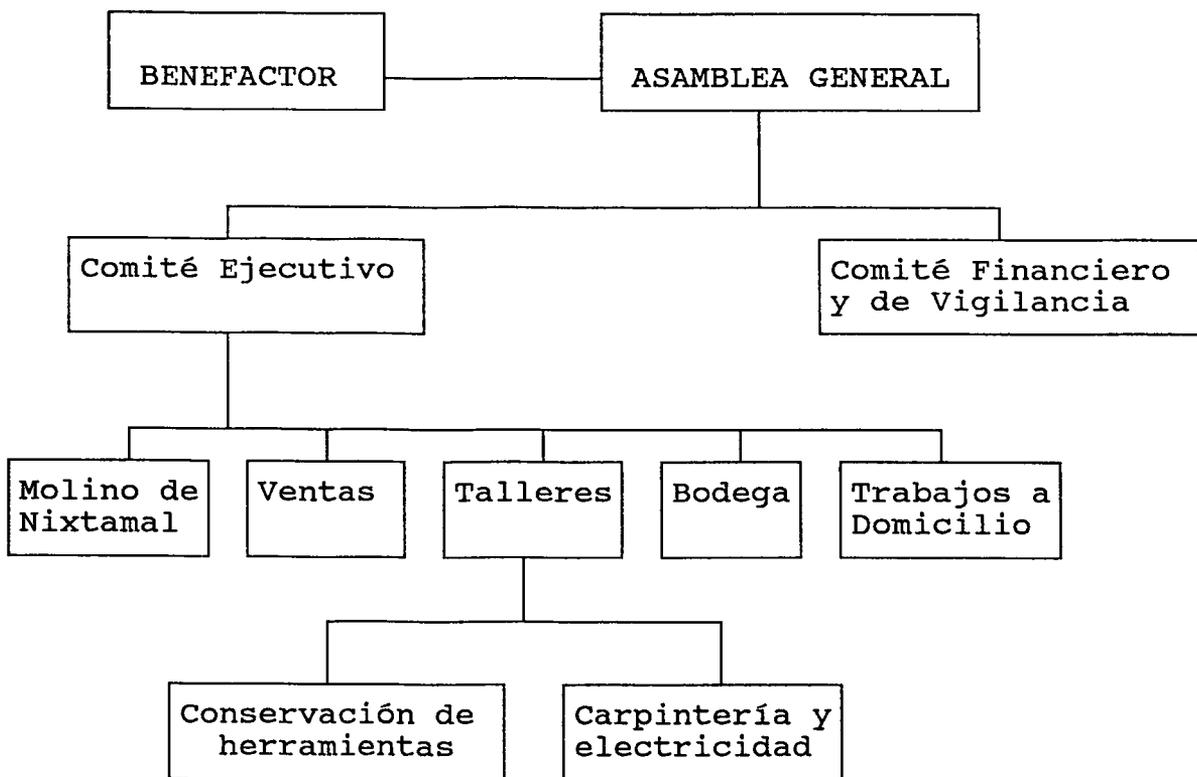
Reforma Agraria y diferentes departamentos del INI para verificar el cumplimiento de las normas de operación de la asociación. Por esa razón, en toda asamblea para la toma de decisiones se requiere de la presencia de esas instituciones oficiales.

Las funciones del presidente de administración, el secretario y el tesorero, así como otros representantes están estrictamente definidas en el acta constitutiva de la sociedad. Lo cual permite a los funcionarios gubernamentales controlar de manera apropiada las diferentes actividades y tareas que tenga que realizar o deje de hacer. A su vez, la administración de la organización se apoya en una política de gestión vertical interinstitucional (Paas, *et. al.*, 1990; 60), en la que los representantes legales de la organización, con respecto a la toma de decisiones más importantes, supedita su criterio a las decisiones de las autoridades del INI. La relación capital (INI) y artesanos (trabajadores) se da en una relación de sometimiento del campesino a los intereses de la institución gubernamental.

El organigrama de Sociedad de Ayuda Mutua (SODAM) (Esquema No.2), en el cual podemos constatar que la Asamblea General es el órgano superior en la jerarquía de puestos funcionales, donde la relación directivos y miembros establecen relaciones más participativas en la toma de decisiones, en la que también tiene un margen de influencia el benefactor. En comparación a J'pas Joloviletic y otras asociaciones, SODAM tiene un carácter más abierto, porque se ha preocupado siempre de introducir herramientas de trabajo más modernas, cuidando siempre la seguridad del trabajador. La maquinaria se va adquiriendo en función de las necesidades de desarrollo tecnológico del taller-escuela y la capacitación de los trabajadores en el manejo de las máquinas para evitar riesgos en su operación. Fuera de estas restricciones la organización pretende contar con un equipo más moderno y productivo. Sin embargo, se siguen reconociendo indígenas con sus tradiciones y costumbres que deben ser respetadas y reproducidas.

Esquema No. 2

ORGANIGRAMA DE SODAM, S.S.S. R.L. 1995



FUENTE: Elaboración propia a partir del Acta Constitutiva de SODAM.

El funcionamiento de la organización muestra que los socios participan de manera diferenciada en la misma. Pues el 58% aproximadamente del total de los miembros tienen un compromiso en los talleres-escuela y el 42%, o bien, son directivos y trabajan en su hogar, o desempeñan otras actividades administrativas.

La jerarquía de los comités ejecutivo, financiero y de vigilancia se integran de tres propietarios y tres suplentes (presidente, secretario y tesorero), donde los directivos participantes son, a su vez, jefes de línea de producción y representantes de la organización ante el "fondo ajeno"(13). Comúnmente el fondo ajeno, se usa en los momentos más críticos de la economía de la asociación y en muchas ocasiones algunos préstamos se dan por cancelados para no obstaculizar el desarrollo de la organización; al grado que han tenido que depender en exceso del "Fondo ajeno" ante la imposibilidad de generar suficientes recursos para su capitalización.

Es importante señalar que además del apoyo del benefactor existen varios asesores que funcionan como supervisores a nivel de organización, el manejo de fondos y dirigiendo programas de formación. De ahí que por la propia estructura organizativa no hay una verdadera participación de los socios en la dirección de la empresa.

Sin embargo, el hecho de que más del 50% de los socios tienen responsabilidades directas con el proceso de producción y la organización de los talleres-escuela, podemos pensar que esta asociación ha hecho posible que haya una cierta relación de negociación entre el Fondo ajeno y el trabajador, y que la estructura organizativa pueda catalogarse como de relaciones de cogestión, donde la jerarquía vertical se hace más tenue y adquiere un carácter más participativo y horizontal (Idem; 58-60). En este sentido, el lograr mayor participación, tener una organización de carácter más horizontal, propiedad colectiva de los medios de producción, responsabilidad y disciplina colectivas, permite mayor compromiso con el proceso de producción. Además, la organización del taller-escuela, o "fábrica", como ellos le nombran, realiza

(13) "El Fondo ajeno", es un recurso económico donado por el benefactor y sus amigos en Europa. De su administración se encarga el propio benefactor.

esfuerzos por establecer un proceso educativo que ayude en la consolidación de esta experiencia organizacional.

El carácter cerrado de sus acciones organizativas han limitado las relaciones con instituciones del gobierno, con bancos y con otras organizaciones regionales o nacionales, que podrían acelerar el proceso de transformación de este grupo de campesinos. Otro de los grandes obstáculos es que la actividad empresarial de la organización participa de una lógica campesina en el proceso de producción semiindustrializado. El tiempo de trabajo invertido en el taller de carpintería sólo se lleva a cabo como suplemento de la actividad agrícola, que sigue definiendo el carácter campesino del proceso en general. Según la perspectiva de Chayanov, SODAM, sería una empresa que guardaría y calcularía el equilibrio entre las necesidades de las unidades familiares de producción y las potencialidades productivas de la empresa. Lo cual ha provocado que la producción material no se mantenga a un nivel acumulativo óptimo, sino social (Mosquera, 1992; 24). Es decir, SODAM ha dado la posibilidad de generar empleo temporal para su reproducción como campesinos, frente a la disminución del tamaño y productividad de su tierra, así como el deterioro de los recursos naturales en general. La capitalización que necesitan para dejar de ser campesinos no es alcanzable y tampoco lo quieren así.

Si analizamos el comportamiento empresarial más desarrollado de la Unión de Uniones Pajal, podemos observar de inmediato su nivel de crecimiento, por integrar una organización que hace converger intereses de otras organizaciones locales de primer nivel, para conformar una estructura de segundo nivel que les posibilite su integración a los mercados nacionales e internacionales, y establecer una vía organizada de enlace con las instituciones gubernamentales, que son quienes administran las relaciones comerciales a nivel macroeconómico.

Su estructura orgánica funcional, aunque más compleja que las dos asociaciones anteriores, está organizada en los típicos tres niveles de jerarquía de autoridad. Sus relaciones funcionales son de carácter vertical, centralizado y autoritario de tipo empresarial (Esquema No. 3). Los papeles a desempeñar por la persona que ocupe el puesto están estrictamente definidas y orientadas al logro

de los objetivos y fines de la organización de producción y comercialización. De igual forma se reproduce el esquema en las diferentes organizaciones que integran la Pajal.

Para 1990, la asociación cuenta con 2,879 socios distribuidos en las diferentes regiones donde tiene influencia. Es importante señalar que el número de unidades económicas de producción y comercialización integradas a la Unión son de 23 unidades, distribuidas del siguiente modo:

Centro de Apoyo Ocosingo: 2 UEPC(14); Centro de Apoyo San Cristóbal: 1 UEPC; Centro de Apoyo Simojovel: 4 UEPC y Centro de Apoyo Yajalón: 16 UEPC. (Anaya, 1990). (Cuadro No. 3).

La estructura organizativa de Pajal es mucho más compleja que las dos anteriores asociaciones. Su influencia organizativa es a nivel interregional y su volumen de producción y ventas es de las más importantes a nivel estatal y nacional(15).

Sus niveles jerárquicos, aunque verticales y centralizados, propician mayor margen de participación de los socios sin poder asegurar de que sea una organización autogestionaria, si se practica una relación de coparticipación y codecisión entre directivos y miembros productores.

Al analizar el organigrama de la Unión Pajal podemos constatar que el aspecto funcional de las acciones económicas y sociales tienen un carácter vertical y centralista sustentada territorialmente en siete zonas de influencia, distribuidas en cinco regiones del estado, como ya se mencionó anteriormente.

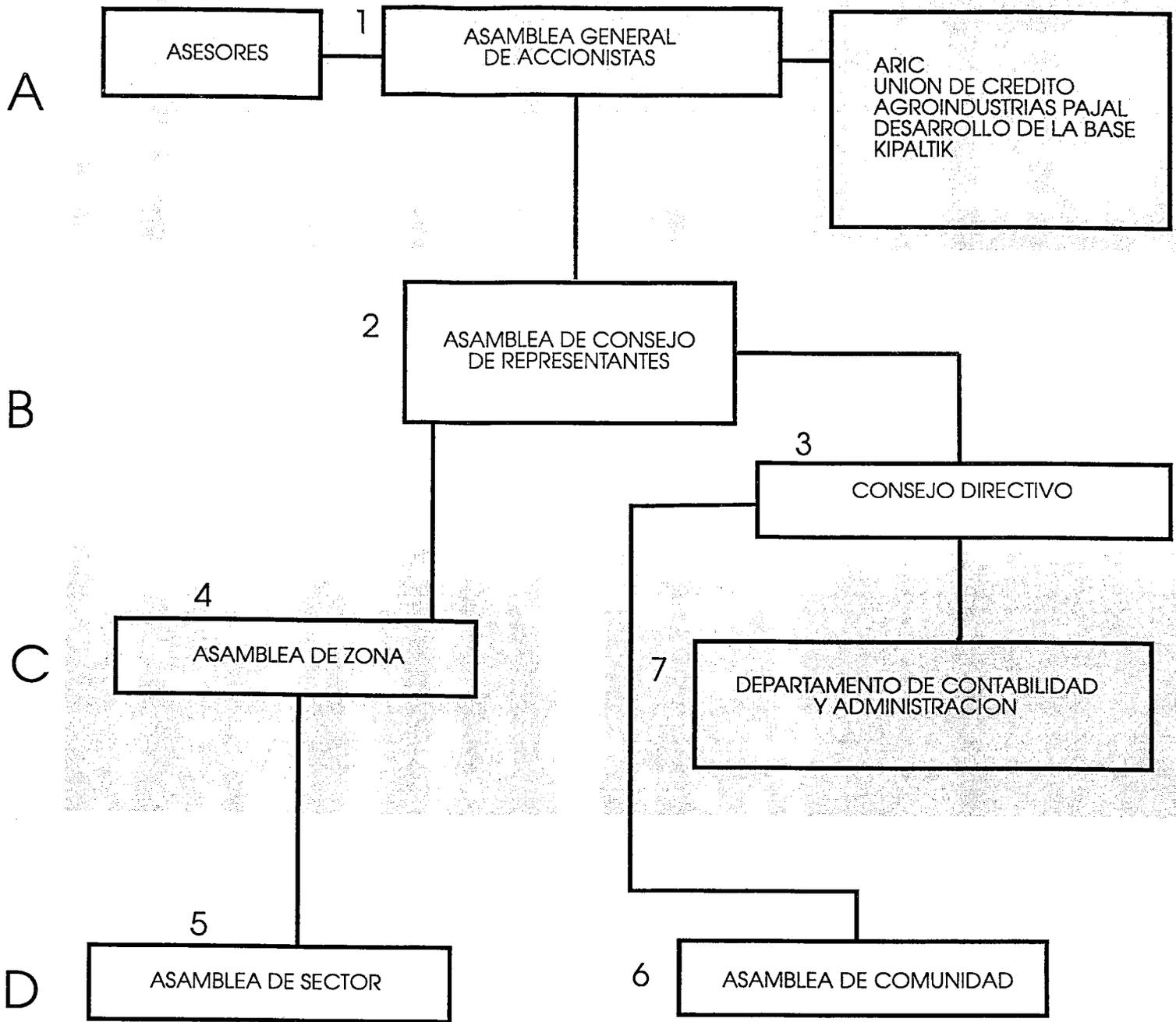
Las oficinas centrales de la Pajal se ubican en San Cristóbal de Las Casas por intermediación de diferentes tipos de consejos, establecidos como instrumentos organizativos, su influencia se extiende a cinco regiones del estado.

(14) Unidades Económicas de Producción y Comercialización.

(15) Se acopia 48,000 quintales de café al año, aproximadamente. La Unión en su mejor momento, finales de los ochenta, manejó hasta 15,000 millones de pesos y ventas de exportación hasta por 4 millones de dólares al año.

ESQUEMA 3

Organigrama de la Unión de Uniones Pajal 1990



NIVEL ESPACIAL:

- A - Nacional Estatal
- B - Regional
- C - Regional y Zonal
- D - Local

FUNCIONES:

- 1. a) Evaluación del trabajo
b) Planeación de los Proyectos
c) Toma de decisiones
- 2. a) Información de comisiones
b) Discusión, análisis y formulación de orientaciones por las zonas de la Unión
- 3. a) Ejecución de los acuerdos y darles seguimiento
b) Recoger información
c) Formular orientación
- 4. a) Orientación, discusión y decisión sobre los problemas zonales
- 5. a) Promoción de la participación comunitaria
- 6. a) Informar, discutir y tomar acuerdos
- 7. a) Administración y contabilidad de la empresa

Cuadro No. 3
REGIONES Y ZONAS DE INFLUENCIA DE PAJAL

REGION	ZONA	GRUPO ETNICO
ALTOS	ALTOS	TZOTZIL
ALTOS	TZELTAL	TZELTAL
FRONTERIZA-SIERRA	COMALAPA	MESTIZO
NORTE	CHOL	CHOL
NORTE	PALENQUE	CHOL
FRONTERIZA-SELVA	TOJOLABAL	TOJOLABAL
FRONTERIZA-SELVA	LUCHA CAMPESINA	TOJOLABAL

FUENTE: Anaya, 1990.

El carácter de organización de segundo nivel, la orientación empresarial y de servicio social; así como, la vocación exportadora de café, le ha permitido ampliar su capacidad cohesionadora a un nivel interregional. Misma situación que ha provocado que las acciones económicas de desarrollo rural integral que promueven ha permitido que su rango de actuación vaya teniendo incidencia en niveles nacional, estatal, regional, local y viceversa.

Es una organización eminentemente propositiva a las diferentes instituciones del gobierno que tengan que ver con la producción del café y desarrollo social de los pueblos indígenas, pero también es solicitante de servicios de la infraestructura social del gobierno federal y estatal. En esta misma perspectiva, durante el proceso de concertación entre la Unión y las instituciones federales y estatales en 1989, se lograron la tramitación de los siguientes proyectos (Cuadro No. 4).

Las relaciones que se establecen entre esta organización campesina y las instituciones federales y estatales se convienen a través de Programas y Proyectos que se realizan a nivel comunitario, impactando en el desarrollo regional de cada zona de influencia de Pajal.

El esfuerzo interaccional con instituciones gubernamentales y de la iniciativa privada (Bancos) y otras organizaciones campesinas, han dejado hondas huellas en la conciencia de los campesinos indígenas organizados. También por información de técnicos de esa organización se afirma que a pesar de todos los problemas que han tenido que superar, los campesinos productores de café han elevado sus niveles de vida, preocupación fundamental de la organización.

Sin embargo, la estructura organizativa de las organizaciones campesinas que estamos analizando, nos muestra en primer lugar que la conformación de la estructura de autoridad y organización es una reproducción de la estructura institucional del gobierno y con ello la reproducción del modelo centralizado y

Cuadro No. 4
INSTITUCIONES Y PROYECTOS DE COINVERSION DE PAJAL.
1990.

INSTITUCION	PROYECTO
BANRURAL	P.N.H. (Tzotzil, Tenejapa, N.R.) P.N.H. (Chol y Tzeltal) P.N.H. (Chol y Tzeltal)
BANRURAL-FIRCO	Programa Ganadero Programa Ganadero Tropical Programa Unidad Eng. Int.
ANAGSA	Fondo Asegurador
INI	Programa Apícola Prog. Patios de Secado Prog. Ado. Desp. Sist. Comunicación e información y capacitación, espacios radiofónicos y materiales afines
INMECAFE	Sistema intensivo de café
SECRETARIA DE PESCA	Programa Piscícola
SARH	Sistema tradicional de maíz Programa Hortícola Programa Ovinos Programas de reforestación Asistencia técnica operativa Tzeltal Bodegas
SEDUE	Viviendas
SDR	Programa Avícola Programa Porcícola Sist. Lab. Conservación Electrificación
SPP Comisión Nacional del Agua	Fondo Des. Regional Altos Obras de Infraestructura Hidráulica.

FUENTE: Javier Anaya Cadena. Reseña Histórica de la Unión de Uniones Pajal Ya Kactic. 1990.

vertical de toma de decisiones, gestión, producción y comercialización. Por otro lado, la promoción institucional, bien sea directa o indirecta, de organizaciones campesinas sectorializadas por actividades y por grupo étnico lleva implícita una inducción de las técnicas organizativas y administrativas de tipo empresarial. Consecuentemente el pragmatismo institucional modifica cotidianamente al modelo de producción tradicional. Ese proceso de transformación se requiere agilizarlo para un reacondicionamiento de los factores de la producción ante la inminente integración de México a la apertura de los mercados internacionales, bajo un marco político neoliberal.

La estructura funcional (Mayntz, 1990) es de suma importancia para entender los objetivos, políticas, estrategias y metas reales de las asociaciones campesinas. De este modo, para acabar de entender el horizonte de desarrollo de las organizaciones campesinas de la región, es importante, que después de revisar su estructura orgánica, hagamos un esfuerzo de analizar los objetivos formales y cotidianos, para comprender las perspectivas de su desarrollo social.

Por esta razón, las actividades económicas que realizan las organizaciones de los Altos de Chiapas, en condiciones de profunda marginación social, han creado una fuerte dependencia del aparato gubernamental que recurrentemente interviene a través del ofrecimiento de proyectos de desarrollo social. Estos proyectos, regularmente, son el instrumento para obtener recursos económicos, convenidos bajo los criterios de los programas de desarrollo rural en el marco de la política económica regional del gobierno federal y estatal.

4.3. EL CARACTER DE LOS OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS.

Por el tipo de propósito de las tres organizaciones que hemos venido tratando, podemos ubicarlas como organizaciones que tienen como objetivo el logro de cierto resultado o una determinada acción hacia afuera, que busca conseguir beneficios sociales a los productores de artesanías textiles, juguetes, lámparas, o bien la producción de café, maíz, frijol, etc., y que a través de su

comercialización, por los propios campesinos organizados, logren apropiarse del proceso de producción y generación de excedentes para su reinversión en beneficios concretos a las comunidades indígenas. Es decir, la organización con objetivos empresariales pretende satisfacer intereses personales y sociales de sus miembros y, por lo consiguiente, los mismos socios contribuyen a servir los objetivos de la organización con su cooperación, para obtener ventajas que aunque no se identifican con el objetivo mismo, si lo aceptan como instrumento de obtención de ventajas y beneficios. O sea, los miembros pertenecen a estas organizaciones no porque obtengan para sí mismos los bienes y servicios que producen, sino porque por medio de la organización obtienen parte de su sustento cotidiano (Mayntz, 1990).

De ahí que si los objetivos de una organización corresponden o responden a las necesidades de sus miembros, éstos apoyarán de manera interesada su realización, lo cual permitirá una mayor cohesión del grupo y la posibilidad de la preservación de los objetivos de la sociedad.

Los objetivos de las tres organizaciones son de carácter formal (Cuadro No. 5), dado que están dentro del ordenamiento jurídico y son considerados por los miembros como un valor para el desarrollo de su comunidad. A medida que han ido adquiriendo experiencia en organización formal, donde los objetivos están jurídicamente establecidos, han venido reconociendo y comprobando que produciendo y comercializando dentro de la legalidad institucional, pueden reclutar públicamente sus miembros y adquirir los medios necesarios para las actividades productivas. Poseen por lo tanto, libertad de acción en el marco legal y protección del ordenamiento jurídico establecido. En tal entorno legal, las organizaciones campesinas indígenas pueden tener acceso a diferentes servicios de la infraestructura institucional y organizaciones campesinas indígenas pueden tener acceso a diferentes servicios de la infraestructura institucional y convenir proyectos de inversión de coparticipación con el gobierno federal para el cumplimiento de sus objetivos, bajo una estructura orgánica funcional que permita realizar estas acciones socioeconómicas.

Cuadro No. 5

OBJETIVOS FORMALES DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS. 1990.

ORGANIZACION CAMPESINA INDIGENA	J'PAS JOLOVILETIC	S O D A M	P A J A L
OBJETIVOS	<p>Fomentando la ayuda mutua:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Producción y comercialización de artesanía de los Altos de Chiapas en el mercado nacional y extranjero. 2. Adquirir en común los insumos necesarios, nacionales o importados para la producción artesanal. 3. Adquisición de bienes muebles o inmuebles que coadyuven al cumplimiento del objetivo social. 4. Establecimiento por compra o arrendamiento de inmuebles, bodegas, sucursales y departamentos a nivel nacional. 5. Crear fondo de solidaridad social. 6. Solicitar y adquirir créditos comerciales bancarios y otras fuentes de financiamiento. 	<p>Pretende organizar en grupos solidarios de autoadministración a conjunto de indígenas de diversos municipios de los Altos de Chiapas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de cultivo de hortalizas de riego. 2. Explotación racional de los recursos naturales e industriales y comercialización de bienes y servicios. 3. Obtención en común de maquinaria, muebles e inmuebles de propiedad colectiva. 4. Adquisición de bienes y servicios, contratación de créditos bancarios. 5. Obtención de bienes y servicios de uso doméstico y familia para distribuirlo entre los socios. 6. Dar servicio de autotransporte de carga a la industria. 7. Efectuar la compra-venta y comercialización de artesanías y mercancías de la región. 8. Práctica del ahorro social y préstamos para los socios, en caso de enfermedades, accidentes construcción, etc. 9. Implementación de medidas ecológicas para la conservación y mejoramiento del medio ambiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el nivel de vida de los socios. 2. Desarrollo de su capacidad productiva de comercialización del café. 3. Obtención de financiamiento bancario y otras fuentes. 4. Búsqueda de la participación de los socios en la solución de sus problemas. 5. Autoadministración de sus propios recursos. 6. Obtención de asistencia jurídica y social. 7. Organización de la producción y capacitación de los socios. 8. Promover el desarrollo técnico y social de la base de las comunidades. 9. Mejoramiento de los índices de producción y productividad del café. 10. Compra o arrendamiento de inmuebles, bodegas y sucursales. 11. Asistencia médica a los socios. 12. Prácticas de apoyo mutuo. 13. Construcción de una base social con una organización democrática.

Un problema para el establecimiento y preservación de los objetivos de trabajo de las organizaciones aquí tratadas y a nivel general en los Altos de Chiapas, se refiere a que los objetivos en los orígenes de la asociación son impuestos por una minoría de personas dirigentes en el interior de la organización, o bien, por una autoridad institucional ajena a la sociedad. De ahí las dificultades que tienen los miembros productores de preservar o modificar los objetivos de acuerdo a las necesidades propias de su desarrollo social en particular. De donde se puede advertir que si bien los objetivos de estas organizaciones están apoyadas por el conjunto de sus miembros, deben su origen a un convencimiento normativo de unas pocas personas, o de la influencia política gubernamental, o inclusive, si los objetivos son de nacimiento autogestivo, a medida que la organización se institucionaliza y se incorpora al aparato gubernamental, tales objetivos se ven condicionados por la presión de las políticas de desarrollo gubernamental, es decir, no pueden escapar a la línea política de intervención estatal en los asuntos económicos de los productores asociados (Revueltas, 1991; 78).

Se ha podido constatar que independientemente del origen histórico de los objetivos, los grupos directivos y los rangos superiores de las organizaciones tienen una actitud más positiva que los estratos inferiores, y que por lo común, sucede en las organizaciones de carácter coactivo.

Para el caso que nos ocupa, los objetivos de las organizaciones tienen un carácter de apoyo mutuo entre los productores para su propio desarrollo. Este carácter eminentemente social, sumado a las presiones de las organizaciones tradicionales y el marco jurídico legal, hacen que ese margen de libertad de acción sea demasiado limitado, y se torne incluso coercitivo para el libre desarrollo de sus potencialidades. Todo lo anterior conlleva, pues, a que los objetivos de las organizaciones, en tanto elementos importantes para la toma de decisiones y cogestión, se inmovilicen y tengan un proceso de cambio muy lento. Tal circunstancia, podemos confirmarla regularmente cuando las organizaciones campesinas de los Altos, desde su constitución, no han modificado sus objetivos, si lo han hecho, se realiza de manera informal, o bien se cubren de manera irregular. Por esta misma razón, comúnmente encontramos una permanente

rotación de miembros de las asociaciones, o bien fuertes diferencias en las acciones a tomar por la parte directiva que llevan a fraccionar a la estructura orgánica, como el caso de la Pajal, por ejemplo.

En organizaciones sociales como las que aquí analizamos, cuyos objetivos y fines son definidos, y éstos no pueden cumplirse con eficiencia, se corre el riesgo de que se inicie un proceso de rutinización (Wéber, 1981), y poco a poco vaya perdiendo interés para los socios, donde pueden suceder dos cosas: a.- que los objetivos se mantengan, a través de diferentes medios de simulación y se inicie un proceso acelerado de burocratización en la que el grupo directivo sea la única parte de miembros identificada, conlleva a la estructura organizativa y sus objetivos a convertirse en sólo un aparato de control social, carente de toda iniciativa propia, b).- se presente un proceso de fractura, diluyéndose en varias organizaciones con diversos intereses, o bien la desaparición de la organización por su ineficacia social.

La estructura funcional y los objetivos de las organizaciones campesinas de los Altos, son pues dos elementos sumamente importantes para entender su proceso de desarrollo y consolidación, así como la apertura de éstas ante la lucha por sus intereses.

Como podrá inferirse, estructura, función y objetivos en la relación entre instituciones que operan en contextos reglamentados, los actores (gobierno y sistema institucional y organizaciones campesinas indígenas) generan acciones que se expresan en actividades, tareas, movilizaciones, movimientos sociales, concertación, negociación, contradicción, oposición o apoyo mutuo. Por tanto, toda acción social organizada, con sentido y significación, es una relación de interacción social. Para tal interacción en el interior de un contexto predominantemente capitalista, las relaciones económicas, políticas y culturales son de un carácter antagónico, de ahí el carácter conflictivo y contradictorio de las relaciones sociales entre campesinos indígenas organizados y gobierno. Una organización representa en este sentido un movimiento social donde un grupo de personas se organizan para apoyar objetivos e intereses comunes (Robertson, 1977; citado por Waters). Cuando hay lucha de intereses, la interacción manifiesta

diferentes grados de intensidad de conflictos, mismos que generan movimientos sociales que de acuerdo con Touraine (S/F) debemos entender como "la acción organizada de una categoría social contra otra por el control de los recursos centrales en un tipo de sociedad y una lucha como conflicto más limitado, orientado hacia un cambio de la distribución de bienes, influencia o autoridad dentro del sistema social organizado, sin voluntad o capacidad de transformar las relaciones sociales de producción".

A partir de este contexto desigual e impositivo, las acciones productivas o políticas de las organizaciones campesinas estarán normadas y orientadas a un sector y casi siempre a nivel de monocultivo.

La intervención estatal, a través de la planificación social, cuyas acciones se presentan comprendidos en planes, programas y proyectos, no sólo es un instrumento por el cual el Estado interviene con el fin de racionalizar la actividad económica de las organizaciones, sino que por medio de la ingerencia y mediación, evita el surgimiento de conflictos sociales. Tal acción interventora del Estado busca concertar intereses contrapuestos, entre grupos o clases sociales económicamente polarizadas. En una sociedad, sumamente, centralista y burocrática como en la que hoy vivimos, el "pacto social", base de la intervención estatal en la economía, entre campesinos, obreros y trabajadores en general, Administración Pública (Estado) y patronos está dejando de tener vigencia. El tutelaje, base del corporativismo mexicano se está alterando y exige desde la perspectiva gubernamental convenir otra "alianza social" entre los factores de la producción para asegurar el éxito de la reincorporativización de las organizaciones campesinas en el país.

Como en México la política tiene predominio sobre la economía, los planes y programas serán vistos por los tecnócratas sólo como medio para lograr más funciones e influencia (Revueltas, 1991; 87. Link, s/f). En este sentido, los planes y programas son también instrumentos para ejercer el poder y obtener beneficios económicos y, además, cumpliendo una función de control social propagando consignas ideológicas del bienestar de las mayorías, el mejoramiento de los campesinos y marginados, etc. Por lo tanto, la política de planificación en México

al ser más política que económica, en la práctica organizativa y de desarrollo social ha contribuido a recurrentes fracasos.

4.4. ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS, ARTICULACION E INTEGRACION REGIONAL EN LOS ALTOS DE CHIAPAS.

La estructura funcional, los objetivos de carácter teleológico, las políticas económicas y sociales internas y externas, las estrategias y metas de las organizaciones campesinas indígenas aquí tratadas, tienen una finalidad bastante precisa: a. las tres organizaciones campesinas indígenas seleccionan la mayoría de sus miembros en diferentes comunidades mediante la relación de cara a cara (individual), cuidando no alterar de manera drástica la organización del trabajo productivo de las unidades familiares de producción; b. los esfuerzos del trabajo colectivo organizado van más hacia el cumplimiento de los objetivos comerciales de los productos agrícolas y artesanales en términos de una mera captación de recursos para la satisfacción de necesidades. Desde luego que este comportamiento responde a las políticas de desarrollo regional del gobierno y a los planes y programas de desarrollo social que ofrecen las diversas delegaciones institucionales que atienden al sector étnico de la región.

Desde este ángulo, podemos pensar que: gobierno, instituciones oficiales e instituciones privadas, organizaciones campesinas indígenas y demás grupos sociales en acción enmarcados de una política de mediación no democrática, el tejido de relaciones que aquí se expresan entre los diferentes actores que se apropian del territorio de manera objetiva y subjetiva adquiere una significación contradictoria y antagónica. El gobierno, entendido como el Estado en acción, se torna en actor hegemónico y que de manera explícita o implícita impone directriz al proceso interactivo de las fuerzas sociales hacia la conversión de los sujetos sociales en instrumentos y mecanismo político-administrativos y normativos para la articulación e integración de las economías étnicas a la dinámica mercantil del mercado regional de los Altos de Chiapas.

En estos términos, si entendemos a la articulación como un sistema de relaciones que se establecen entre los sectores campesino y empresarial y de éstos con el resto de la economía para integrar la totalidad del sistema económico, debemos también aceptar que dicha articulación se presenta como intercambios de bienes y servicios entre los sectores productivos. Dichos intercambios asimétricos promueven una transferencia de excedentes del sector campesino al resto de la economía. Esta transferencia de valor se presenta como resultado del proceso de integración, que tiende a armonizar o a unificar las diferencias antagónicas del sector campesino, de manera subyugada a los intereses de la agricultura capitalista y el complejo urbano.

FORMAS DE ARTICULACION E INTEGRACION REGIONAL.

a) Articulación en el mercado de productos.

La primera forma de transferencia de valor de la agricultura campesina indígena de los Altos sucede en el mercado de bienes, donde el campesino vende la parte excedentaria de su producción (productos agrícolas y artesanías) y con el efectivo recaudado compra los insumos y bienes finales que necesita para su reproducción sociocultural. La operación de compra-venta se da en términos de intercambio desigual, es decir, se establece una subvaloración "originaria" de los productos del campo. La subvaluación originaria aunque se manifieste a nivel comercial, el origen de esta desigualdad está en la lógica interna de producción de cada sector. Esta grave contradicción en términos de producción, comercialización y distribución de productos generados por una economía campesina indígena y vendidos en un mercado capitalista no ha sido superado por las organizaciones campesinas de producción y comercialización que operan en los Altos de Chiapas. Es decir, mantienen y reproducen esas condiciones cotidianizadas de las tradicionales formas de organización del trabajo comunitario indígena y las irregulares formas de intercambio entre productos agrícolas y productos industrializados.

b). Articulación en el mercado de trabajo.

En tal forma de exacción, los jornaleros agrícolas de la región Altos pueden ser contratados por el sector empresarial por salarios inferiores al costo de reproducción.

Esos mecanismos de articulación se sustentan en la capacidad de la unidad campesina de producción de subvalorar su tiempo de trabajo con respecto a los criterios definidos por las reglas del funcionamiento del sector capitalista, sea en fuerza de trabajo o el producto de ésta.

Las relaciones de explotación que se dan entre el sector campesino indígena y el sector empresarial definen posiciones en la jerarquía social para la distribución de los recursos económicos y también determinan el proceso de integración nacional o regional de la economía campesina a la economía capitalista.

Para el fomento del desarrollo rural regional o nacional, resulta de suma importancia, según Weitz (1979) la diversificación de la unidad de producción para lograr la transformación de una economía de subsistencia a una economía orientada al mercado; definir la unidad básica de organización, para lograr el desarrollo de la agricultura se necesita de un importante soporte institucional para la comercialización de sus productos, compra de insumos, créditos y asistencia técnica y profesional, y la organización de los productores agrícolas.

El proceso de constitución de organizaciones sociales de producción y comercialización entre las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas ha establecido relaciones sociales desiguales de intercambio y ha habitualizado una serie de actividades económicas que sintetizan modos y formas de producir e intercambiar polarizadas, donde el modo de producción capitalista, en su carácter dominante, absorbe lenta pero constantemente las formas tradicionales de la producción indígena, sometiéndolas cada vez más a las leyes del mercado de bienes. Pensamos que estas tipificaciones fundamentales de uno y otro sistema de producción, a lo largo de los años son actos recurrentes que construyen

pautas sociales encaminadas a la incorporación de la base económica y las relaciones sociales de producción campesina indígena a la dinámica institucional capitalista imperante en el resto del país.

En tal sentido, entonces las organizaciones sociales campesinas indígenas entran en un juego de relaciones sociales donde prevalecen relaciones de dependencia, interdependencia y de poder, y la interacción social se expresa en relaciones de intercambio negociado de conductas y comportamientos y que de sus múltiples interrelaciones se construye un campo de acción donde los actores realizan sus diversos actos sociales en términos de pactos y alianzas, vigilados por la regulación y la normatividad mutuamente aceptadas.

Por lo que, el Estado (gobierno), sistema institucional, grupos sociales y organizaciones campesinas indígenas que operan en la región Altos de Chiapas, en tanto estructuras vivas de acción social son parte esencial para comprender cómo se organiza el territorio y el mercado en términos de comportamiento mercantil, estructuralmente legitimados para insertar en términos casi imperceptibles, en la conciencia étnica la filosofía de la dominación legal. El mercado entonces a partir de lo antes expuesto es además de un intercambio de bienes y servicios, un intercambio de conductas y comportamientos. Y como toda acción concreta de producción y comercialización de las organizaciones campesinas indígenas y su contacto con otro sectores sociales crean un sistema de acción objetivo, es decir, se constituye un mercado, donde se define y se construye un espacio de competencia y de intercambio negociado y regulado. Para el caso de la región Altos, donde la relación histórica entre indígenas y mercado regional es insustituible, ha sido el lugar idóneo para lograr la fusión de los rasgos culturales étnicos y mestizos, en un intercambio objetivo y subjetivo inacabable, cuya pauta social conduce al sometimiento de la cultura indígena por la cultura dominante regional.

Si las organizaciones tradicionales comunitarias Tzeltal-Tzotzil son eficientes para establecer las relaciones de producción campesina, no lo son tanto para establecer relaciones comerciales regionales que fundamente el proceso de integración de la economía campesina a la economía de mercado.

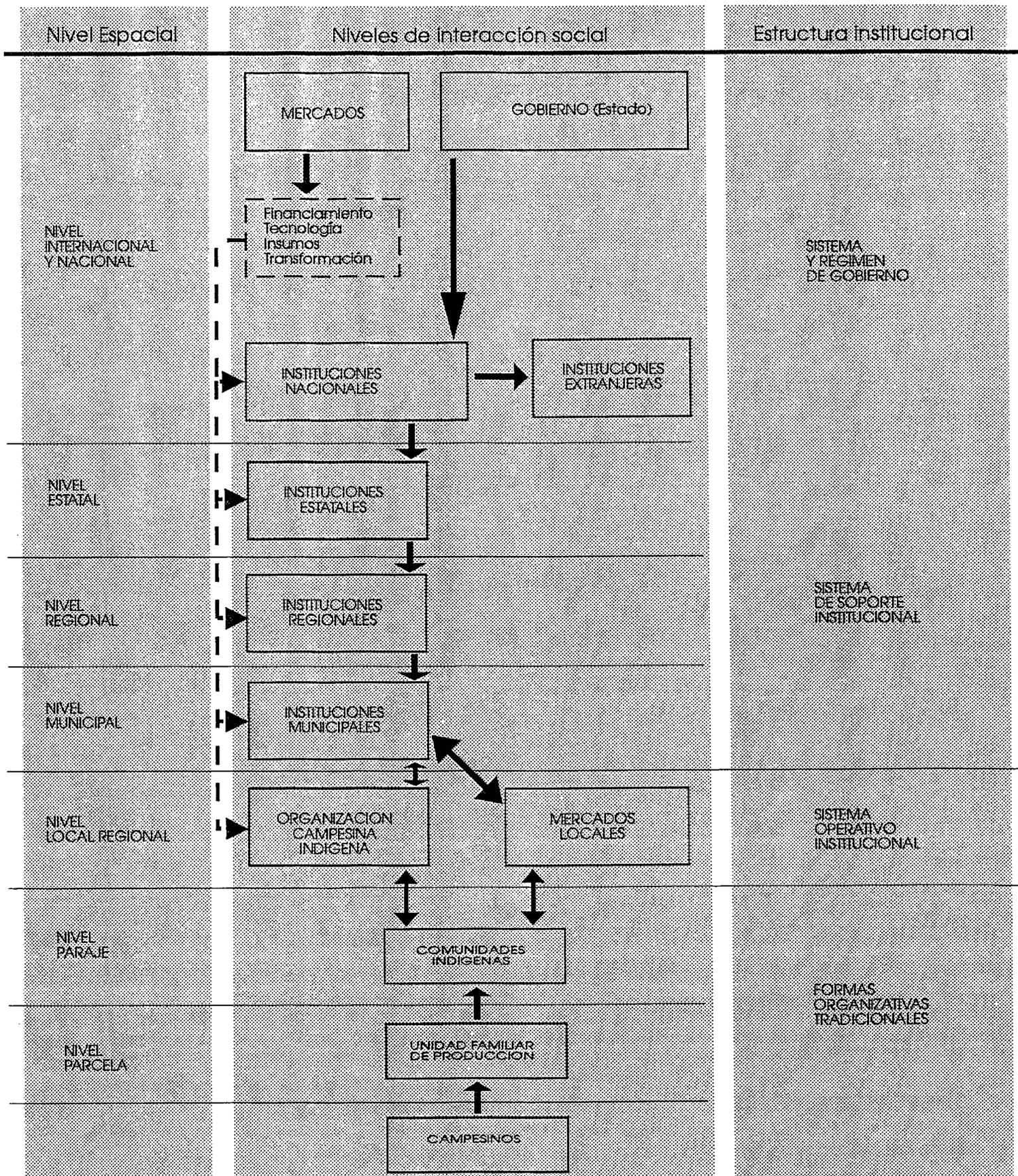
Al funcionar la economía campesina subyugada a las leyes de desarrollo de la economía de mercado, en un constante proceso de integración regional a los mercados capitalistas requiere de un soporte institucional que genere nuevas formas de relación social entre los productores individuales o grupos campesinos con el Estado y el mundo empresarial capitalista para abrir canales de comercialización a los productos del campo y generar estímulos económicos frescos que impulsen la creación de empresas campesinas con un objetivo productivo orientado a la comercialización. Por eso, "la transición de la agricultura tradicional de subsistencia a una agricultura diversificada comercial demanda estructuras organizacionales que garanticen el mantenimiento de un vínculo recíproco entre productores individuales y el sistema de soporte" (Weitz, 1979).

Frente a este conjunto de productores marginales, dispersos y con ínfimos niveles de producción y productividad, la relación regional, interregional o intraregional sólo es posible a través de la intermediación de estructuras de organizaciones productivas de abasto, de comercialización y servicios que sirvan de nexos entre el Estado y las instituciones nacionales y regionales, que a su vez sirven de enlace a los mercados regional, nacional e internacional. La relación de las organizaciones campesinas entre productores o de comercializadores con las instancias oficiales y con el mercado de bienes; por lo regular, se da de manera vertical, ya sea que las gestiones y decisiones se tomen de la cúpula a la base o viceversa, al menos es la experiencia más sobresaliente en México y Chiapas. (Cuadro 6).

La mayor parte del programa de desarrollo rural regional y nacional sugieren a la estructura organizacional cooperativa u otras formas similares de ayuda mutua como la forma principal de organización para la transformación, renovación y expansión del sistema de soporte (Weitz, 1979).

En el caso de nuestro país y más concretamente en el medio indígena de los Altos de Chiapas, la articulación e integración que se establece entre sociedades de ayuda mutua y el sistema institucional de soporte, se expresan en

Jerarquía Espacial, de Interacción Social y Estructura Institucional



← RELACION DIRECTA
 - - - → RELACION INDIRECTA

cooperativas que funcionan y actúan a nivel de paraje y otras que rebasan los límites territoriales de la aldea.

Localmente las cooperativas ofrecen servicios o funcionan a nivel de rama de producción o de sector. En los Altos de Chiapas existen organizaciones productoras y exportadoras de café, otras que comercializan artesanías en los mercados nacional e internacional y con volúmenes de venta al menudeo, medio mayoreo y mayoreo (Cuadro 7). Estas organizaciones productivas operativas sirven de intermediación entre las unidades familiares de producción, y las comunidades para establecer nexos entre instituciones, delegaciones nacionales, estatales, regionales, el gobierno del estado y a los mercados regionales (Cuadro 8).

Las cooperativas que operan a nivel de aldea, son las más importantes para lograr la transformación de la economía agraria, sobre todo si cumplen con lo que Weitz (1974) señala como prerequisites para su buen funcionamiento: i) será una organización de propósito múltiple; ii) deberá ser una organización estatutaria, representativa de los agricultores, iii) la aldea cooperativa deberá ser la única organización que preste servicios a la aldea. En la región Altos estos prerequisites difícilmente se practican, ya que las organizaciones se constituyen a partir de productores de diferentes comunidades, de tal manera que los productores pueden asociarse a diferentes organizaciones y éstas participan en una misma comunidad, lo cual ha venido haciendo más complejos los niveles de interacción social entre campesinos y mercado regional.

La estructuración de organizaciones campesinas de producción y comercialización como nexo entre organizaciones tradicionales y comunitarias y mercado de bienes, cumple una gran diversidad de funciones y acciones económicas y sociales, pero al mismo tiempo desempeña una doble función: a). como medio oficial ante las instituciones es un instrumento de control social que promueve la articulación del sector campesino al mercado para integrarlo al desarrollo global de la economía capitalista. b). La experiencia organizacional de

Cuadro No. 7a.

LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS, SUS PRODUCTOS Y MERCADOS PREFERENCIALES.

O.C.I.	Actividad económica principal	Productos	Mercados
-Unión regional de Artesanas de los Altos de Chiapas J' pas Joloviletik	Producción y comercialización de artesanías textiles autóctonas	-Blusas y vestido de manta. -Bolsas, cobija, chaleco de lana. -Servilletas, chales, manteles, huipiles, telares, algodón y fajas. -cotoncito, bufanda -muestrario, fundas -muñecos, sombreros, guitarras, violines y sombreros de listón y para fiesta.	-LOCAL -Venta eventual de productos a nivel comunidad. -Consejos Comunitarios de Prod. y Venta. -REGIONAL. -Tienda de Artesanías Textiles autóctonos en General Utrilla No. 43, San Cristóbal de Las Casas, -NACIONAL -Ventas a la ciudad de México a negocios particulares. -Venta a instituciones del gobierno que promocionan estos productos. -INTERNACIONAL -La conquista del mercado internacional ha sido muy difícil para esta asociación económica. Luego no tienen aún un mercado permanente más que ventas esporádicas a negocios particulares en los EEUU.

FUENTE: Elaboración propia a partir de observación y entrevista.

Cuadro No. 7b

O.C.I.	Actividad económica principal	Productos	Mercados
Sociedad de Ayuda Mutua (SODAM) (Yalbooc)	Producción y Comercialización de juguetes de madera, lámparas, pantallas y otros productos de madera.	<p><u>Juquetes de madera:</u></p> <p>-Carritos, locomotoras, vagón con techo y sin techo; camiones, centro espacial jun jun, rompecabezas y juguetes didácticos.</p> <p><u>-Artículos del hogar:</u></p> <p>-Toalleros, cestos, muchacha de cocina y secadora de toalla.</p> <p><u>-Artículos de oficina:</u></p> <p>-Archiveros, estantería, escritorios, etc.</p> <p><u>-Juquetes de paja, hoja de maíz y tela</u> (diferentes figuras).</p> <p><u>-Figurillas de lana y estambre.</u></p> <p>(diferentes figuras)</p> <p><u>-Productos artesanales.</u></p> <p>-Chalecos, huipiles, blusas, chujes, cotonil, camisas, enaguas, mochivales, rebosos.</p> <p>-Bolsas, bufandas, fajas, cojines, colchas, muñecos, pulseras, borlas, monederos, tapetes, y algunos productos novedosos. (Relaciones comerciales de subcontratación y consignación de productos).</p>	<p><u>-Local</u></p> <p>-Venta eventual de sus productos a nivel comunitario.</p> <p><u>-Regional</u></p> <p>Venta y distribución de sus productos, tanto al mayoreo como al menudeo en tres tiendas propiedad de la organización, en San Cristóbal de Las Casas.</p> <p><u>-Interregional</u></p> <p>Venta de productos en: Casa de las Artesanías de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (Gobierno del Estado). Plaza de Artesanías en Palenque, Chiapas (privado). Plaza de Artesanías en Chiapa de Corzo (privado). Comitán, Chiapas.</p> <p><u>Nacional.</u> Venta de productos en: -Cancún (negocio privado) -Guadalajara. Organización comercial (privada) -México. FONART. "La Carpeta", "Bricson" (tienda) -Oaxaca (negocio privado) -Tabasco (negocio privado) -Baja California Norte (negocio privado)</p> <p><u>-Internacional.</u></p> <p>Alemania (negocio privado) Suiza (negocio privado) EEUU (negocio privado) Bélgica (negocio privado)</p>

FUENTE: Elaboración propia a partir de observación y entrevista.

Cuadro No. 7c

O.C.I.	Actividad económica principal	Productos	Mercados
La Unión de Uniones "PAJAL"	<p>Cultivo, producción, industrialización y comercialización del café.</p> <p>Cultivo y comercialización del maíz</p> <p>Inicio de ganadería de doble propósito.</p> <p>Inicio de agricultura.</p>	<p>- Café</p> <p>- Maíz</p> <p>- Ganado de doble propósito</p>	<p>- <u>Local</u></p> <p>-Venta de café de baja calidad a nivel comunitario.</p> <p>- <u>Regional</u></p> <p>-Venta de café de segunda, tercera y cuarta calidad en grano y procesado (Café Pajal).</p> <p>- <u>Nacional</u></p> <p>-Venta de café de segunda y tercera calidad en grano y procesado.</p> <p>-Venta de ganado.</p> <p>- <u>Internacional</u></p> <p>-Venta de café oro seleccionado de primera (calidad de exportación). Venta al mercado de cuota y fuera de cuota.</p>

FUENTE: Elaboración propia a partir de observación y entrevista.

Cuadro No. 8

ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDIGENAS EN LOS ALTOS DE CHIAPAS, FIGURA LEGAL
Y SU UBICACION SECTORIAL

Organización Campesina Indígena	Tipo de Organización	Sector Productivo o de Servicios			Afinidad política
		Agropecuario	Industria arte- sanal	Comercio y servicios	
COTZEPEC	Cooperativa	X		X	Oficial
COLPUMALI	Cooperativa	X		X	Oficial
Coop. Consumo Tzotzil	Cooperativa			X	Oficial
Coop. Jatac Batik	Cooperativa	X		X	Oficial
Frente Cafe- talero	Cooperativa	X		X	Oficial
SOCAMA	Cooperativa	X		X	Reinvindi- cativa
S.C. Campona- huitz	Cooperativa	X		X	Oficial
Soc Coop. Cahalito	Cooperativa	X		X	Oficial
S.C. Muctaton	Cooperativa	X		X	Oficial
S.C. Benito Juárez	Cooperativa		X	X	Oficial
Soc. Coop. de Pred. Agrop. Forestal e Industrial TATOJOB TEZEL S.C.L.	Cooperativa	X	X	X	Oficial
Soc. Coop. "De Lucha Continua"	Cooperativa	X		X	Oficial
S.C. de Prod. Sluman michim	Cooperativa	X		X	Oficial
Soc. Coop. agro- pecuaria Tenuel de Toj Madera de Pino S.C.L.	Cooperativa	X	X	X	Oficial

Cuadro No. 8

Organización Campesina Indígena	Tipo de Organización	Sector Productivo o de Servicios			Afinidad política
		Agropecuario	Industria arte- sanal	Comercio y servicios	
S.C. de Consumo y Servicio de Transporte, S.C.L.	Cooperativa			X	Oficial
S.C. de Consumo Cd. Real, S.C.L.	Cooperativa			X	Oficial
S.C. de Consumo Campanas S.C.L.	Cooperativa			X	
S.C. de Consumo Cafés Tzeltal, S.C.L.	Cooperativa			X	
S.C. de Consumo Familiar Teneja- pa, S.C.L.	Cooperativa			X	
S.C. de Consumo de Molino de Nixtamal, Dr. Manuel Velasco Suárez, S.C.L.	Cooperativa			X	
S.C. de Consumo Campesino, S.C. L.	Cooperativa			X	
S.C. de Prod. Agropecuaria "Forestal In- dustrial TOJOB- TEZEL, S.C.L.	Cooperativa	X		X	
S.C. Agropecua- ria Tzeltal- Tzotzil, S.C.L.	Cooperativa		X	X	
S.C. de Prod. Agrícola URRN de Zinacantán y Santa Rosa S.C.L.	Cooperativa		X	X	

Organización Campesina Indígena	Tipo de Organización	Sector Productivo o de Servicios			Afinidad política
		Agropecuario	Industria arte- sanal	Comercio y servicios	
S.C. de Prod. Agrícola CLUMAL Nichim, S.C.L.	Cooperativa	X		X	
S.C. de Coali- ción de los pro- ductores de café S.C.L.	Cooperativa	X		X	
S.C. Mujeres en Lucha	Cooperativa		X	X	
Artesanas Lucha- doras de su cul- tura origen	S.S.S.				Oficial
INA Veladoras	S.S.S.		X		Oficial
J'PAS JOLOBILE- TIC	S.S.S.		X	X	Oficial
J'AMEL ANTZETIC	S.S.S.	X		X	Oficial
J'AMTEL TA OSIL	S.S.S.	X		X	Oficial
MUKTAVINIK	S.S.S.	X		X	Oficial
SODAM	S.S.S.		X	X	Independiente
S'NA JOLOBIL	S.C.		X	X	Independiente
ORIACH	Organización	X		X	Independiente
Organización de Médicos in- dígenas del Es- tado de Chiapas	Organización			X	Independiente
OCIZ	Organización	X		X	Independiente
CRIACH	Organización			X	Independiente
OMIECH	Organización			X	Independiente
OIMI	Organización			X	Independiente

Cuadro No. 8.

Organización Campesina Indígena	Tipo de Organización	Sector Productivo o de Servicios			Afinidad política
		Agropecuario	Industria arte- sanal	Comercio y servicios	
ONPODEL	Organización			X	Independiente
OTEZ	Organización			X	Independiente
Unión de Eji- dos y comuni- dades, Bene- ficio Majomut	UEC	X	X	X	Independiente
Unión de Eji- dos 24 de Ju- nio	UE	X		X	Independiente
Unión de Eji- dos Pajal	UE	X	X	X	Independiente
Asociación Ru- ral de Interés Colectivo "Unión de Unio- nes Ejidos y Soc. Campesinas	ARIC	X	X	X	Independiente
Grupo de Muje- res Artesanas Sjalel Slekil Jolobil	Grupo		X	X	Independiente
Comité de Lu- cha de los Pueblos Indios	Comité			X	Independiente

FUENTE: Elaboración propia a partir del catálogo de organizaciones registradas en el Estado de Chiapas, SARH. 1990.

los campesinos organizados en asociaciones estimula la conciencia y crea habilidades organizativas para producir movimientos sociales y movilizaciones espontáneas que lo llevan a realizar toda una serie de acciones en defensa de sus intereses y en la reivindicación de sus demandas.

Ese doble comportamiento de las organizaciones campesinas de producción y comercialización, ya bien cooperativas, sociedades de solidaridad social, ARIC'S u otras formas jurídicas, ofrecen al campesino una apertura económica, social y cultural que facilita la incorporación a la economía capitalista y la comercialización de su producto marginal. A pesar de que la difusión de cooperativas para asociar a los campesinos no ha tenido fortuna, siempre se ha recurrido una y otra vez como instrumentos articuladores entre comunidades rurales y las instituciones estatales y a través de ellas su enlace con los mercados regionales.

Por medio de la configuración de la organización que sirve de enlace con la estructura institucional, el productor campesino puede integrarse a las políticas de desarrollo regional que el gobierno va modificando en función a las tendencias de las políticas económicas nacionales dominantes en su momento.

Las organizaciones campesinas son también posibles enlaces para emprender un proceso de industrialización rural, con el propósito de intensificar el proceso de diversificación de la producción agrícola, por medio de la provisión de tecnología y recursos y la estructuración de un mercado para los productores agrícolas y simultáneamente la generación de nuevos empleos. Este proceso de socialización requiere entonces partir de la creación de cooperativas u otro tipo de configuración orgánica a nivel local (paraje), donde se asocien diferentes unidades familiares de producción que permitan cambios en objetivos y funciones del proceso de producción e ir ascendiendo gradualmente hasta constituir estructuras productivas administradas. Si observamos el cuadro 9, nos daremos cuenta de la predominancia de las sociedades cooperativas como formas de organización operativa que están dirigidas preferencialmente a atender necesidades relacionadas con la venta de productos o bien con la adquisición de algún servicio.

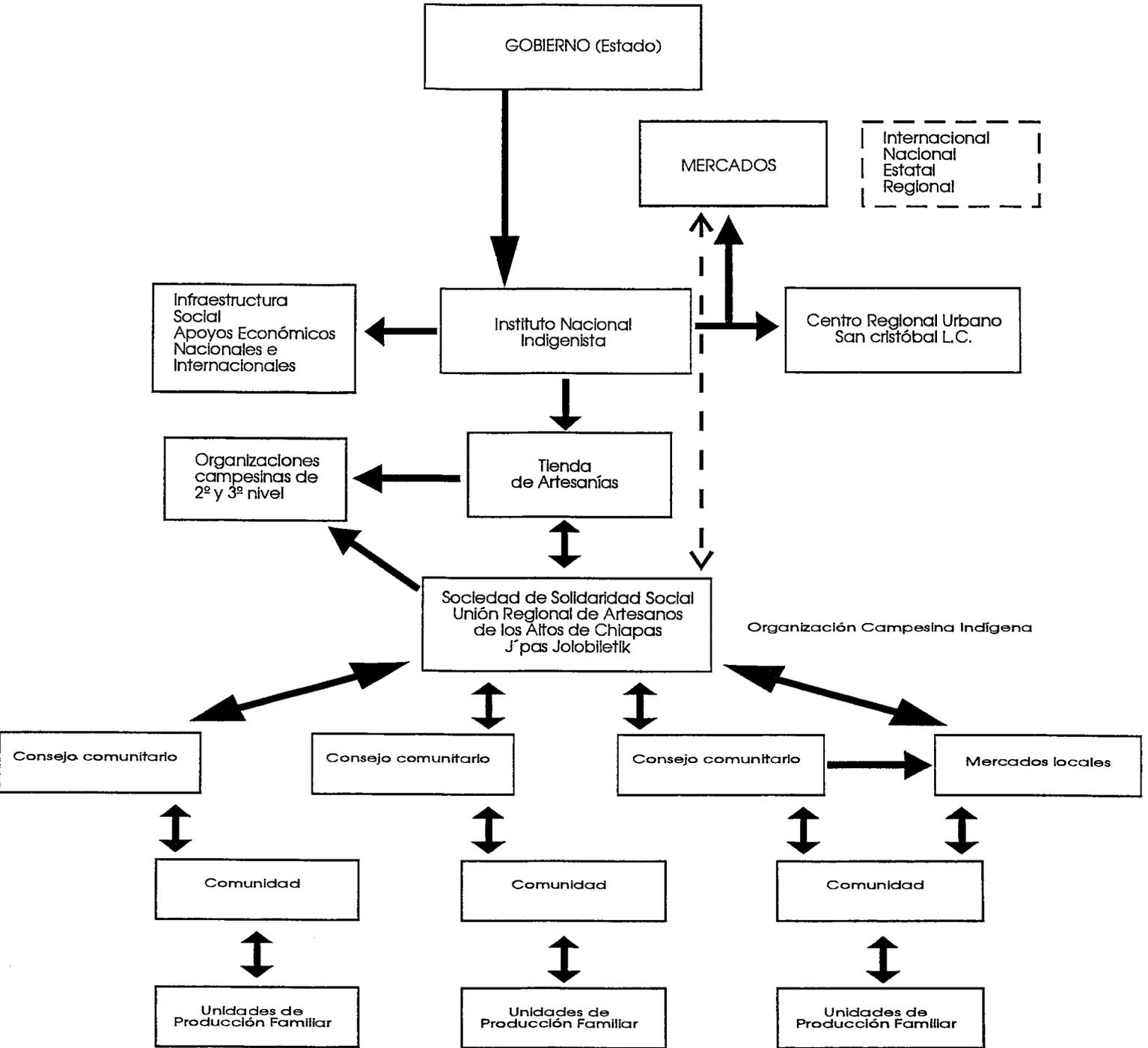
En este sentido, podemos observar y constatar que las organizaciones campesinas para la producción, comercialización, de abasto o de servicios con las que hemos venido teniendo más contacto, presentan una gran dependencia de las estructuras institucionales del Estado, jugando el papel únicamente de intermediarias, de nexos entre los productores individuales y las instituciones de soporte que los articula al mercado de bienes.

De acuerdo a los Esquemas 4, 5 y 6, podemos observar que la Unión Regional de Artesanos de los Altos de Chiapas, SSS y RL, Sociedad de Ayuda Mutua SODAM Y Unión de Campesinos Pajal, comercializan productos que provienen del campo. Las mercancía-artesanías y otros productos agrícolas tienen su origen en procesos de trabajo realizados en las unidades familiares de producción.

Las organizaciones campesinas en sus diferentes manifestaciones jurídicas se instituyen en los Altos como un sistema institucional, cuyas relaciones interinstitucionales permiten la concentración regional de productos agrícolas y artesanales en San Cristóbal para acumular volumen suficiente, tanto para la venta al menudeo como al mayoreo.

Ante la imposibilidad de poder integrarse al mercado de bienes de manera directa, los productores campesinos indígenas se agrupan en asociaciones donde concentran sus productos. Como las organizaciones aquí tratadas y el resto de ellas en la región son de carácter institucional, tendencialmente corporativa, las decisiones se toman de arriba y existe prácticamente una participación obligada por la misma institución de soporte.

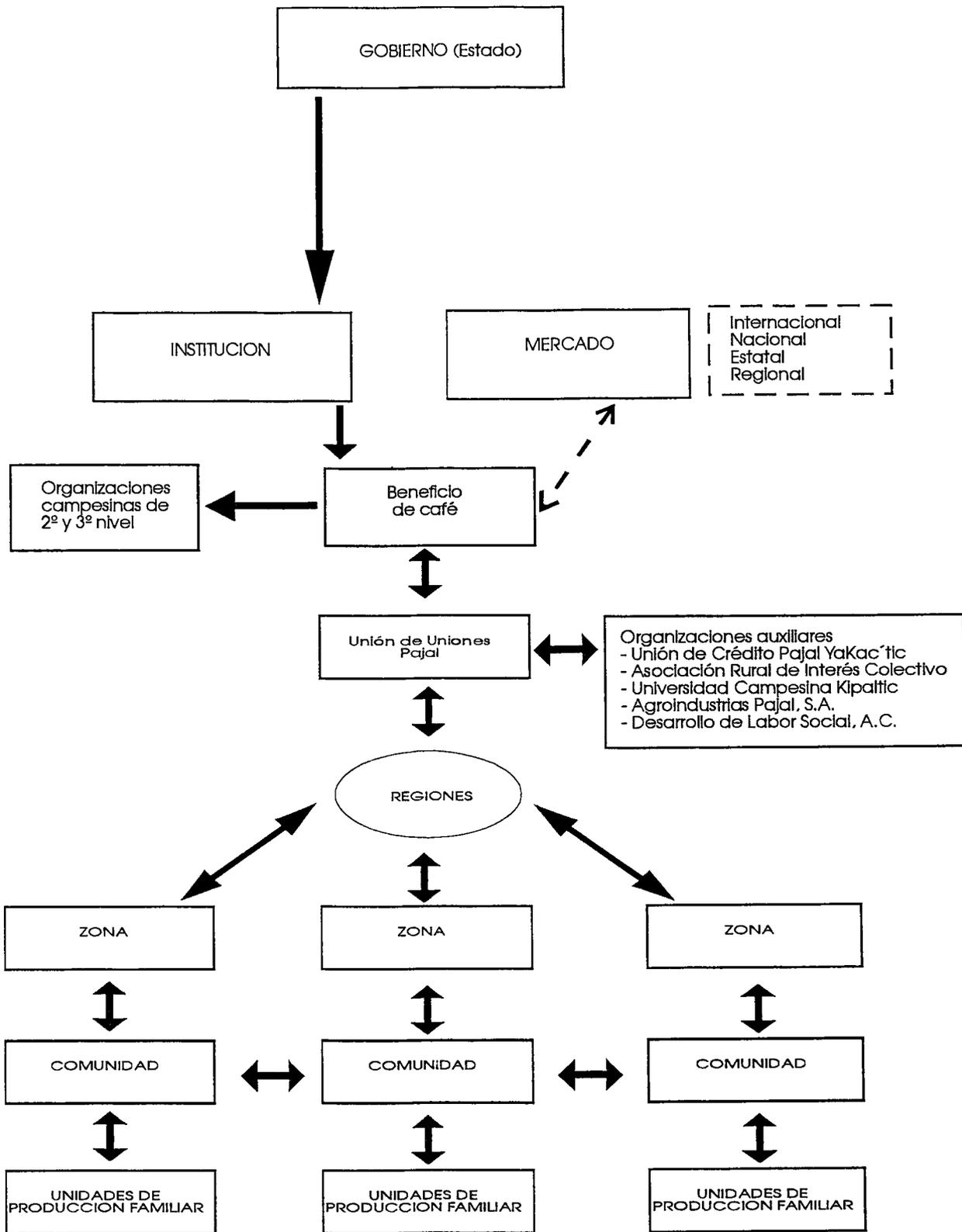
Interacción Institucional y Mercados Unión Regional de Artesanos de los Altos de Chiapas 1995



RELACION DIRECTA
 RELACION INDIRECTA

ESQUEMA 5

Interacción Institucional y Mercados Unión de Uniones Pajal 1995

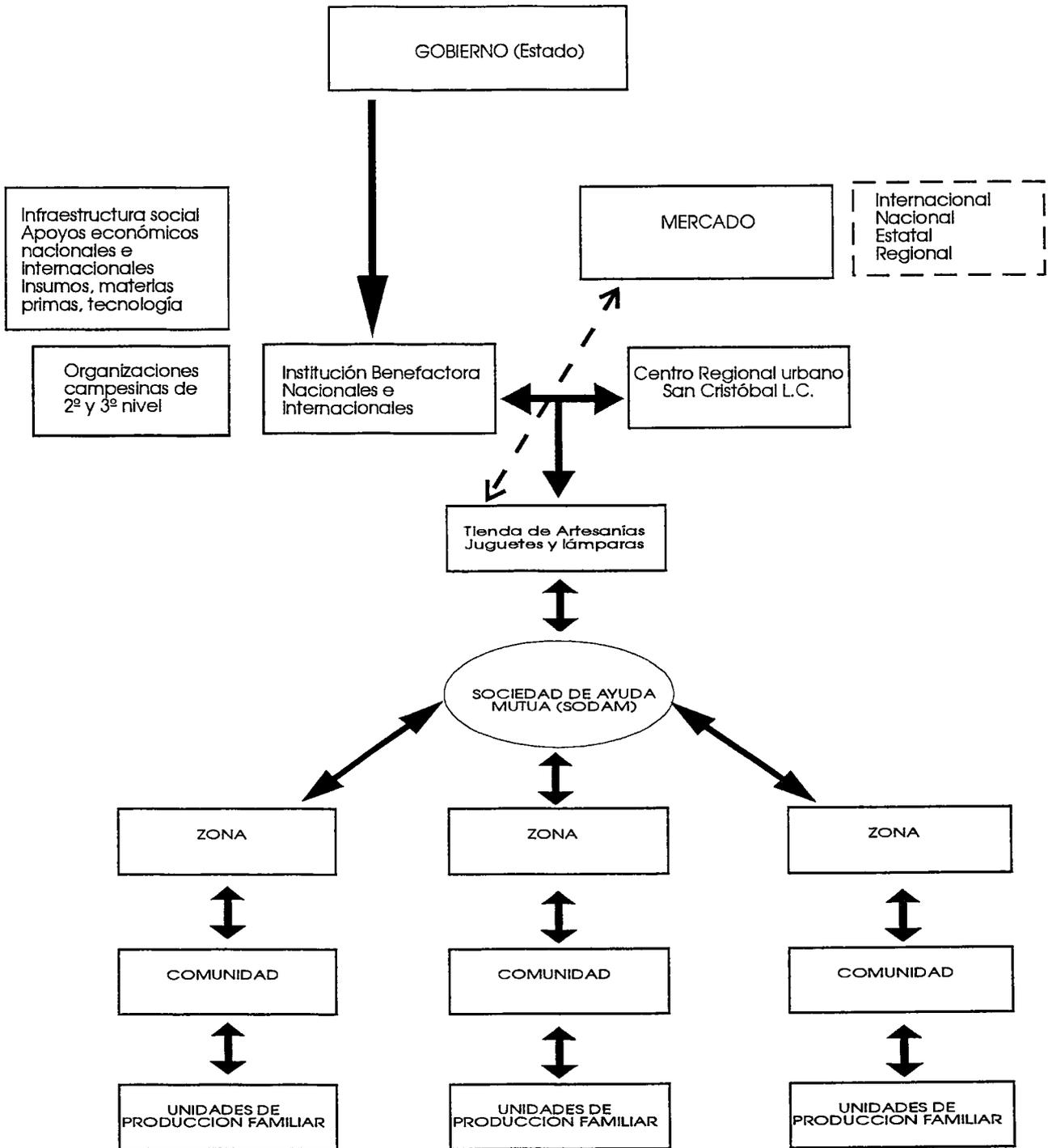


- - - -> RELACION INDIRECTA

← RELACION DIRECTA

ESQUEMA 6

Interacción Institucional y Mercados Sociedad de Ayuda Mutua. 1995



← RELACION DIRECTA

- - - → RELACION INDIRECTA

CAPITULO V

DINAMICA DE LA PRACTICA ORGANIZATIVA INSTITUCIONALIZADA EN LOS ALTOS.

En el contexto regional de los Altos de Chiapas el comportamiento social de las organizaciones campesinas indígenas, presentan tipificaciones y modalidades específicas respecto a otras experiencias organizativas en el Estado.

Las diversas formas de organización social que conforman las instituciones comunitarias tradicionales, instituciones públicas y organizaciones institucionalizadas, son unidades sociales que aunque enmarcadas en un mismo ámbito espacio-temporal y dentro de la dinámica de un proceso instituido, siguen internamente guardando sus propios objetivos e intereses de acción, cuyos campo de acción y campo problemático, expresan relaciones sociales en el que los sujetos y actores sincretizan esfuerzos, luchas, contradicciones, conflictos sociales, así como consensos y rupturas sociales que les son mutua y diferencialmente complementarias.

En tal sentido, las relaciones institucionalizadas entran en una interacción dialéctica que enfatizan, en determinadas condiciones y circunstancias históricas, diferentes comportamientos, conductas y actitudes frente a su problemática social.

En el seno de esa lógica interactiva institucional y por tanto conflictiva, las organizaciones campesinas indígenas y las instituciones gubernamentales sirven en cierto modo a los intereses sociales de grupos y clases sociales dominantes en la región. Pero simultáneamente producen comportamientos sincréticos en los que establecen relaciones sociales de mayor relieve que provocan un cambio controlado que da sustento a una estabilidad social relativa, como instancia propicia para la reproducción de las condiciones objetivas y subjetivas de cada uno de los polos incidentes y de la estructura social de la región.

Por esa razón, pensamos que en términos regionales las instituciones gubernamentales y las organizaciones formales, como las aquí tratadas, presentan

unas y otras, los elementos de un marco legalmente instituido que dan las pautas sociales para el mantenimiento y reproducción del orden instituido.

Ese entretejido institucional, convencional, permite realizar acciones reformatorias en el ámbito territorial, socioeconómico, político y cultural, tanto a nivel comunitario, como a nivel regional donde las estructuras modernizantes generan una presión incorporacionista que permiten establecer los escenarios de "libertad institucional", donde se estimula un proceso de ordenamiento permanente a través de las jerarquías institucionales que dan pie a una continua vigilancia social de unos a otros, y entre unos y otros en pro de conseguir las condiciones óptimas de equilibrio sociocultural, que hagan posible un proyecto de vida social. Estaríamos hablando en este primer momento de la universalidad (Lapassade, 1987; 198-199) del concepto institución en el que localizamos los valores ideológicos, los sistemas de leyes y normas y los criterios de socialización de los contenidos sociales regionales; así como las tradiciones, costumbres, el derecho consuetudinario de las comunidades indígenas y sus propias formas tradicionales de organización que dan vida, eficacia y efectividad a las relaciones sociales regionales, y la base económica regional.

Este conjunto de acciones formalizadas conllevan necesariamente, para poder comprender los procesos institucionales de la región, a buscar las múltiples particularidades que dan en su interior un rejuego dialéctico que genera una y mil posibilidades de participación social.

Las organizaciones campesinas, los grupos campesinos, otros grupos y organizaciones sociales de diferentes sectores e incluso las masas de población no organizadas, a pesar de formar parte del orden social instituido, bajo ciertas presiones socioculturales adquieren una actitud de lucha frente al estado y su gobierno. A través de sus demandas sociales, movilizaciones y movimientos sociales, derrotas y conquistas sociales se convierten, en un momento, en negación del orden jerárquicamente instituido; convirtiéndose en agentes de cambio, cuyo conjunto de determinaciones materiales y sociales los lleva a construir un proceso instituyente que permita a través de diferentes formas organizativas y modalidades de lucha a lograr sus objetivos y finalidades, que

como colectivo, grupo u organización requieren para la solución y satisfacción de sus propias necesidades.

Como podemos observar, la unidad positiva que las instituciones gubernamentales promueven, es retomada por las organizaciones campesinas y por medio de pactos, alianzas y convenios interinstitucionales se logran restablecer los criterios normativos que permiten mantener las relaciones sociales entre los diferentes actores de la sociedad de la región Altos. Este es pues, el momento singular, donde los múltiples factores positivos y negativos se fusionan y hacen posible los actos sociales y sus horizontes de cambio. Por esas mismas razones las organizaciones campesinas se presentan como instituciones cuasiautónomas, pero sin dirección propia.

En la estructura oficial la autoridad interna y la representación externa de la asociación se lleva al cabo por un equipo dirigente compuesto por un presidente, un secretario, tesorero y vocales en los niveles siguientes: a). Asamblea General y/o asambleas de representantes, b). Consejo de administración y/o ejecutivo, c). Consejo de vigilancia, consejo de finanzas y los demás que designe la asamblea general (Art. 21 de la Ley General de Sociedades Cooperativas), pero ante la exigua capacidad económica-administrativa y política de estos organismos no han podido difundir con mayor velocidad su ordenamiento entre los habitantes de las comunidades.

Como las organizaciones oficiales aquí analizadas son de carácter cerrado y por lo tanto selectivas, para su constitución y oficialización se requieren ciertas cualidades particulares de los productos, cierto perfil de los miembros que van a ser los socios, cierta cantidad de tierra y capital o trabajo, y acatar los lineamientos generales de la estructura organizativa institucional.

Sin embargo, en la región, como ya lo habíamos mencionado, en el interior de la comunidad convergen diferentes autoridades, unas tradicionales y otras oficiales. En las últimas dos décadas, las autoridades de las organizaciones operativas tradicionales, siguen tomando decisiones que infieren sobre el orden

institucional comunitario y regional, generando conflictos que poco a poco están modificando las relaciones sociales comunitarias y las regionales.

En ese entretrejo regional, la institución municipal constitucional como agente conector entre ciudadanos, grupos, organizaciones civiles, etc., y la administración pública no han podido desempeñar su papel de intermediario público de manera eficiente, tanto por razones de orden económico, social y político, como porque su tipo de estructura en el interior de las comunidades sigue resultando extraña. Es a través de los años que lentamente, se ha ido acomodando e influyendo en las decisiones comunitarias. Su estructura política vertical y centralizada desajusta las estructuras más colectivas y socializadas del medio indígena.

En la gestión, toma de decisiones y sus relaciones institucionales, como las eminentemente empresariales, se realizan en la mayor de las ocasiones al margen de las estructuras de la autoridad tradicional del municipio, comisariado ejidal o consejos comunitarios; apareciendo por lo tanto, en la región y otros ámbitos del estado un debilitamiento de las estructuras institucionales predominantes en la región. Lo que ha provocado una diferenciación de objetivos e intereses entre los grupos de las comunidades. Esto es, que los habitantes de muchas de las comunidades indígenas forman parte de diferentes organizaciones, con diferentes objetivos, con diferentes ideas políticas, religiosas e ideológicas, que a nuestro parecer están superando paulatinamente la persimoniosa dinámica de la organización tradicional. Todo este movimiento interno de las relaciones sociales regionales, lleva a inducir al hecho de que en la conciencia del campesino organizado y su práctica cotidiana, comienza a perder importancia la unidad comunitaria frente a la diversidad de las formas organizativas que son más dinámicas y flexibles en sus funciones sociales. Desde este enfoque, las organizaciones campesinas indígenas, son por lo tanto, medios de modulación que institucionalizan el escenario regional y comunitario en términos socioculturales. Al institucionalizarse las relaciones formales e informales de las masas campesinas indígenas, el gobierno y otros grupos y clases sociales, por medio de instrumentos operativos de producción, comercialización y servicios, generan un campo de acción tanto organizativo como institucional, tanto en la

estructura regional como en la comunitaria. Amarrando, a través de la influencia de productores organizados en consejos y delegaciones locales o zonales, la posibilidad de la intermediación del estado en la mayor parte de las relaciones de poder local (caciques) y regional (burguesía y clase política regional) para incorporarlos a la dinámica instituida.

Bajo tal situación, el marco contextual de conflictos y consensos, se difumina y se ablanda dejando espacios, tiempos y actores, con mayor potencialidad de receptividad para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas económicas favorables a la intervención gubernamental, no democrática, generando ganancias tanto a nivel económico y político-electoral que benefician más a los actores privilegiados que aquéllos de condición marginal.

Por esta razón, las organizaciones, como unidades sociales de interés, limitan su campo de acción al ámbito local y regional, al no superar esa condición local-regionalista, tampoco ha podido diversificar sus actividades económicas y sociales, ni la apropiación plena de sus recursos materiales y de sus excedentes económicos. Lo cual reduce la posibilidad de acumular capital que respalde un proceso organizativo autónomo, cuya tendencia se dirija a la conformación de verdaderas asociaciones económico-empresarial.

5.1. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y LA INTERINSTITUCIONALIDAD.

Las organizaciones e instituciones que operan en los Altos de Chiapas construyen campos de acción social para precisar y clasificar la influencia de las actividades y sus repercusiones sociales. Ese conjunto de actividades sistematizadas que conforman los campos de acción, deben entenderse como la fuerza activa que hecha andar toda organización institucional, para satisfacer sus campos problemáticos. Los campos problemáticos podemos entenderlos como el conjunto de necesidades sociales que se le presenta a un determinado grupo o comunidad social para mantener su reproducción (Ibarra, 1992: 49-75). Estos campos de acción y problemáticos se ven permanentemente inferidos por los

objetivos y fines de las organizaciones sociales. En ese sentido, comprendemos que las organizaciones campesinas indígenas son conjuntos prácticos y operativos que persiguen determinados fines específicos, es decir, se convierten en instrumentos para alcanzar objetivos y fines que resuelven necesidades del campo problemático.

Cuando la organización campesina indígena dirime presiones, tensiones, conflictos coyunturales, casi siempre estos actos alteran sus objetivos y fines. Por esta razón, es que frecuentemente entre objetivos y fines formales e informales exista cierta distancia y diferencia que hace más compleja y problemática la acción organizativa e institucional en la región.

En la región Altos de Chiapas podemos observar que, las organizaciones de producción y comercialización permanentemente se ven en la necesidad de desviar sus fines y objetivos fundamentales para las cuales fueron establecidas en razón a las presiones legales, acciones gubernamentales y condiciones socioculturales de la organización tradicional comunitaria.

En tal dinámica, las relaciones sociales se tornan tensas y conflictivas generando problemas endógenos y exógenos de carácter económico, político y sociocultural. Tales problemas que surgen en la organización institucional regional los podemos tipificar de la siguiente manera:

PROBLEMAS ECONOMICOS.

- Falta de recursos económicos de los socios para la aportación del capital social inicial y la reproducción del mismo.
- Inexistencia de una política económica a corto, mediano y largo plazo.
- Limitadas fuentes de financiamiento por la inconsistencia económica de las organizaciones campesinas.
- Imposibilidad de implementar una cuota adicional para integrar un fondo social de reserva para respaldar contingencias.

- Dificultades para competir con los intermediarios tanto en la compra de insumos y productos como en su venta en los mercados.
- Falta de capital e inversiones en los sectores productivos emergentes.
- El apoyo económico gubernamental es muy reducido en relación a las necesidades de inversión de las organizaciones.

PROBLEMAS POLITICOS.

- Extremada dependencia de las agrupaciones respecto a las decisiones del gobierno y las instituciones.
- Alteración de la vida comunal y organizacional por la ingerencia de diversos partidos políticos que operan en los parajes.
- Alteraciones en las relaciones comunitarias y organizativas por la influencia de diferentes instituciones y grupos religiosos que operan en la región.
- Escisión y radicalización de algunos grupos sociales de campesinos indígenas que optan por la confrontación y violencia.
- Manipulación de objetivos e intereses de las organizaciones de parte del gobierno y su sistema institucional.
- Aprehensión y apropiación cada vez más importante de conocimientos y habilidades organizativas de los campesinos organizados que trastocan su contenido tradicional.
- Confrontación de los grupos de poder, local y regional (caciques indígenas, rancheros, intermediarios y grandes comerciantes de la región).
- Acceso a la participación política de las organizaciones pero condicionada a las políticas estatales predominantes.
- Centralización de los cargos directivos y ejecutivos de las organizaciones en un reducido número de personas.
- Permanencia por varios períodos de un grupo directivo a través de la reelección interna.
- Inexistencia de canales de información y comunicación que atiendan las diferencias, inconformidades y contradicciones entre los productores que generan conflictos en el interior de la organización.
- Predominancia de una estructura centralista y autoritaria de las organizaciones campesinas.

- La existencia de la organización dependen por lo regular de la capacidad del grupo dirigente y los asesores.
- A medida que las organizaciones se desarrollan o se estancan aparece un proceso de distanciamiento entre la base y el grupo dirigente.
- La presencia de diferentes instituciones y organizaciones que operan proyectos de desarrollo en las comunidades de manera desarticulada y viciada.
- No se han generado fuertes relaciones de lealtad e identidad entre los socios y de éstos con la organización.
- Débiles estrategias de desarrollo empresarial.

PROBLEMAS DE MERCADO.

- Bajos niveles de producción y productividad de las unidades familiares de producción asociadas que hacen no rentables a las organizaciones.
- Dificultad para conjuntar volumen de productos agropecuarios en forma permanente.
- Falta de vías y medios de comunicación y transporte para acelerar los desplazamientos de mercancías de la comunidad a los mercados locales y regionales.
- No se realizan diagnósticos serios sobre las condiciones del mercado regional estatal, nacional e internacional.
- No se hacen estudios prospectivos profundos del mercado.
- No existe apoyo técnico eficiente de las instituciones estatales para aperturar mercados permanentes.
- Reducida cultura mercantil entre las bases productoras.
- Marcada dependencia de las organizaciones campesinas de las decisiones del mercado interno y externo.

PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS.

- Ineficiente aplicación de los recursos materiales y humanos.
- Superficialidad contable en la mayoría de las asociaciones.
- Indiferente asesoría y capacitación administrativa y/o contable.

- La existencia de aparatos administrativos burocratizados.
- Falta de planificación social y planeación empresarial.
- Desconocimiento de la base sobre conocimiento, habilidad y destrezas contables y administrativas en general.

PROBLEMAS ORGANIZATIVOS.

- Inconsistente apropiación de todo el proceso organizativo de las asociaciones económicas por parte de los grupos sociales de base.
- Negativa de los socios en la participación de las actividades administrativas y de dirección de las asociaciones.
- Poca importancia en las vías de comunicación interna y lentitud en la circulación de la información interna y externa.
- Nula capacitación técnica y administrativa de las bases y deficiente en el grupo dirigente.
- Incompetencia jurídica ante bancos acreedores y otras organizaciones de crédito.
- Falta de solidaridad social de la base para con las necesidades prioritarias de la agrupación.
- Indiferencia ante el carácter contradictorio entre organización social y empresa lucrativa.

Estos campos problemáticos que hemos tratado de identificar nos confirman también el grado de complejidad que representa la problemática interaccional entre organizaciones campesinas indígenas y el gobierno federal y estatal.

La problemática social de las organizaciones campesinas y sus relaciones institucionales generan conflictos entre ellos y con las instituciones, pero también establecen conductas y comportamientos habitualizados instituidos e instituyentes que formalizan las condiciones sociales de la acción. Esto es pues una habitualización y una cosificación de la interacción social, cuyo momento institucional representa para los autores un proceso de "autodomesticación del hombre por el hombre" (Lapassade, 1987; 272-273). Es decir, el gobierno (o sea,

el Estado en acción) a través de la tipificación recíproca busca "crear hombres tales, que se definan a sus propios ojos y entre ellos por su relación fundamental con las instituciones" (Ibid). Las organizaciones campesinas indígenas adquieran significación social sólo cuando su proceso de formación, desarrollo y consolidación contienen determinaciones institucionales. Esta es una alienación donde el sujeto social generador de la institución como práctica y cosa social la aleja y la extraña para luego someterse a ella (es un acto de reificación⁽¹⁶⁾). Por supuesto que este fetichismo responde a las necesidades propias de un modo de producción social que define sus propias estructuras de dominación institucional.

De ahí que la institución como práctica social subjetiva y objetiva configure, en la región y sus organizaciones, comportamientos y conductas complejas duraderas, integradas y organizadas, mediante las cuales se ejerce el control social, interviniendo los campos de acción y las relaciones sociales regionales para satisfacer los campos problemáticos fundamentales (deseos y necesidades sociales).

En este orden de cosas, la organización campesina indígena institucionalizada es una actividad planificada que coordina las actividades de muchos, estableciendo estructuras sociales provistas de poderes de disposición y dirección en el medio en que se desenvuelven y dándole un matiz de cooperativismo descentralizado pero a la vez, sustentado en un soberano centralizado.

5.1.1. Problemática de la interacción en el proceso de organización institucional de la región Altos.

La interacción social se expresa invariablemente en una lucha social, donde el Estado cede concesiones ante las presiones sociales, pero asegurando su dominación legal desde donde sigue determinando las acciones fundamentales, mediante modificaciones y reformas políticas.

(16) Concepto tomado del marxismo y usado por Peter Berger y Thomas Luckmann. 1944; 116.

Por esta razón en los Altos de Chiapas, las relaciones sociales que se establecen entre organizaciones campesinas indígenas e instituciones gubernamentales en las últimas décadas se ha desplegado, especialmente entre las áreas indígenas marginales, importantes programas, proyectos y sus respectivas leyes y normas que posibiliten y dinamicen la conformación de colectivos y grupos sociales que puedan acceder a los beneficios del sector público (Comités de Solidaridad, Fondos Regionales de Solidaridad del INI, PROCAMPO, etc.).

Tales acciones decididas desde los ámbitos cupulares de la Administración Pública Federal, tienen un sentido mayormente político que económico, cuyo objetivo central son dos cosas fundamentales; a. Seguir estimulando la constitución de grupos y organizaciones sociales sectoriales, separadas, que diluyan los esfuerzos organizativos autónomos que han surgido en la región; b. al ser debilitadas las organizaciones a través de luchas y conflictos entre ellos y de la delimitación de sus campos de acción por el estado, pasan a la redefinición del carácter neoliberal de las estructuras institucionales actuales.

De estas maniobras estatales se deben esperar también dos consecuencias de suma importancia sobre el comportamiento y la actitud de las organizaciones indígenas de la región: a) los grupos y organizaciones sociales al no soportar la entropía en sus estructuras y con ello una crisis organizativa (terror institucional) tienen como alternativa el incorporarse de manera más franca a la estructura institucional gubernamental o bien esfumarse en el colectivo social; b) las organizaciones sociales indígenas con un nivel de conciencia más desarrollado y con los medios materiales propios para sostener su carácter autogestionario es posible que se orienten a dos rumbos: 1) aquellas organizaciones que seguirán manteniendo sus relaciones institucionales con el estado pero conservando cierta autonomía en sus decisiones y 2) aquéllas que radicalizarán sus objetivos y fines, así como sus formas de lucha frente al estado y a las demás organizaciones, grupos o clases sociales.

Este es un fenómeno social sumamente interesante, en el que si el estado no pierde el control de las situaciones sociales saldrá fortalecido en una perspectiva más democrática hacia el futuro. El atrevimiento de señalar lo anterior obedece a que esta problemática organizativa-institucional entre la población de los Altos, está generando cada vez más participación organizada de los ciudadanos en los últimos años, en defensa de sus reivindicaciones y exigiendo al estado mayor participación en la solución de sus problemas. Asimismo, resulta interesante observar y constatar el surgimiento de movimientos sociales cada vez menos espontáneos y sí cada vez más organizados, expresándose a través de marchas campesinas regionales, estatales, plantones, tomas de instituciones, mítines, exigencia de negociaciones, etc., con las que han logrado que el gobierno flexione y democratice sus relaciones para la atención de sus demandas.

Es importante señalar que estas movilizaciones han proliferado tanto del lado de la sociedad civil, entre las organizaciones y también en las organizaciones gubernamentales. Esa mayor movilización de campesinos indígenas, grupos medios y parte de la sociedad civil en general están acelerando la ruptura de las estructuras tradicionales que imperan en las relaciones sociales regionales y también, por supuesto, las estructuras de las formas de organización indígena. En este rejuego de acciones con sentido significativo, quien obtendrá mayores beneficios de la crisis regional de los Altos será precisamente el estado y su grupo privilegiado, sin menospreciar desde luego los importantes logros de participación social de parte de los grupos y organizaciones sociales y la delimitación de sus nuevos espacios institucionales de interacción.

Por otro lado, hay que admitir que las instituciones gubernamentales, aunque superadas por las organizaciones campesinas en algunos ámbitos sociales, su participación social sigue siendo determinante, sobre todo por contener en su interior la fuerza del orden social que prevalece en los comportamientos, conductas y actitudes sociales.

Tal problemática de la organización institucional de la región, en donde la disputa de intereses sociales son cotidianos y el poder de disposición continúan en unas cuantas manos, no es extraño presenciar instituciones tradicionales y

modernas incapaces aún de resolver las condiciones de rezago y miseria en la mayor parte de la población indígena y mestiza.

En caso contrario, si el estado como órgano rector de la sociedad es incapaz de resolver el conflicto social por la vía política-social, entonces las relaciones se endurecerán totalmente, invadiendo a los demás grupos y clases sociales y el orden sólo será posible por la fuerza, quedando el proceso democrático organizativo en una posición tangencial ante el problema y podremos presenciar entonces en la región y quizá en el estado las verdaderas relaciones dictatoriales que se esconden detrás de la sombra institucional.

Estas contradicciones que no tienen una resolución fácil, dan origen a una problemática de la interacción institucional en la región, cuya práctica social se distingue por los siguientes problemas:

- a) En el proceso de organización institucional de la región, no se realizan diagnósticos conjuntos entre organizaciones campesinas e instituciones gubernamentales sobre la situación social y las necesidades prioritarias de las organizaciones y las comunidades, existiendo, por lo tanto, dificultades en la comunicación entre los miembros y los servicios, manteniendo una rigidez de los aparatos directivos y administrativos y rutina burocrático-administrativa. Estos elementos constituyen en la región tanto a nivel grupal, organizativo e institucional como los tres desórdenes de la organización, que no se han podido superar y que están deteniendo el surgimiento de un proceso instituyente más participativo y democrático.
- b) El excesivo intervencionismo estatal ha nulificado la existencia de una coordinación planificada entre el trabajo social de las organizaciones campesinas y la participación gubernamental en la región.
- c) Las relaciones sociales entre administración pública federal y organizaciones campesinas no son transparentes e imparciales.
- d) No hay intercambio de comunicación e información permanente entre las organizaciones campesinas, instituciones gubernamentales, grupos y clases sociales de la región, quienes deberán negociar las diferencias y apoyar las actividades de manera conjunta.

- e) Al no existir una cultura de cooperación entre organizaciones e instituciones y sus relaciones mutuas, se pone de manifiesto un enfrentamiento competitivo desgastante y frustrante.
- f) Las acciones sociales que emprenden organizaciones e instituciones gubernamentales se operan de manera individual y dispersas en el interior de los parajes, diluyendo la posibilidad de conjuntar los esfuerzos.
- g) Existen contradicciones a veces insuperables entre los objetivos y fines formales e informales de las organizaciones campesinas y de las instituciones.
- h) Casi siempre prevalece en la dinámica interinstitucional-organizativa una sobredeterminación del sistema de soporte institucional.
- i) Limitada participación del municipio en el desarrollo rural de la región.

Al existir un manejo desigual de las actividades instrumentales entre los actores de la interacción, las actividades expresivas se tornen contrapuestas e indiferentes sobre el quehacer de los otros. Estos problemas alteran permanentemente el grado de complejidad, formalismo y centralización de las estructuras institucionales y organizativas de la región, provocando un alejamiento de sus verdaderos objetivos y concentrándose en generar estrategias defensivas que poco aportan al desarrollo rural regional.

5.2. MULTIINCIDENCIA INSTITUCIONAL Y SINCRETISMO ORGANIZATIVO EN LOS ALTOS.

La forma originaria del contexto regional de los Altos de Chiapas se remonta a la época colonial de los pueblos latinoamericanos. La división política del Estado de Chiapas comprendía a finales del siglo XIX de once departamentos, según el Consejo Estatal de Fomento de la Investigación y Difusión de la Cultura. Tal configuración del territorio estatal en su forma departamental aún sigue siendo la base de la actual división regional del estado. Lo que fue el Departamento del Centro, es hoy la Región Altos de Chiapas, siendo aún San Cristóbal de Las Casas el centro rector urbano de la economía regional.

Sin embargo, dentro de la organización territorial actual se han transformado las instituciones dominantes de antaño y han surgido, florecido y dinamizado las nuevas estructuras institucionales que dirigen y ordenan las acciones, funciones, actividades y tareas de la sociedad regional.

Lo peculiar en las últimas décadas, específicamente a partir de 1975, en la región es que se han dinamizado de manera importante la constitución y conformación de instituciones y organizaciones sociales, cuyas acciones significativas en el conjunto de municipios y comunidades que conforman la región, han repercutido de manera variada en la estructura social regional.

En el interior de tal heterogeneidad social, el estado y su sistema de soporte institucional y bajo condiciones socioeconómicas de subsistencia de los campesinos indígenas de los Altos, ha intentado mejorar su participación, apoyando a los campesinos indígenas en lo económico, social, político y cultural.

A partir del desarrollo y consolidación del sistema institucional corporativo del Estado mexicano, en la región comienzan a surgir instituciones, delegaciones, institutos y centros de investigación, de difusión cultural, departamentos, tanto federales como estatales, cuya misión es primordialmente "desarrollar, integrando". Por supuesto que este auge institucional removi6 las masas sociales, principalmente los grupos y clases sociales más necesitadas. Casi simultáneamente, por lo mismo, se promovieron la constitución de partidos políticos, sindicatos, confederaciones, centrales, cooperativas, sociedades de solidaridad social, asociaciones civiles, comités y organizaciones sociales en general. De tal forma, que para los años ochenta en la región coexistían una gran variedad de instituciones y organizaciones institucionalizadas incidiendo en los procesos, dinámicas y relaciones sociales de la región.

El procedimiento con que ese grupo de instituciones trabaja se definía a partir de los objetivos, fines y sus particulares formas normativas de cada una. De tal manera que cada una tenía la libertad de incidir en su campo problemático, organizarlo, decidir los proyectos y estrategias idóneas para alcanzar sus objetivos particulares, sin preocuparse mucho de lo que otras instituciones podían

pensar y hacer, es decir, persiste una segmentariedad de las unidades positivas de acción (Lourau, 1994; 266-267).

Tal estructura institucional gubernamental al constituirse en actor social fundamental, promueve organizaciones sociales con similares características, esto es: comienzan a conjuntar individuos acostumbrados a una cultura donde las relaciones sociales son de cara a cara, del colectivismo y solidaridad comunitaria, ligada al autoconsumo, para integrar agrupaciones de producción, comercialización y servicios. Este mecanismo organizativo de entrada aparta al individuo o a la unidad familiar de producción de su identidad y afinidad comunitaria y lo integra por otro lado a una estructura organizada, pero con objetivos y fines particulares e individualizados. Se crea pues una estructura institucional segmentada y arbitraria. El gran problema es que las organizaciones campesinas son monosegmentarias y no logran reconocerse a sí mismas ninguna existencia efectiva, sino tienen los apoyos y legitimidad institucional. Es decir, son grupos que no saben plenamente de la polisegmentariedad de sus organizaciones para poder pasar de ser organización-objeto a organización-sujeto (Larou, 1994; 264-266). Es decir, en la región Altos aún persiste la incompreensión de la transversalidad constitutiva de las organizaciones campesinas.

Sin embargo, como el fenómeno de la organización institucional de los Altos es un proceso complejo, cuya historia avanza por la presión de las determinaciones materiales y espirituales, es posible pensar que la variedad de incidencias en la región se sigan practicando, aún de manera separada y dispersa. Tal comportamiento situacional induce que en la región Altos de Chiapas se está sucediendo una multiincidencia institucional que actúa, dirige, organiza y controla la región, permitiendo convencionalmente y por la presión social la transversalidad constitutiva de las organizaciones campesinas, etc.

Esa multiincidencia de la práctica institucional, tanto física, como conductual y de comportamiento, es la que ha hecho posible el sostenimiento y continuidad de la vida social del contexto regional.

La multiincidencia institucional en la región se da en dos planos culturales y a diferentes niveles de acción. En este orden de cosas, en la región operan instituciones de carácter oficial dominantes y las instituciones tradicionales indígenas, cuya práctica social persiguen concepciones y fines distintos. El problema de la región consiste en que la interacción se reduce a lo meramente formal, relegando los eventos informales. Las acciones sociales de las diferentes instituciones y organizaciones inciden en el objeto problemático pero segmentado y la interincidencia que de manera espontánea e inercial se presenta no la perciben y por lo tanto, no se logra administrar, organizar y controlar para el aprovechamiento más compartido, equitativo de las actividades instrumentales y expresivas.

Esos actos organizativos e institucionales de la práctica social manifiestos en la interacción son los que no se han podido detectar y controlar, para realizar un trabajo cogestivo entre instituciones, entre organizaciones y entre instituciones y organizaciones campesinas, capaz de generar la transversalidad (acciones institutivas) que requiere una perspectiva autogestionaria en la región.

Si optaran por la coparticipación democrática institucional-organizativa en la región de manera más clara, entonces las distancias, tanto institucional y práctica, podrán acortarse entre colectivos, organizaciones e instituciones sociales. Estableciéndose las condiciones para que las múltiples implicaciones, práctico e institucional, puedan socializarse para que el conjunto de relaciones que se dan entre los actores, las instituciones y el sustrato material, comiencen a incidir e interincidir de manera consciente, coordinada, complementaria y sobre todo con sentido de equidad entre los participantes.

El conjunto de implicaciones sociales que se expresan en la interincidencia institucional regional ha estado fundamentado, pensamos, en un sincretismo organizativo regional institucionalizado, donde las interacciones que existen entre los actores sociales, retoman y reconfiguran elementos socioculturales significativos, cuya síntesis podemos percibirla en las organizaciones campesinas indígenas, cuyo sustrato material (herramientas, técnica, etc.) y formas de actuar y pensar se integran a la nueva modalidad organizativa. Es evidente que las

organizaciones de producción de los Altos sigan teniendo como base productiva a la unidad familiar de producción natural, con medios de trabajo rudimentarios y quizá algunos cambios técnicos adaptados al proceso de trabajo y operando a nivel mercantil con una estructura organizativa de tipo empresarial que se encargan de comercializar los productos marginales.

Es precisamente aquí, en estas interferencias incidenciales de la práctica social donde encontramos los puntos críticos fundamentales de la dialéctica del movimiento institucional de la región Altos.

Lo más relevante del proceso institucional regional, en la actualidad, está concentrado en el crecimiento de un sincretismo organizativo regional, cuya influencia social tendrá consecuencias cada vez más importantes en la potencialidad asociativa de las masas campesinas y del resto de la sociedad. Incluso, en el interior mismo del conflicto que a partir de 1994 vive la región y sobre el que tanto se ha escrito, lo fundamental y extraordinario, lo novedoso no es precisamente el surgimiento de un grupo subversivo, tampoco lo es la lucha armada, sino más bien, hay que poner mucha atención en que ese movimiento armado y demás movimientos sociales se han generado a partir de la organización institucional de la región y por esa capacidad de organización consistente y duradera de un segmento importante de campesinos indígenas de la región, cuyas preocupaciones centrales es saber cómo seguir luchando contra la exclusión y la pobreza de los pueblos indígenas de Chiapas.

Finalmente, consideramos que la perspectiva del proceso de la organización institucional de la región, cuya intención es, entre otras muchas, mejorar la calidad de vida de la población y propiciar condiciones más adecuadas y prudentes para el desarrollo rural regional. Por lo que pensamos que la interacción institucional-organizativa regional deberá ser, una práctica social tanto en términos de recursos materiales, tecnología, como en formas de pensar y actuar, y un proceso que reuna las siguientes tipificaciones:

- Apoyar el surgimiento de nuevos grupos y organizaciones sociales que estimulen la práctica social ordenada y propositiva, tomando en cuenta sus propias necesidades y condiciones sociales de desarrollo.
- El proceso institucional deberá estar pendiente de las organizaciones ya existentes en la región, para aprovechar de su experiencia y permitir que se conviertan en agentes de cambio social evolutivo.
- Construir un sistema de comunicación e información que permita difundir la racionalidad institucional en la región, y a su vez que el gobierno sea capaz de entender la lógica social del campesino indígena y sus instituciones ancestrales.
- El desarrollo institucional organizativo de la región deberá entenderse por los actores sociales como un objetivo compartido, tanto en derechos como de las mutuas responsabilidades.
- Para la gestión administrativa deberá tomarse en cuenta el grado de importancia de los elementos socioculturales de la parte indígena y la parte mestiza.
- Respeto y cooperación mutua respecto a los objetivos de la interacción institucional organizativa.
- Legitimación e integración mutua de acuerdo a las circunstancias en el desarrollo de los procesos institucionales de la región.
- Romper la estructura corporativa institucional y fomentar la cooperación institucional democrática.
- Se requiere de un mayor y continuo acercamiento entre los actores sociales que inciden en la región para superar diferencias y construir una estructura institucional regional incluyente, no excluyente; interactiva, no pasiva.

- Las acciones institucionales deberán ser políticas en la medida en que mejor contribuyan al desarrollo social y económico de la población.
- Propiciar que el desarrollo organizativo en los Altos logren alcanzar su autonomía empresarial y compitan en el escenario regional con posibilidades de éxito.

Como podrá percibirse, lograr un cambio en las acciones habitualizadas en la región será un verdadero reto. No obstante, parece que constituir una nueva estructura interinstitucional cuyas interacciones se dirijan a resolver verdaderamente la problemática regional es el camino más idóneo.

REFLEXIONES FINALES

El proceso de organización institucional de la región Altos, como ha quedado asentado, es una forma determinada de ordenamiento territorial y de organización social, que se ha venido conformando sociohistóricamente, de acuerdo a los requerimientos de la organización social y espacial de los grupos y clases en el poder, soslayando en buena medida las peticiones e intereses sociales de los campesinos indígenas y conteniendo los movimientos y luchas campesinas que surgen en defensa de lo que durante siglos ha sido suyo.

Por eso, un espacio geoterritorial debe interpretarse a partir de que su institucionalización se inicia de la apropiación y reconstrucción que los sujetos sociales realizan sobre los elementos naturales y sociales con los cuales interactúa.

El orden social apropiado, tanto por el gobierno como por los campesinos y otros grupos sociales, lleva implícita la necesidad de estar bajo dinámicas de cambio permanente para mantener el equilibrio de las fuerzas sociales y sostener el desarrollo de la región.

Las condiciones sociales, económicas y políticas en las que se ha aplicado la política de desarrollo rural regional, no son las más aptas y satisfactorias. Esto es así, porque la estructura institucional de la región es sumamente inflexible y además, insensible ante la problemática de los sectores indígenas y los marginados en general de la región.

El carácter autoritario y vertical de las estructuras sociales de poder, predominantes en la región, exacerban muchas contradicciones en las diversas relaciones sociales de la región. Esto lleva a que se dificulte la resolución de las diferencias existentes entre la mentalidad gubernamental y la idiosincrasia campesina indígena.

Por lo tanto, en el contexto regional encontramos: bajos niveles de vida, rendimiento poco rentable de los procesos de producción agrícola; una sociedad

civil agotada, cansada, apática y poco imaginativa; un conjunto de organizaciones económicas, políticas, sociales, etc.; poco representativas y fuertes, con limitada capacidad de demanda y negociación; un sistema industrial-mercantil todavía muy local y tradicionalista; así como fuertes rezagos en servicios de la infraestructura social (educación, salud, vivienda, etc.).

Considerando la problemática actual de la región Altos, es recomendable que el proceso de organización institucional debe modificar su horizonte y flexibilizar sus acciones. En particular, hay la necesidad urgente de que el ordenamiento institucional se dirija a generar un desarrollo institucional que favorezca, en términos de prioridades, a la administración del desarrollo rural.

La interacción entre gobierno y organizaciones campesinas indígenas, en términos políticos y económicos, debe democratizarse, para abrir canales de comunicación verdaderamente participantes. La estructura institucional gubernamental requiere abandonar el centralismo en su relación con el resto de la sociedad, para liberar las potencialidades creativas de los productores de cada región o localidad. Por eso, hay la condición de que la administración pública federal y estatal, que es quien administra los recursos materiales y humanos de los diferentes actores productivos, rompa paulatinamente con la tradicional forma de administración sectorial y opte conforme a las preocupaciones de los sujetos locales y regionales por un desarrollo institucional integral. Favorecer la administración pública integral, significa descentralizar el poder y la economía; representa equilibrar el origen del proceso de participación en la toma de decisiones; es decir, gobierno federal y estatal y la sociedad civil organizada abrirán espacios de poder más sensibles, donde la capacidad de actuar de los sujetos, expresen propuestas de desarrollo organizativo para la producción de uno y otro centro de decisión. Y de manera razonada, gobierno y grupos sociales trabajen bajo una lógica de respeto mutuo en la redistribución de los recursos sociales.

El desarrollo institucional de la región Altos debe dirigirse a partir de la atención equilibrada de todos los sectores productivos y de la participación mayoritaria de los grupos sociales que comparten la vida cotidiana. Aquí, las

relaciones gobierno y organizaciones campesinas indígenas dinamizarán sus acciones y actividades para acelerar el proceso de democratización en la región, con tal de que el activismo del sincretismo organizativo institucional deje de ser meramente un movimiento coyuntural y pase a formar un movimiento de transformación de la estructura social de las comunidades, municipios y región hacia horizontes nuevos que los enlace a procesos sociales mayores, donde tengan diversidad de opciones sobre las que decidir.

A partir de la intervención institucional y el sincretismo organizativo regional en los Altos, consideramos importante que las fuerzas sociales en acción necesitan establecer mayores canales de comunicación, que sirvan de instrumento para el entendimiento de las preocupaciones, valores socioculturales y perspectivas de desarrollo del campesino indígena de los grupos sociales mestizos y del gobierno, que contribuyan a la descentralización del poder y la desconcentración de funciones político-administrativas.

El centralismo excesivo con que se administra la gestión pública, interfiere en el desplazamiento de conjuntos de actores, de organizaciones sociales y de instrumentos públicos, como el municipio, que no tiene realmente ingerencia importante en la vida organizativa de las comunidades y la región.

El municipio debe ser un instrumento de acción institucional eficiente y con delegación de poder de decisión entre la participación de los productores organizados y las diversas instancias de la administración pública federal y estatal.

Constitucionalmente, el municipio es una estructura política que es básica para la división territorial y de organización política y administrativa del estado y las regiones constituidas. Así también, el gobierno municipal, el ayuntamiento de elección popular, se convierte como la única escala político-administrativa que tiene contacto directo con la federación, estado y la sociedad civil en general (Artículo 45 Constitucional).

En el medio rural indígena esa instancia poco se ha utilizado en beneficio del desarrollo rural regional, pese a todas las posibilidades que podrían surgir de ahí.

Para reorientar el rumbo del desarrollo institucional y organizativo de la región, se requiere de la participación integral de todos los actores involucrados en la problemática social.

Para intentar transformar esa estructura institucional tradicional y la estructura burocrática de la sociedad moderna, es necesario partir del análisis de los campos problemáticos rurales y urbanos cotidianos, considerándolos como una totalidad, compuesta de infinidad de determinaciones que habrán que ir entendiéndolas en su verdadera dimensión.

Para medir el grado de los problemas que se suscitan entre las instancias institucionales, se requiere realizar verdaderos diagnósticos participativos o autodiagnósticos que permitan conocer e interpretar las necesidades y aspiraciones de los grupos marginados, desde la visión misma de la masa poblacional mestizo-indígena.

Las estrategias para la organización del desarrollo rural regional, con la participación del gobierno y las organizaciones indígenas y demás grupos sociales, se estructurarán a partir de la confluencia de los campos de acción específicos de cada sujeto organizado y de la convergencia de campos problemáticos y campos de acción.

Para la ejecución, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, y demás acciones sociales, donde municipios y organizaciones campesinas estarán participando, será condición tomar en cuenta la incidencia de múltiples campos de acción sobre la diversidad de los campos problemáticos que presenten los sectores productivos de la sociedad.

Una vez teniendo claro el conjunto de campos problemáticos por los productores indígenas, las organizaciones campesinas y los municipios, es decir,

cada participante que conforman la totalidad, estarán en condiciones de orientar y especificar los campos de acción que cada institución atenderá con compromiso y responsabilidad.

Como los planes, programas y acciones nacionales son generales y globales, poca importancia conceden a los contextos locales y regionales, ahí entra en juego el valor institucional que estamos dando a las funciones del municipio. Aquí se estaría integrando un consejo plural, con capacidad resolutive para proponer planes, programas y proyectos municipales ante el gobierno estatal y federal para la obtención de recursos económicos, apoyos asistenciales, servicios de la infraestructura social que se designarán de acuerdo a la eficiencia de cada municipio o conjunto de ellos.

El municipio que hasta ahora sigue manteniendo una participación institucional parcializada, en la nueva perspectiva que hipotéticamente proponemos, será un eslabón político-administrativo y un reordenador territorial para el funcionamiento interno de las relaciones de producción de la región.

La dinámica institucional regional se desenvolverá relacionando la acción formal del municipio, legalmente constituido, con los diferentes actores en acción de cada comunidad, municipio o región. De tal manera que los productores organizados, las organizaciones asociadas y los municipios individuales o aliados de una región o varias regiones, formando bloques de campos problemáticos y de campos de acción elaboren la planificación social de la sociedad, a partir de la particularidad y especificidad sociohistórica de cada contexto regional.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo y Ricardo Pozas Arciniega. 1981. La política indigenista en México. Métodos y Resultados. T. 2. Serie de Antropología Social. Col. SEP-INI. No. 21. México.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1987. Regiones de Refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mextizoamérica. Serie de Antropología Social. Col. SEP-INI. No. 17. México.
- Anaya Cadena, Javier. 1990. Reseña Histórica de la Unión de Uniones Pajal Ya Kactic. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Mecanoescrito.
- Angulo Barredo, Jorge I. 1993. Población y migraciones indígenas regionales: Tzeltales en el sureste mexicano. En: Pleamar. Ene-abr. México.
- Arias, Jacinto. 1993. Movimientos indígenas del estado de Chiapas. En: Arturo Warman y A. Argueta. Movimientos indígenas contemporáneos de México. CIIH-UNAM. México.
- Bartra, Roger. 1978. El poder despótico burgués. Ediciones Era, S.A. México.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. 1991. La construcción social de la realidad. Trad. Silvia Zuleta. Amorrorto Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Bettelheim, Charles. s/f. Problemas de la planificación social. Ed. Quinto Sol. México.
- Bustamantes L., Carlos. 1986. Teorías del desarrollo regional y la política en México. Hacia una planeación regional mexicana. Problemas del Desarrollo 17. México.
- Castells, Manuel. 1985. La Cuestión Urbana. Siglo XXI Editores. México.

- Castells, Manuel. 1985. La cuestión urbana. Trad. Irene C. Oliván. 1a. Ed. Siglo Veintiuno Editores. México.
- CEPAL. 1982. Economía campesina y agricultura empresarial. S. XXI. México.
- Collier, George A. Búsqueda de alimentos y búsqueda de dinero: Cambios en las relaciones de producción en Zinacantán, Chiapas. En: Hewit de Alcántara, C. (Comp.) restructuración económica y subsistencia rural. El Colegio de México/UNRISD. México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1986.
- Coraggio, José Luis. 1989. La propuesta de descentralización: en busca de un sentido popular. En: E. Laurelli y A. Foffman (comps.). Descentralización del Estado. Requerimientos y políticas en las crisis. Fundación F. Ebert y Ceur. Buenos Aires.
- Coraggio, José Luis. 1989. Sobre la espacialidad social y el concepto de región. En: Seminario sobre la Cuestión Regional en América Latina (1978). Centro de Investigaciones. Ciudad, Quito. pp. 67-105.
- Córdova, Arnaldo. 1983. La política de masas del cardenismo. Serie Popular Era. México, D.F.
- Del Olmo, Fernando. 1985. La Teoría Sociológica y la interpretación de los movimientos campesinos en México. En: "Clases sociales y Desarrollo Rural". Ed. Nueva Imagen. México.
- Derraud, M. 1981. Geomorfología, Ed. Ariel. España.
- Duverger, Maurice. 1983. Sociología de la Política. Trad. Antonio Monreal, José Acosta y Eliseo Aja. Editorial Ariel. México.

- Flores Lúa, Graciela y otros. 1988. Las Voces del Campo. Movimiento Campesino y Política Agraria 1976-1984. Siglo XXI. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. México.
- Friedberg, Erhard. 1993. Las cuatro dimensiones de la acción organizada. Trad. Mario A. Zamudio Vega. En: Gestión y Política Pública. Julio-diciembre de 1993, Vol. II, Núm. 2. México.
- Friedmann, Santiago I. 1976. El Economista Mexicano. Vol. XI, No. 4, El Colegio de Economistas, A.C. México.
- García de León, Antonio. 1985. Resistencia y Utopía, T.2. Colección Problemas de México. Ediciones Era. México, D.F.
- García, Fernando M. y Ricardo S. 1985. La observación científica y la obtención de datos sociológicos. En: García Fernando, et. al. El análisis de la realidad social, Alianza Editorial, Madrid.
- Gidens, Anthony y Honatha Turner y otros. 1990. La teoría social, Hoy. Trad. Jesús Albrés. Alianza Editorial. México.
- González Navarro, Moisés. 1985. La Confederación Nacional Campesina. En: La Reforma Agraria Mexicana. El Día en Libros. Sociedad Cooperativa. Publicaciones Mexicanas, S.C.L. México.
- Gordillo Gustavo. 1979. El Estado y Sistema Ejidal. En: Cuadernos Políticos. Julio-septiembre. México.
- Gordillo, Gustavo. 1988. Campesinos al asalto del cielo. De la expropiación estatal a la apropiación campesina. Siglo XXI Editores. México.
- Hardy, Clarisa. 1984. El Estado y los Campesinos. La Confederación Nacional Campesina (CNC) CEESTEM. Editorial Nueva Imagen. México.

- Harvey, Neil. 1990. La lucha por la tierra en Chiapas: Estrategias del Movimiento Campesino. En: Movimientos sociales en México. Coordinadores Sergio Zermeño y Aurelio Cuevas. UNAM. México.
- Harvey, Neil. 1994. Las organizaciones sociales ante el conflicto armado de Chiapas. *El Cotidiano* 61, marzo-abril. México.
- Hernández Domínguez, Francisco Javier y Elena de la Cruz Narváez Guillén. 1992. Las sociedades de autogestión en los Altos de Chiapas. Tesis profesional de Sociología. UNACH, Escuela de Ciencias Sociales. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Hernández Navarro, Luis. Cambio y resistencia en el movimiento campesino. Artículo sin referencia bibliográfica.
- Hernández Navarro, Luis. Pronasol y la cafecultura. Por Luis Hernández Navarro y Fernando Celis Callejas. En: El Cotidiano, UAM-X, No. 49, julio-agosto de 1992- Año 8.
- Hernández, Luis y Honathan Fox. 1990. La Unión de Ejidos Lázaro Cárdenas. Cuadernos Desarrollo de Base 1. México.
- Hobsbawm, Eric J. 1976. Los campesinos y la política. Editorial Anabrama. España.
- Huizer, Gerrit. 1981. Movimiento de campesinos y campesinas y su reacción ante la depauperación. ¿Dialéctica de la liberación? Ed. Revista Mexicana de Sociología. Año XLIII, Núm. 1. Enero-marzo. México.
- Ibarra Colado, Eduardo y Luis Monta o Hirose. 1992. Teoría de la Organización y Administración Pública. Insuficiencias, simplezas y desafíos de una maltrecha relación. En: *Gestión y Política Pública*. Julio-diciembre de 1992, Vol. I, Núm. 1. México.

- Ibarra Colado, Eduardo y Montaña H., L. 1991. Ensayos críticos para el estudio de las organizaciones en México. UAM-Iztapalapa- M.A. México.
- Klein, Hosephide. 1956. Estudios de los Grupos.
- Knochenbauer, Guillermo. 1990. Organizaciones Campesinas. Sección: Testimonio y Documentos. El Día en Libros, PRI y IEPES. México.
- Krotz, Esteban. 1979. La cooperación agropecuaria en México. (Elementos para el estudio y la evaluación de la situación de la población rural). En: Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Julio-diciembre. Año 1, Núm. 1. México.
- Lapassade, Georges y René Lourau. 1987. Claves de la Sociología. Ediciones y Distribuciones Hispánicas, S.A. de C.V. México.
- Laserna, Roberto. Movimientos Sociales Regionales (Apuntes para la Construcción de un Campo Empírico.
- Leyes y Códigos de México. 1986. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Col. Porruta. 80a. Ed. Editorial Porrúa, S.A. México.
- Leyes y Códigos de México. 1989. Sociedades Mercantiles y Cooperativas. 43a. Ed. Editorial Porrúa, S.A. México.
- Linck, Thierry. 1991. El trabajo campesino. Universidad de Tolosa (GRAL-CNRS) Argumentos 13, septiembre. Francia.
- Link, T.A. Poder y decisión en la descentralización de la administración agropecuaria. En: B. Bohem de demeiras (Coord.). El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich. México.
- Lourau, René. 1970. El análisis institucional. Amorrorto. Buenos Aires, Argentina.

- Martínez Materas, A. 1992. Solidaridad: Cambio y permanencia. La programación regional, un caso. El Cotidiano 49. México.
- Mayntz, Renate. 1990. Sociología de la organización. Trad. José Díaz García. Editorial Alianza Universidad. España.
- Medina Hernández, Andrés. 1983. Los grupos étnicos y los sistemas tradicionales de poder en México. (Ponencia presentada al XIV Congreso Latinoamericano de Sociología. San Juan, Puerto Rico, Oct. 1981. En: Nueva Antropología, Vol. V. No. 20. México.
- Moguel, Julio y otros (Coords). 1992. Autonomía y Nuevos Sujetos Sociales en el Desarrollo Rural. Siglo XXI Editores y CEHAM. México.
- Mosquera Aguilar, Antonio. 1992. Las artesanías y las empresas colectivas de desarrollo. Artículo inédito, mecanoscrito. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México.
- P. Robbins, Stephen. 1991. Comportamiento organizacional. Conceptos, controversias y aplicaciones. 6a. Ed. Trad. Mascaró Sacritán Pilar. Ed. Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. México.
- Paas, Dieter y otros. 1990. La Cuestión Económica en las Organizaciones Autogestivas. Universidad Autónoma Chapingo. México.
- Padua, Jorge N. y Alain Vanneph. 1986. Poder Local, Poder Regional. El Colegio de México. CEMCA. México.
- Palacios, J.J. 1983. El concepto de región: La dimensión espacial de los procesos sociales, revista interamericana de planificación Vol. XVIII, julio. Caracas.
- Palacios, Juan José. 1989. La política regional en México 1970-1982. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jal. México.

- Para, Luisa, L. s/f. Los movimientos sociales en el campo: Algunas reflexiones acerca de su análisis. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México.
- Parra V., Manuel R. 1993. Estructura y desarrollo campesino en la región Altos de Chiapas. Tesis de Doctorado en Economía. UNAM. México.
- Parra V., Manuel R. et. al. 1989. El subdesarrollo agrícola en los Altos de Chiapas. UACH-CIES. México.
- Pratt Fairchild, Henry. 1975. Diccionario de Sociología. Trad. y Rev. T. Muñoz, J. Medina Echavarría y J. Calvo. F.C.E. México.
- Revueltas, Andrea. 1991. Planificación estatal y laissez faire neoliberal. Argumentos 12.
- Rivera, F. 1986. Presupuesto por programas: integración y control. (Notas para un curso). CIES. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México.
- Rodríguez S., L., et. al. 1986. Política económica regional. Alianza Universidad. Madrid.
- Rozga L., R. 1991. Apuntes del Curso: Bases metodológicas para la planeación del desarrollo regional, UAM-I.
- Salinas de Gortari, Carlos. 1992. Los principios básicos del liberalismo social. Nexos 172. (s.p.).
- SARH. S/f. Inventario de organizaciones sociales del Estado de Chiapas. Mecanoescrito. Delegación Estatal, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Solís, Leopoldo. 1980. Planes de Desarrollo Económico y Social de México. Sep Setentas-Diana. México.

- Thompson G., Roberto y Ma. de Lourdes Poo R. 1985. Cronología Histórica de Chiapas (...1516-1940). Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México.
- Tinbergen, J. 1989. La planeación del desarrollo. Fondo de Cultura Económica. México.
- Touraine, Alain. S/f. Luchas Campesinas: Actores sociales y sistemas políticos en América Latina.
- Varios Autores. 1991. Los nuevos sujetos del desarrollo rural. ADN Editores. México.
- Varios Autores. 1994. Reforma Agraria y movimientos Campesinos en el estado de Chiapas. Cuadernos de Centros Regionales No. 6, UACH. México.
- Vázquez León, Luis. 1992. Ser-indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos. Regiones. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Warman, Arturo. 1984. La lucha social en el campo de México: un esfuerzo de periodización. En: Pablo González Casanova (Coord.) Historia política de los campesinos latinoamericanos. México.
- Waters, W. 1991. Movimientos Sociales: un breve análisis de la literatura y perspectivas para la investigación. En: "Alasru" de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Boletín No. 14. Buenos Aires, Argentina.
- Weber, Max. 1974. Historia Económica General. Trad. Manuel Sánchez Sarto. FCE. España.
- Weber, Max. 1979. Economía y Sociedad. Trad. José Medina Echavarría y otros. 5a. reimpresión. FCE. México.

Weitz, R. 1979. Desarrollo Rural Intregado. El enfoque de Rejovet. CONACYT. México.

Zemelman, Hugo y Guadalupe Valencia. 1990. Los sujetos sociales, una propuesta de análisis. En: Acta Sociológica. Mayo-agosto. Coordinación de Sociología. FCPyS, UNAM. México.